ESTE DIARIO
SE PUBLICA EN SU IMPRENTA
CALLE CÁMARAS NÚMERO 54
DONDE SE RECIBEN AVISOS, SUSCRIPCIONES Y SOLICITADAS

Los artículos de interés general se publicarán gratuitamente. Los de interés particular abonarán según la tarifa del establecimiento. No se devuelven los originales, publíquense ó no. Los giros, órdenes y correspondencia deben dirigirse al representante de la empresa señor Julio Piquet.
Únicos agentes en Francia, Inglaterra y Bélgica; Mayence, Favre y C.ª—París: Calle de la Grange Batallière núm. 18.

# EL SIGLO

SUSCRIPCION
PAGADERA ADELANTADA

Por un mes . . . . . . $ 1.00 | Número del día . . . . . $ 0.04
Por seis meses . . . . » 5.50 | Exterior, por un mes . . » 1.50
Por un año . . . . . . » 10.00 | » » año . . . . » 15.00
Número atrasado 0.20

SUSCRIPCION Á «EL SIGLO» Y «LA RAZON»

Por un mes . . . . . $ 1.50 | Por un año . . . . . . $ 16.00
Por trimestre . . . . » 4.00 | Exterior, por mes . . . » 2.00
Por semestre . . . . » 8.00 | » » año . . . » 20.00

Montevideo—Martes 23 de Setiembre de 1902 | DIARIO DE LA MAÑANA | Año XXXIX—Núm. 11,431

**Almanaque**

Hoy martes 23 — San Lino papa y santa Tecla — Sol sale 5 h. 52 m. — pónese 5 h. 47 m. — cuarto menguante el 24.

## EL SIGLO

## Editoriales

### LAS ELECCIONES PRÓXIMAS

De varios departamentos nos llegan informes que no concuerdan precisamente con las declaraciones de prescindencia en los comicios de Noviembre próximo, hechas por el Presidente de la República. De la Florida, las noticias son muy comprometedoras para el delegado del Poder Ejecutivo y tambien para éste. La prensa local censura la conducta del jefe político señor Cuñarro, á quien se presenta en el papel tan poco simpático, de empresario de la candidatura de su propio hermano, en el carácter odioso de organizador de trabajos electorales, reñido en absoluto con la mision que como funcionario público tiene en el acto comicial. Ademas, como dijimos, hace dos dias, un telegrama firmado por nuestro apreciable colega «[illegible] Nacional» en el que se denunciaba la [illegible] intervencion del señor Cuñarro en los preparativos de la eleccion, recorriendo el departamento en busca de adhesiones para su candidato.

Con tal motivo, al Poder Ejecutivo, que se preocupara de vigilar [illegible] su delegado, haciendo, en [illegible] honor á sus promesas, llevando [illegible] repetidas manifestaciones de imparcialidad; pero, nuestra [illegible] inútil. Tal vez, el señor [illegible] que así como Gurméndez [illegible] asignar á uno de sus parientes [illegible] cargo de almirante, se [illegible] Cuñarro, habilitado para [illegible] recaiga en uno de sus [illegible] de la Florida. Sería [illegible] la curiosa teoría seguida [illegible] algo perfectamente [illegible] criticable, por ser bien natural [illegible] que los hombres [illegible] confianza que en los extraños [illegible] de su familia. Es de hacer [illegible] que la doctrina resulta [illegible] violenta en el caso de [illegible] deben ser provistos por elección [illegible] siendo el pueblo y no [illegible] quien debe hacer la eleccion [illegible] parientes del primero y no [illegible] indicados para obtener [illegible] de sufragios. Así, en la Florida [illegible] Cuñarro, dentro de la teoría [illegible] podría llenar con sus [illegible] los cargos policiales, desde [illegible] oficial primero, pero [illegible] manera extender los efectos [illegible] hasta la representacion del departamento en cualquiera de las Cámaras.

[illegible] nos es difícil creer que el Poder Ejecutivo quiera poner en movimiento [illegible] para las elecciones próximas [illegible] ensayado en Montevideo [illegible] realizaron las últimas elecciones de representantes. La imposicion, el [illegible] violencia resultarían en los comicios de Noviembre absolutamente inútiles y no harían mas que provocar la [illegible] de los elementos cívicos inaccesibles á la influencia del poder, en torno [illegible] candidatos independientes. Para conseguir inmediato cualquier atentado [illegible] Comision Permanente que no dejará de velar por los derechos de los electores [illegible] en último término, el Senado [illegible] cualquier eleccion que no sea expresion legal. Recordamos, hace pocos [illegible] ejemplo que el oficialismo debe [illegible] si no quiere comprometerse [illegible] la menor ventaja: el de la [illegible] de senador por el Salto en 1898. [illegible] entonces, á los procedimientos [illegible] para contrariar la voluntad popular, y así, la candidatura del doctor Juan Carlos Blanco fué derrotada [illegible] don Eduardo Mac-Eachen. Vino [illegible] Senado con su diploma nulo, votado [illegible] empleados de policía y por soldados [illegible]. Protestada la eleccion, ni [illegible] levantó para defenderla. El [illegible] tuvo que retirarse y [illegible] del Salto convocado nuevamente [illegible] eligió en uso de su [illegible] ciudadano que todavía lo representa [illegible] Cámara de Senadores.—No [illegible] las cosas de otro modo en la victoria [illegible] las elecciones próximas. Esto, [illegible] esperanza de que el Poder Ejecutivo [illegible] preocupe de que sus delegados [illegible] los deberes que les imponen la Constitucion y las leyes, nos infunde [illegible] de que la Constitucion y las [illegible] en definitiva, respetadas [illegible] la conducta del Poder Ejecutivo.

### EL CRÍMEN DEL AIGUÁ

[illegible] ya dictada la sentencia de segunda instancia en el proceso relativo al crímen del Aiguá. Dos de los asesinos sufrirán la pena de muerte, y para que tenga [illegible] un efecto mas ejemplar y moralizador, el acto de la ejecucion se verificará en el paraje mismo que fué teatro [illegible] crímen.

No [illegible] del caso reanudar la discusion sobre la pena capital, [illegible] la [illegible] de las gentes se empeña [illegible] á la orden del dia cada vez [illegible] una sentencia de muerte. [illegible] á nuestro propósito, hacer notar que [illegible] leyes han restringido considerablemente los casos en que ha de ser [illegible] esa pena, y que nuestros jueces [illegible] parcos, dentro de la misma ley en el ejercicio de esa terrible facultad. [illegible] esto, surge la presuncion de que si esta vez ha sido aplicada, si dos [illegible] conformes han resuelto privar de la vida á los dos principales autores del crímen del Aiguá, es porque ninguna atenuacion ha podido hallar su ferocidad en el ánimo de los jurados y ninguna disminucion de penalidad ha podido ser decretada por los jueces de derecho.—Por lo demás, el conocimiento de los hechos confirma plenamente dicha presuncion: se trata de un delito monstruoso de [illegible] esos crímenes horribles que alejan toda idea de clemencia y de perdon, [illegible] el espíritu á reclamar el cumplimiento inflexible de las leyes.

[illegible] haremos notar al hablar de estas [illegible] En tiempo no lejano, los procesos criminales y tambien los civiles, se prolongaban durante años y años, hasta el extremo de que, cuando se dictaba sentencia contra un acusado, no quedaba en la memoria ni sombra del recuerdo de su crímen, lo que con razon se adujo, en muchos casos, contra la aplicacion de la última pena. Hoy, las cosas pasan de un modo muy diferente. La administracion de justicia, bajo ese y otros aspectos igualmente importantes, ha progresado en grado considerable. El crímen del Aiguá se produjo á mediados del año anterior, en Mayo de 1901, y en dos instancias queda ya terminado el proceso respecto de dos reos. Dirán algunos que aún sería posible mayor rapidez en la marcha de la justicia: tal vez; pero la dificultad para llegar á ese fin puede provenir, y proviene en muchos casos, mas del procedimiento que de los magistrados judiciales. Y en cuanto al procedimiento, si su simplificacion es un ideal en todas las materias, una simplificacion excesiva podría tener el defecto, serio en toda materia y terrible en materia criminal, de privar á las partes de garantías suficientes para sus derechos.

## Notas de Fénix

Buenos dias, gentil Primavera. Las flores despliegan sus innumeros matices y sus aromas incomparables, para rendirte homenaje de amor; los árboles experimentan las palpitaciones de nueva vida, y los pájaros formulan en su pentagrama los «piopios» de un himno no soñado por los genios de la música.

¿Qué nos traes, hermosa deidad? Los viejos te reciben con los brazos abiertos, pues tú los redimes del brasero y de la estufa. Los niños te ofrecen ósculos cariñosos, confiados en que bajo tu amparo se les permitirá revolcarse en la arena de las playas y hollar en higiénicos juegos la hierba verde, acaso salpicada por las florecillas del dulce macachin. Tambien te ansian los desdichados, los enfermos, principalmente aquellos cuyos fuelles tienen lesiones por las cuales se va extinguiendo el soplo de la existencia.

¡Oh, gentil Primavera se buena con todos, derramando luz, oxígeno, perfumes y fecundante calor.

* *

Aun no se ha visto en Montevideo ninguno de los alados heraldos de la Primavera. ¿Estará enfadada la golondrina con los intrusos del Parnaso, que cien y cien veces han mortificado á Bécquer? ¿O tendrá celos del inimitable cuadro «Souvenir de la Patrie», en el cual ella, cerniéndose en el espacio infinito, atrae la mirada de un centinela perdido en la soledad del campo, lejos, muy lejos del suelo natal, latiendo bajo el capote un corazon que se alimenta de recuerdos y esperanzas?...

No, no es eso. La golondrina acaba de obtener en Francia los privilegios de pájaros sagrados, en oposicion á la tendencia industrial que la persegaia en beneficio de las modistas, especialmente para el adorno de sombreros. Es, pues, muy presumible que la inmensa familia migratoria haya experimentado variaciones en sus itinerarios habituales, á fin de aletear extraordinariamente en señal de gratitud al gobierno francés, cuya resolucion responde á la creencia de que aquella simpática avecilla es auxiliar de la agricultura.

¡Vendrán, vendrán las golondrinas á posarse gozosas en los alambres telegráficos, mirando desde ellos los huecos propicios á su futura prole!

* *

Eusebio Blanco ha abierto una campaña enérgica contra lo que llama «la obsesion del toro», refiriéndose muy especialmente á los espectáculos de esa índole en que el arte brilla por su ausencia y lo sustituyen barbaridades, que no pueden menos de dañar los instintos humanitarios.

El mal que combate tiene por pretexto las ferias ó el santo patron del pueblo, y á la verdad que nadie osaría justificar escenas como las de que dan idea los siguientes conceptos, entresacados de dos artículos de aquel reputado periodista español:

«...El toro lo pagan entre todos, y despues de muerto se reparten la carne según lo que cada uno ha dado, y aquella carne de fiera rabiosa, perseguida, hecha una criba de pinchazos y de palos, se la comen.

Las fiestas del pueblo duran lo que dura el toro. Es decir, que si en la primera tarde no queda muerto, al dia siguiente vuelve á empezar, hasta que muera. Y si tampoco en la segunda tarde muriese, otra tarde de heridas, y palos, y sangre, y martirio.

...¡Y es, en verdad, inconcebible que la Iglesia por boca de sus predicadores, no proteste jamás de este amor á la sangre, cada vez mas arraigado en el alma del pueblo! Os repetiran mil veces que el liberalismo es pecado, que el progreso es incompatible con la fé. De sus costumbres no dicen nunca nada; en muchísimos pueblos el cura es el mas aficionado á estas diversiones, que educan á la multitud en el entusiasmo de ver morir al prójimo en la plaza.

El toro salió el otro dia á la del pueblo donde yo estaba; comenzaron á capearle, y en aquel momento llegó el telegrama del gobernador al alcalde, mandando suspender la corrida. La ley Ugarte, que nunca se aplaudirá bastante, prohibe este género de espectáculos.

La indignacion del vecindario llegó á su colmo; las amenazas tomaron carácter imponente. El alcalde pidió auxilio á la Guardia Civil, y por poco hay un conflicto.

... Es preciso acabar con este afan increible de la multitud de matar á pinchazos, á puñaladas, á las reses. Toda la feria consiste en eso. Un dia de mercado y dos de barbaridades.

...El otro dia, en un pueblo que no nombraré, despues de acatar la órden telegráfica de la autoridad gubernativa, los vecinos, con permiso del alcalde, metieron al novillo en un patio cerrado y allí lo acribillaron á navajazos, para repartirse luego los pedazos...»

* *

Doctor Fénix: Para que se tenga una idea de cómo se hilan en otras partes me permito adjuntarle la traduccion de una carta que publica el «Times Weekly Edition», que ve la luz en Londres, en su número correspondiente al 29 de Agosto ppdo. En la referida carta el señor E. Macled, de la Columbia Inglesa, dice: «que el gobierno provisional ha promulgado una ley prohibiendo escupir en las «veredas, tramways, ferrocarriles y todo paraje público, bajo pena de «cien «pesos» de multa. La ley se hace cumplir «con todo rigor.»

¡Santa Bárbara!—*E.*

Compartimos la exclamacion. Puede ser que entre los anglosajones den resultado tales rigores excesivos; pero, respecto á la raza latina nos permitimos ponerlo en duda. Aquí se ha conseguido algo, no poco, sin violencia alguna, con el letrero que advierte la prohibicion municipal de escupir en los tranvías. Obra la persuasion, y nadie se subleva.

**Fénix.**

## LA MISION ETCHEGARAY

### REGRESO DEL MISIONERO

**El jefe político de Rivera**

En el tren que llega hoy de Rivera viene el senador Etchegaray, de regreso del viaje extraordinario comenzado por la via fluvial hace mas de quince dias.

En telegrama á la familia, recibido el sábado, anunciaba el señor Etchegaray que saldría ayer de Rivera para esta capital.

Otros telegramas anuncian que tambien llegará hoy en el mismo tren que el senador Etchegaray el jefe político de Rivera, señor Abelardo Marquez.

Esta noticia la consigna el despacho de nuestro corresponsal, que publicamos á continuacion:

Rivera, 22.—Partió por el tren de hoy el senador Etchegaray acompañado de su gran amigo el jefe político Marquez. Ambos van con destino á esa capital.

Debido á la lluvia los correligionarios del senador no lo acompañaron hasta la estacion.

Va satisfecho de su gira el señor Etchegaray.—*Corresponsal.*

En los círculos políticos siguen haciéndose comentarios alrededor del viaje del señor Etchegaray.

Para unos no cabe duda que se ha realizado la conferencia de que se viene hablando entre el senador por el Durazno y el señor Aparicio Saravia. Para otros no ha tenido lugar la conferencia.

Estos se fundan en la completa falta de noticias respecto de que Saravia se hubiera movido de Melo. Se cree que si efectivamente hubiera salido á encontrarse con el señor Etchegaray en algun paraje convenido, no faltaría quien se preocupara de comunicarlo á Montevideo, y aquí nadie ha recibido informes.

Los que creen en la realidad de la conferencia argumentan para ello con vagos indicios, nada mas, y presumen que haya quedado convenida la mas profunda reserva.

La venida del señor Abelardo Marquez podría relacionarse, segun el criterio de los que creen en la conferencia, con alguna mision de Saravia al directorio nacionalista.

Sea lo que fuere, pronto ha de saberse á ciencia cierta.

## Candidatura Mac-Eachen

**«EL DERECHO»**

### UN DIARIO DE DUENDES

**INTERESANTES DATOS**

Dimos antes de ayer noticia de la próxima aparicion de un diario, con el título de «El Derecho», destinado á proclamar y sostener la candidatura de don Eduardo Mac-Eachen á la futura presidencia. Dijimos tambien que los trabajos tendentes á la organizacion del periodico estaban muy adelantados, faltando solo, escoger, entre los numerosos publicistas del grupo macequistas los mas indicados para proveer dignamente la direccion y redaccion del periodico.

Ayer se decía en los círculos políticos que esa última dificultad—que no era dificultad naturalmente—estaba resuelta y que el doctor José Espalter asumiría el cargo de redactor en jefe del colega en embrion, cuya triple paternidad era atribuida á los apreciables diputados Echeverrito, Florito y Brito.

En conocimiento de estos datos, y deseosos de dar al público una informacion completa y exacta sobre la organizacion del diario macequista, pusimos en campaña á nuestros reporters, obteniendo los datos siguientes, respecto de cuyo interes no es necesario hacer comentarios.

Los señores Echeverrito, Florito y Brito no tienen parentesco de ningun genero con el diario «El Derecho», ni aspiran á tenerlo. El doctor José Espalter no piensa ingresar al periodismo activo, lo que no se opone, como facil es comprenderlo, á que, una que otra vez, eche su cuarto á espadas proponiendo formulas salvadoras ó sosteniendo que la primera tarea del futuro presidente será la de reorganizar el partido colorado.

El caso era, pues, grave; uno de los mas graves que pueden ofrecerse al periodista en el ejercicio de su profesion. Nadie quería tener vinculacion alguna con «El Derecho»; y, sin embargo, «El Derecho» existía, en germen, en potencia, en proyecto, pero de cualquier manera existía.

Datos felicísimos nos revelaban, figurando entre ellos, uno de irrecusable valor: la circulacion de acciones emitidas por seres anónimos, y cuyo producto—el de las acciones—era destinado á costear el diario en sus primeros pasos por el mundo.

Tenemos á la vista uno de esos interesantes papelitos.

Es blanco y lleva una orla roja. En un ángulo, el retrato del candidato. Despues del número de la accion, y de su importe—tres pesos—el título del periódico, «El Derecho», diario de la tarde.— A renglon seguido, esta sentencia:

«El poseedor de esta accion se ha suscripto para con su importe contribuir á la fundacion de este diario, con el fin de sostener la candidatura de don Eduardo Mac-Eachen, á la futura presidencia.— Administrador-Gerente.»

Tomando este documento como punto de partida para la pesquisa, llegamos á obtener estos datos:

Hace algunos dias, dos individuos se presentaron al propietario de una casa sita en..., diremos que omitimos la calle y el número por razones de discrecion, que facil será comprender; y le manifestaron que deseaban ocupar esa casa para instalar en ella las oficinas de un diario cuyo fin sería proclamar la candidatura Mac Eachen á la presidencia de la República. Sin mayor dificultad, convinieron en el monto del alquiler, é iban á cerrar el trato cuando el propietario les dijo que sin garantía de un comerciante no entregaría la llave. Reconocieron los dos aperiodistas» la justicia de la pretension, ofreciendo la garantía de un comerciante cuyo nombre y clase de negocio á que se dedicaba hicieron conocer. El propietario manifestó que no conocía al expresado comerciante, por lo cual necesitaba obtener informes, lo que produjo á sus dos visitantes notable contrariedad.

No bien se retiraron, trató de saber qué clase de «firma» era la del garante ofrecido, y supo que no era ni mala ni buena, por la sencilla razon de que no existía: mas claro: el fiador de los dos aspirantes á periodistas no era de este mundo, aun cuando podía muy bien serlo del otro.

El propietario se paso entonces á esperar el regreso de sus futuros inquilinos, teniendo felizmente la precaucion de esperar sentado. Cansado de la espera, se resolvió á visitarlos en el domicilio cuya direccion le habian dejado en una tarjeta. Fué, golpeó (hasta aquí, poca diferencia con César), pero no venció. Allí no vivian tales individuos, ni se sabia donde podrian vivir, ni si vivian en realidad. El hombre hizo todavía una gestion, interrogando á varios vecinos de la casa indicada, y recorriendo la calle en todas direcciones, para llamar á todas las puertas cuyo número podía ser confundido con el que apuntaran los periodistas del cuento— que bien se puede llamar «el cuento del tio Mac-Eachen». El resultado fué siempre el mismo: nadie conocía á tan interesantes personajes.

Lo peor del caso es que en el barrio en que se halla el edificio que se trataba de arrendar, predomina la creencia de que al propietario no se le han aparecido seres de carne y hueso, sinó fantasmas, y que á toda persona que cae por allí con el deseo de buscar habitacion, la persuaden de que la casa está «asombrada», con lo que le quitan todo propósito de alquilarla.— No hay que decir que el propietario está desconsolado, y que no se cansa de renegar contra un candidato que tanto prestigio tiene entre los duendes y entre las ánimas del Purgatorio.

Se nos dice que la policía tomará intervencion en este divertido asunto.

## El crimen del Aiguá

### LA SENTENCIA

**DOS CONDENADOS Á MUERTE**

**ACTITUD DE LOS REOS**

**LA EJECUCION**

El Tribunal de Apelaciones de primer turno dictó ayer sentencia en la causa seguida á Manuel Paez, Aurelio Gonzalez, Juan C. Cabrera é Isaías Gonzalez, por el horrendo crimen cuyos detalles conocen nuestros lectores.

He aquí el veredicto y la sentencia por la cual se condena á la pena de muerte á los dos primeros:

Veredicto.—Que está probado:

1.º Que en Mayo de 1901, Manuel Paez, Aurelio Gonzalez, Juan Carlos Cabrera é Isaías Gonzalez se concertaron para robar la casa de don Adolfo Silveira, situada en el distrito de la Coronilla, 8.ª seccion del departamento de Maldonado. Y á ese efecto se trasladaron juntos allí en las primeras horas de la noche del dia siete del propio mes, entrando Paez y Aurelio Gonzalez, que fueron invitados á comer en familia. Paez era conocido en la casa, donde se había hospedado anteriormente.

2.º Que aceptada la invitacion se sentaron á dicha mesa de modo que Paez quedó al lado de los dos peones del establecimiento,—Aurelio Gonzalez lo hizo al lado del dueño de la casa,—mientras tanto Cabrera é Isaías Gonzalez les vigilaban por fuera.—De pronto Paez infirió una puñalada con su daga de gran tamaño á uno de los peones repitiendo lo mismo con el otro.—Y como don Adolfo Silveira se levantara para agredir, defendiéndose, Aurelio Gonzalez le dió á su vez una puñalada, falleciendo en el acto las tres personas referidas.

3.º Que en tal situacion entraron á la casa Isaías Gonzalez y Juan Carlos Cabrera,—y fué degollado el niño de diez años de edad Ireneo Alonso, sin que pueda precisarse cual de los cuatro fue el autor de este hecho.

4.º Que luego, dirigiéndose Paez hácia la esposa de Silveira, doña Luisa de los Santos, la obligó á revelarle donde se encontraba el dinero de su esposo,—matándola enseguida de varias puñaladas, siendo degollada.

5.º Que entónces, Paez y Cabrera, con sus dagas respectivas hicieron excavaciones en los pisos de la casa para encontrar el dinero hallando cinco medias águilas americanas y un peso 16 centésimos, que sacaron del bolsillo de don Adolfo Silveira.

6.º Que Manuel Paez fué el organizador y director del asalto y hechos referidos.

7.º y último: Que Aurelio Gonzalez confesó su delito.

Y lo firman, de que certifico.—*Frías, Salvañach, Vazquez, D. Terra, Eduardo Pittaluga, J. Olarte, Juan Pedro Diaz, Javier E. Gomensoro, Leon E. Perez, Alfredo Gasco, José B. Iglesias, Adrian Castro*, secretario.

Vista en juicio público en segunda instancia esta causa criminal seguida de oficio contra Manuel Paez, Aurelio Gonzalez, Isaías Gonzalez y Juan Carlos Cabrera, por imputacion de homicidio en las personas de Adolfo Silveira, Luisa de los Santos, Olegario Fernandez, Pedro Silveira y el niño Ireneo Alonso; venida en apelacion que dedujeron el Fiscal por lo que respecta á Cabrera é Isaías Gonzalez y los defensores de los cuatro reos contra la sentencia del señor Juez L. del Crimen de segundo turno de f. 370, que condena á Manuel Paez y Aurelio Gonzalez á la pena ordinaria de muerte por fusilamiento y á Juan Carlos Cabrera é Isaías Gonzalez á diez años de penitenciaría:

Atento la precedente declaratoria del jurado; y

Considerando: que Manuel Paez y Aurelio Gonzalez son reos de homicidio y robo, con las circunstancias agravantes de premeditacion, alevosía y ensañamiento:

Considerando ademas que el móvil de este delito ha sido el robo, y atento lo dispuesto por los artículos 317 y 320 inciso 4.º del Código Penal, corresponde aplicarles la pena de muerte;

Considerando que: Isaías Gonzalez y Juan Carlos Cabrera han sido acusados por el Ministerio Público como cómplices de los delitos de homicidio y robo; y en efecto, si bien no son autores con arreglo á la definicion del artículo 21, son reputados cómplices porque han cooperado á la ejecucion del hecho por actos anteriores y simultáneos, siendoles aplicables los artículos 22 y 62 del Codigo Penal;

Considerando: en consecuencia que la pena que debe imponerseles según el artículo 62 citado, es la de penitenciaría de la tercera parte á la mitad de la que correspondería si fuesen autores, teniendo ademas presente las agravantes que han mediado en la ejecucion del delito, y no existir ninguna atenuante que les favorezca;

Considerando lo dispuesto por los artículos 373, 73, 35 y 37 del mismo Código Penal;

Por estos fundamentos: Se confirma la sentencia apelada en lo que respecta á los procesados Manuel Paez y Aurelio Gonzalez,—y se revoca en cuanto á Isaías Gonzalez y Juan Carlos Cabrera, á quienes se les condena á quince años de penitenciaría, con cuatro meses de reclusion celular, individual y continua y al pago de las prestaciones de derecho, debiendo computarseles el tiempo de prision sufrida.

Y para el cumplimiento de esta sentencia en la parte que se refiere á Manuel Paez y Aurelio Gonzalez, remítase en el dia la causa al Juzgado de su procedencia,—debiendo ser devuelta oportunamente á este Tribunal á los efectos de derecho por lo que corresponde á los otros procesados.

Y publíquese.—*Frías* discorde en cuanto á Isaías Gonzalez y Juan Carlos Cabrera. Juzgándolos *autores* he votado porque se les impusiera una pena mayor.— *Salvañach, Vazquez, Gonzalez, José Boragnio* (hijo), secretario adjunto.

La sentencia precedente fué notificada ayer á las 5 de la tarde al fiscal doctor Real y á los defensores de Paez y Aurelio Gonzalez, doctores Berinduague (hijo) y Perez Gorgoroso.

Enseguida se pasó el expediente al Juzgado del Crimen de 2.º turno, á cargo del doctor Montaño.

Este magistrado mandará extender hoy á primera hora las diligencias del caso, pasando comunicacion al Poder Ejecutivo, á fin de que disponga lo necesario para el traslado de los condenados al Aiguá.

Se cree que el gobierno dispondrá de inmediato la salida de la cañonera «Suarez» para Maldonado con ese objeto, enviando á su bordo 50 hombres de uno de los cuerpos de la guarnicion.

Una vez allí el jefe político señor Juan José Muñoz tomará á su cargo el cometido de hacer conducir la comitiva con la urgencia requerida, al lugar donde se cometió el crimen, distante unas ocho ó diez leguas de la capital fernandina.

En cuanto á los presos ayer se hallaban relativamente tranquilos.

A raíz de terminarse la vista de la causa en segunda instancia, se mostraron muy nerviosos, pero cuando llegó á sus oidos la noticia de que el Tribunal estaba dividido recobraron la calma y la confianza.

Este fenómeno tiene su explicacion en el hecho de que entre los presos de la cárcel es corriente que cuando se produce una discordia al dictarse una sentencia, esa discordia siempre es favorable al reo. —De ahí el estado de ánimo en que actualmente se encuentran y que hoy se trocará, indudablemente, en terrible angustia.

La sentencia recien les será comunicada 24 horas antes de la ejecucion, pero, como es lógico suponerlo, ellos no dejarán de comprender la suerte que les espera así que comiencen los preparativos para el viaje que deben emprender hasta el Aiguá.

Por lo que respecta á Isaías Gonzalez y Juan Carlos Cabrera, como se eleva en cinco años la pena á que fueron condenados por la primera sentencia, el jurado proseguirá en una tercera y última instancia.

## COMISION PERMANENTE

**Sesion de ayer**

Preside el doctor Juan Carlos Blanco

A las 4 y 10 se declaró abierta la sesion con asistencia de los señores Vasquez Acevedo, Martinez (D. M.) Rodriguez (R.) Pereda y Capurro.

Leída y aprobada el acta de la sesion anterior se dió cuenta de los siguientes asuntos entrados:

—Don Francisco Andreoso solicita su reposicion en el cargo de secretario de la Comision Auxiliar de la Villa de Dolores y la liquidacion y pago de haberes devengados durante el tiempo que ha permanecido separado del expresado cargo.—(A una comision especial compuesta de los señores Pereda y Rodriguez).

—La comision especial encargada de dictaminar en la peticion de los señores Guillermo J. Linch, Antonio Aristi, Arturo Lando y R. de Peñafort, presenta su informe.—(Repártase).

El doctor Vasquez Acevedo dice que el dictamen de la comision especial encargada de dictaminar en el asunto relativo á la destitucion de los miembros de la Junta E. Administrativa de Rio Negro, del cual se ha dado cuenta, es sumamente sencillo.

Se trata de pasar una minuta de comunicacion al Poder Ejecutivo solicitando todos los antecedentes del asunto.

Hace pues mocion para que se trate sobre tablas.

Se vota esta mocion y resulta afirmativa, aprobándose la minuta sin observacion alguna.

El acto no fué para más.

## Exposicion de Paysandú

**REPRESENTANTES DE LA JUNTA**

En virtud de haber solicitado la comision del Club Fomento de la Sociedad Rural de Paysandú que la municipalidad nombrara sus representantes para asistir á la exposicion-feria que se verificará en aquella ciudad el 1.º de Octubre próximo, la Junta acordó nombrar con ese objeto al veterinario señor Pedro Verges y al administrador de impuestos señor Jorge Pacheco.

Los referidos señores deberán asistir á las conferencias que sobre ganadería nacional serán dadas en Paysandú, durante los dias que dure la exposicion.

## Contribucion Inmobiliaria

**IMPORTANTES MODIFICACIONES**

La Comision de Hacienda de la Cámara de Representantes, en reunion celebrada ayer, firmó el informe aconsejando la sancion del proyecto de Contribucion Inmobiliaria para los departamentos del litoral é interior de la República.

La Comision aconseja dos importantes reformas: la principal de ellas tiene por objeto completar la que introdujo la Comision de Hacienda de la pasada legislatura, por medio de la division en zonas y modificacion de los avalúos de los campos en todos los departamentos del litoral é interior.

Esas reformas versan principalmente sobre los aforos en los departamentos, que son aumentados en algunos cuya valorizacion ha tomado gran incremento en el pasado año como Salto, Tacuarembó, Paysandú, Rio Negro, Treinta y Tres, Canelones, Rocha y Rivera.

La otra reforma se refiere al artículo 25 de la ley, por el cual se destinaba á mejoras de vialidad el excedente del impuesto de Contribucion Inmobiliaria en cada departamento, con relacion á lo que se hubiera recaudado en el ejercicio económico 1898-1899.

Esa disposicion era transitoria, pues cuando se formuló la reforma se ignoraba á ciencia cierta cual sería la importancia del aumento de renta que iba á producir la elevacion de los aforos.

No sucede ahora lo mismo, pues de los datos que tiene la Comision de Hacienda resulta que ese aumento en el ejercicio anterior fue de mas de $ 130,000.

Por esa razon la Comision proyecta modificar el artículo 25 estableciendo en él una distribucion más equitativa de la renta entre todos los departamentos para que las obras de vialidad puedan ser mas eficazmente atendidas en todos ellos.

Se destinará el 10 % de la renta á las referidas obras y de esta manera se subsana el inconveniente notado con el régimen anterior, es decir, que muchos departamentos importantes como Paysandú, Canelones, Salto, Rocha, Treinta y Tres y Rivera, no tenían casi renta para atender obras tan importantes como son las de vialidad, mientras que otros como Soriano, San José y Florida disponían de sumas que excedían de veinte y tantos mil pesos.

## El sumario municipal

**SU PRÓXIMA TERMINACION**

El doctor Manuel Mattos y el escribano Nicolás Bergallo terminarán mañana la instruccion del sumario mandado levantar en la Direccion de Salubridad.

Prestaron ayer declaracion los señores Plácido Abad y Angel Irisarri.

El sumario consta de ciento veinte fojas y será elevado el jueves á la Junta á fin de que esta corporacion lo considere, adoptando la resolucion que corresponda.

Hoy prestará declaracion en dicho asunto el director de Rodados señor Segundo.

## LA PROFESION DE CONTADOR

**Una consulta interesante**

El Colegio de Contadores ha dirigido á varios doctores y á los directores de algunos diarios la consulta siguiente:

Montevideo, Setiembre 20 de 1902.— Distinguido señor: El Colegio de Contadores, con cuya representacion nos honramos, nos ha encargado dirigirnos á Vd. en quien reconoce altas dotes de ilustracion y rectitud, para someter á su consulta los siguientes puntos, cuya solucion puede afectar hondamente la estabilidad de la carrera y de la institucion, y por consiguiente los intereses de los contadores actuales.

1.º En virtud de ser facultativa la carrera de Contador Público, por título emanado de la Universidad Mayor de la República, y por consiguiente sujeta al plan de estudios que rige para ello, segun ley de la Nacion fecha 25 de Noviembre de 1899, ¿puede ejercerla quien no tenga título de Contador?

2.º Los trabajos, cualesquiera que ellos sean, que practican como Contadores las personas que no tienen título de tales,— ¿pueden considerarse válidos á los efectos de derecho?

3.º ¿Existe ó ha existido alguna disposicion ó ley que faculte á quienes no tienen títulos de Contadores, á ejercer como tales?

4.º Tienen ó no derecho los Contadores para solicitar de las autoridades correspondientes, la sancion de una ley, que prohiba á los que no tengan título, el ejercicio de la profesion de Contador?

5.º Y, para el caso de que estuvieran facultados, no solo los Contadores, sino otras personas sin título de tales, para ejercer aquella profesion ¿tiene razon de existir el plan de estudios obligatorios y las cátedras respectivas que funcionan regularmente en la Universidad?

6.º Es ó no un abuso que se exija por la Universidad el pago de derechos para la obtencion de un título de una carrera que sin el puede ejercerla otras personas?

Saludan á Vd. con muestras de su consideracion mas distinguida, quedando [illegible] S. S.—*Jaime R. Novarro*, presidente.—*J. Vásquez*, secretario.

## Exámenes de práctica forense

**SOLICITUD DE LOS ESTUDIANTES**

Firmada por todos los estudiantes de 5.º año de derecho, ha sido dirigida al Consejo Universitario la solicitud que á continuacion se reproduce:

[illegible]

Señor Presidente del Honorable Consejo Universitario: Los que suscriben, estudiantes matriculados en el curso de 2.º año de Práctica Forense, al Honorable Consejo Universitario con todo respeto dicen: que [illegible] Honorable Consejo se sirvió [illegible] el programa de exámenes [illegible] 11 de [illegible] 2.º año de Práctica Forense [illegible] que así lo estatuye—La ley Noviembre 25 de 1899 [illegible] que los programas universitarios sean obligatorios [illegible] Facultad de Derecho [illegible] exámenes.—En virtud de este artículo no se podría exigir [illegible] el programa con referencia [illegible] se trata ahora de agregar [illegible] asignatura nueva, [illegible] estudiantes que se han preparado en Práctica Forense [illegible] —La disposicion legal [illegible] la ley nueva, lo cual demuestra que la mente del legislador, al establecer el nuevo programa, ha sido de que él no nos obligue.

Por lo expuesto al Honorable Consejo solicitamos se sirva declarar lo que dejamos pedido, por ser justicia.

## LA MONEDA DE NIQUEL

**Utilidad de la acuñacion**

La Comision de Hacienda de la Cámara de Representantes resolvió ayer aconsejar la sancion de un proyecto de ley por el cual se destina parte del beneficio que ha producido la acuñacion de las monedas de níquel á diversas obras públicas á ejecutarse.

Como lo dijimos oportunamente, se calculaba que la utilidad que obtendría el Estado con esa acuñacion alcanzaría á $ 140,000, cuya suma se afectaba á diversas obras de interés para el país.

Como la utilidad de aquella acuñacion alcanza á una suma mayor, 240,000 pesos, la Comision de Hacienda, de acuerdo con informes suministrados por el ministro de Fomento, ha resuelto afectar ese excedente en la siguiente forma: $ 50,000 para la construccion del Palacio Legislativo, con lo cual se exime al P. E. de distraer cinco mil pesos mensuales de rentas generales para la realizacion de tan importante obra, como estaba obligado por ley sancionada últimamente: $ 75,000 para tren de dragado de los ríos, y $ 10,000 para la construccion de un puente en el Santa Lucía, obra solicitada por una comision de vecinos de aquella localidad y que preside el señor Federico Capurro.

A dicha obra prestarán ademas su concurso la referida comision y las Juntas E. Administrativas de Canelones y San José.

## EL SERVICIO DE TRANVIAS

### NUEVOS RAMALES

La Municipalidad ha pasado á estudio de una comision especial el proyecto de modificacion al trazado de la línea del tranvía Oriental, á efecto de suprimir el ramal que pasa por la calle Yerbal.

Por el nuevo trazado, la via de la calle San José tendrá entrada al bajar los coches por las calles Florida, Canelones, Cámaras, Reconquista y Treinta y Tres, saliendo por Ituzaingó, Reconquista, Cámaras y Maldonado.

El desvío de la calle Florida entre Maldonado y Soriano queda suprimido por dicho proyecto.

La otra línea del Tranvía Oriental, entrará por las calles Maldonado, Cerro, Cámaras, Reconquista y Misiones, saliendo por Misiones, Reconquista, Cámaras y Maldonado.

—A informe de la Comision Especial integrada con el vocal doctor Manuel Mattos, ha sido pasado un escrito del señor Guillermo Murray Wilson, presidente del directorio del tranvía de la Union y Maroñas, solicitando autorizacion para prolongar el ramal de la calle Juan D. Jackson, hasta el Parque Urbano y con frente al baño de señoras.

Al mismo tiempo, solicita permiso para establecer un nuevo ramal que arrancando de la línea de la calle Juan M. Blanes seguirá dos cuadras por Chaná, donde dicho Municipio hasta empalmar en la calle 18 de Julio. Este ramal tiene por objeto evitar el cambio de vagones en la esquina de Arenal Grande y 18 de Julio, pues los pasajeros que venga de la playa Ramirez se trasladaran de un coche á otro en la misma estacion.

## La cátedra de Literatura

Solicitud de los estudiantes

En estos dias los estudiantes de la seccion de Preparatorios de la Universidad elevarán al Ministerio de Fomento una solicitud, por la cual piden se reintegre al doctor Giménez Pastor catedrático de Literatura.

En esa peticion exponen algunos precedentes que justificarían el nombramiento del doctor Giménez Pastor para el cargo mencionado, aún en el caso de que dicho señor no hubiese tomado carta de ciudadanía.

Irá firmada la solicitud por todos los estudiantes de los años superiores de Preparatorios.

## TRACCION ELÉCTRICA

### LA PROPUESTA MENDITEGUY

La Junta [illegible] formulado por el apoderado del señor Alberto Menditeguy, empresario de los tranvías eléctricos sobre plantacion de árboles en las banquinas de la carretera que desde la cuchilla Juan Fernandez conduce al pueblo de Los Padres.

El peticionario alegaba que por el contrato de concesion respectivo deberán [illegible] los rieles del tranvía eléctrico sobre los costados del camino es decir sobre las banquinas, pero, según la misma [illegible] las plantas [illegible] en la forma solicitada sería motivo de un estudio especial.

La observacion del apoderado del señor Menditeguy [illegible] fundamento [illegible] del Ingeniero municipal, que la comision de tranvías de la Junta al formular las bases de la concesion [illegible] se verificará mas adelante.

## Sociedad Amigos de las Plantas

PROYECTO DE EXPOSICION

La sociedad Amigos de las Plantas, y [illegible] del señor [illegible] B. Castro [illegible] mediados de Noviembre próximo, en el Politeama [illegible] de plantas [illegible].

La referida exposicion será [illegible] se sague de ella [illegible] la Cruz Roja Uruguaya.

La comision encargada de [illegible] la comision constituida por las señoras Petrona C. de [illegible] Ana Siegel, Herbst, Aurelia Remos de Sagarra, Camila M. [illegible] y el señor José Ar[illegible].

En breve se nombrarán [illegible] encargados de [illegible].

Se va á pedir al Poder Ejecutivo [illegible] el [illegible] de [illegible] celebrarse.

## En el entierro del señor Barrera

PALABRAS DEL Sr. ROXLO

Numerosa concurrencia asistió ayer al entierro del comandante [illegible] nacionalista don Tiburcio Barrera [illegible] El extinto [illegible] guerrero [illegible] vecino caudillo de Tacuarembó, caudillo nacionalista, fallecido hace pocos años. Ambos militaron desde jóvenes en las filas de su partido, concurriendo á la defensa de [illegible] en 1865 y á las reivindicaciones armadas que posteriormente se produjeron, [illegible] de exclusivismo partidario.

Entre las personas que asistieron al entierro del comandante Barrera notamos la presencia de los señores doctor José L. Baena, Felipe D. Segundo, Luis Pastoriza, Ignacio P. Mena, Isidoro Barro, Federico Brun del Pino, Francisco Pereyra, German Roxlo, ministro de Relaciones, coronel José Visillac, Carlos Camusso, Ricardo y Alfredo Trill, Tomas Rodriguez Barber, Juan R. Albertur, doctor Rodolfo Fonseca, Carlos Roxlo, [illegible] Gaspar, Francisco Perera, Eduardo Yenne, José M. Reyes D'Onnagio, Julio M. Sosa Díaz, Pedro Cardellá, Pedro M. Sosa Díaz, Pedro Requena Bermudez, etc.

Antes de ser depositado en el sepulcro, féretro que contenía los restos mortales del comandante Barrera, el señor Carlos Roxlo improvisó una oracion fúnebre haciendo resaltar las nobles condiciones que adornaban al comandante Barrera, su valor sereno, su estoicismo en la adversidad, su carácter bondadoso y enérgico á la vez, que podía tomar como ejemplo la juventud nacionalista en la campaña del 97, admirando el entusiasmo y ardor juveniles que hacían latir el generoso corazon de aquel servidor sexagenario.

El orador fue muy felicitado al terminar su bella improvisacion.

En los círculos nacionalistas la muerte del señor Barrera ha causado profunda y sincera pena.

La familia del extinto ha recibido numerosas y expresivas manifestaciones de condolencia, especialmente de personas de saliente figuracion nacionalista.

## SUCESO DESGRACIADO

ABORDO DE LA «HERZOGIN CECILIA»

Un suceso desgraciado, que causó consternacion entre la marinería, se produjo ayer tarde á bordo de la fragata escuela mercante «Herzogin Cecilie» que desde hace algun tiempo se encuentra en nuestro puerto.

La víctima fué un marinero á jornal que la casa Hartey ocupaba en diversos trabajos [illegible] griego, de 35 años, soltero.

[illegible] se encontraba á las 4 de la tarde trabajando en el palo mayor [illegible] perdido pie [illegible] desde considerable altura cayó á la cubierta de la fragata, destrozándose el cráneo y sufriendo otros de tal naturaleza que le produjeron una muerte instantánea.

El comandante de la Herzogin Cecilia se encontraba en [illegible] señor Juan Hartey [illegible] Al ver desplomarse á Iliade se apresuraron [illegible] pero todo auxilio [illegible].

Antes de ayer [illegible]

[illegible]

El señor Juan Hartey, por cuenta de quien trabajaba Iliade, correrá con los gastos del entierro.

## El ministro de Hacienda

Nuestro corresponsal telegráfico en Salto, nos anuncia que ayer partió de aquella ciudad para la de Paysandú, en el vapor «[illegible]», el ministro de Hacienda señor Diego Pons.

Fué muy agasajado durante el tiempo que permaneció [illegible].

Telegramas particulares de [illegible] nos anuncian que el señor Pons se preocupó [illegible] senador por el Salto, haciendo [illegible] la candidatura [illegible] Carve. La proclamacion del señor Pons [illegible] en Octubre próximo [illegible].

En Paysandú permanecerá [illegible] días el señor Pons.

## SUSPENSION DE PAGOS

[illegible]

## EN EL BARRIO REUS

INSTALACION DEL ALUMBRADO

[illegible]

## TEATROS Y ARTISTAS

**Politeama**

[illegible]

**Cibils**

[illegible] Tamayo y Baeza [illegible] Tierra Nueva.

[illegible]

**Casino Oriental**

[illegible]

**Concierto de mandolinos**

El concierto mandolinístico que dará el profesor Pucciarelli, se efectuará en la primera quincena de Octubre.

Se preparan algunos [illegible] para nuestro público [illegible] que se compone de [illegible] mandola y un mandoloncello. La música que se ejecutará será del notable compositor Carlo Munier escrita de Florencia expresamente por el profesor Pucciarelli.

**Odeon**

En este teatro regirá hoy el siguiente programa: «Imposible» (estreno), «[illegible]», «[illegible]» y «Las tribulaciones de un criollo».

## Telegramas

### SERVICIO ESPECIAL

Noticias de Europa hasta las 6 de la mañana del (punto de procedencia)

### Francia

GRAN INCENDIO DE BOSQUES EN ARGEL

**El ministro italiano Galimberti**

MR. COMBES Y SUS RECIENTES DECLARACIONES

COMENTARIOS DE LA PRENSA

EL AERONAUTA DE LA VAULX

PARIS, 22.—Comunican de Argel que se declaró un pavoroso incendio que destruyó [illegible] de bosques de robles y alcornoques y 2000 hectáreas de campo de forraje.

El incendio ocurrió en la region Temcel-Haad.

PARIS, 22.—El ministro italiano de Correos y Telégrafos, honorable Galimberti, que se halla aquí, estudia la organizacion postal de esta ciudad y tambien la telegrafía para adoptarla, con algunas enmiendas, en Italia.

PARIS, 22.—Los periódicos «La Lanterne», «L'Aurore», «Le Siècle» y «Le Rappel» aprueban la firmeza de las declaraciones hechas en el discurso pronunciado ayer por el presidente del consejo de ministros, Mr. Combes, respecto al concordato con el Vaticano.

Dicen los referidos órganos de publicidad que Mr. Combes contará con el apoyo de los republicanos.

Los diarios opositores, comentando el mismo discurso, dicen que este demuestra [illegible] en el gabinete.

PARIS, 22.—Telegrafían de Tolon que [illegible] De la Vaulx partirá [illegible] para intentar la travesía del Mediterráneo en dirigible [illegible] Port-Vendres.

[illegible]

[illegible] espléndido.

### Bélgica

LOS RESTOS DE LA REINA MARIA ENRIQUETA

Manifestacion de duelo

LA PRINCESA ESTEFANÍA

BRUSELAS, 22.—Comunican de Spa que la partida de los restos mortales de la reina María Enriqueta dió motivo á una verdadera é imponentísima manifestacion [illegible] de los habitantes, que [illegible] el féretro hasta la estacion del ferrocarril.

Los restos llegaron á la ciudad de Eeken [illegible] ante el féretro.

BRUSELAS, 22.—La princesa Estefanía asistió á una misa de requiem [illegible] esta mañana.

A la [illegible] de esta [illegible].

La princesa Estefanía [illegible] muy [illegible] de simpatía por [illegible].

Esta tarde [illegible] para Calais, de [illegible] á Londres.

BRUSELAS, 22.—Todos los edificios de [illegible] de la estacion del ferrocarril están completamente enlutados. [illegible] enorme espera la llegada del convoy que conduce el féretro de la reina María Enriqueta.

A la llegada de la princesa Estefanía, que fué recibida por la condesa de Flandes se produjo entre ambas princesas una escena conmovedora, desarbrazándose el público ante ellas en señal de condolencia.

### Inglaterra

NUEVA ERUPCION DE LA SOUFFRIERE

EL VOLCAN HILAUKA

LONDRES, 22.—Anuncian los despachos recibidos de Saint Thomas que [illegible] una nueva y [illegible] del volcan La Soufrière.

Los telégrafos [illegible] y no tienen hasta ahora más detalles.

LONDRES, 22.—Los telegramas que se reciben de Honolulu comunican que el volcan Kilauka se encuentra ahora en completa [illegible] erupciones.

### LA CUESTION JUDÍA

LA NOTA DE LOS ESTADOS UNIDOS

UN ARTÍCULO DE «THE STANDARD»

DATOS INTERESANTES

LONDRES, 22.—«The Standard» publica un extenso artículo sobre la situacion de los judíos en Rumania, y sobre la situacion creada por las notas de los gobiernos de la Gran Bretaña y de los Estados Unidos dirigidas á las potencias europeas.

Opina el diario citado que el presidente Roosevelt tiene el noble deseo de proteger esta causa [illegible] humanidad [illegible] Estados Unidos [illegible] de los judíos [illegible] Estados Unidos [illegible] de 25,000 [illegible] pública norte-americana.

En todo caso, «The Standard» dice que la política seguida por el gobierno rumano no puede menos de ser criticada por todos los hombres sensatos, excepto por los antisemitas intransigentes, y por eso hay que aplaudir la iniciativa tomada por el Departamento de Estado de Washington. Sin embargo, no es probable que esa iniciativa surta el efecto deseado. Las potencias europeas ya se han ocupado de la cuestion judía en Rumania; pero el gobierno rumano no cedería mas que á la fuerza, y no se puede pensar seriamente en que las potencias empleen medios de fuerza para obligar á Rumania á cambiar de actitud.

Hay que tener ademas en cuenta que, segun el tratado de Berlin [illegible] no puede intervenir en los Estados balkánicos [illegible] intervencion [illegible].

Cree el diario citado que los principios [illegible] antisemita causará indudablemente al pueblo rumano harán que su gobierno cambie de actitud respecto á los judíos. Esta consideracion despertará sin duda los sentimientos humanitarios de los rumanos más que las notas diplomáticas enviadas por tal ó cual cancillería, sobre todo cuando se sabe que

## REVISTA ARTÍSTICA

**El adios de la Réjane—Prendiendo una vela á Dios y otra al diablo—La zona magnética de «Safo» y las mujeres serpientes—Ademanes de «vara y cuarta» y consejos de literatos—Enfermas de la alta sociedad y enfermas de la bohemia—Para los padres que tienen hijos de 20 años!—Tiples del entusiasmo—Lo que le falta á la Réjane y le sobra á la Tina—Un adios lírico mojado—Rivalidades en solfa—Una carta-consulta y despacho del expediente—Los méritos del maestro Toscanini—Nuestra opinion confirmada por la de Franchetti.**

...Y cuando menos se esperaba, resolvió la Réjane despedirse del Rio de la Plata, no en Buenos Aires sino en Montevideo.

Así, pues, fué con verdadero placer que volvimos á verla el sábado, representando «Safo», de Daudet y Belot.

«Amoureuse», de Porto-Riche, lo más «art nouveau» de la escena parisiense, era la pieza indicada desde Buenos Aires, por la eminente actriz para esta su segunda y fugaz reaparicion en Montevideo. Preocupaciones de algunas personas, para servir á veces al interés de una sola señora ó señorita que, deseando no faltar á Solís, quería conciliar sus aspiraciones de vida social con las prescripciones de su confesor, motivaron cambios de telegramas de una márgen á la otra del Plata, toda una fluida y eléctrica navegacion sub-fluvial de consultas, propuestas y consejos. «Amoureuse» fué señalada por el índice de la Virtud disfrazada de «Safo» (¡quien lo diría!) y, en vez de la pieza de Porto Riche, tuvimos una comedia extractada del célebre romance que, aún hoy en día, triunfa en todos los países donde se ama y se cultiva la verdadera literatura, la de fino temple, espontánea, sincera, humana sin rebuscamientos, ni exotismos, ni parches de efectos mirabolantes.

«Safo», romance, es de hecho una obra de arte. La comedia, en cambio, es monótona y resultaría insípida, porque lo verdaderamente bello quedó en el libro, si en todos los cinco actos no preponderase la sugestiva pasion del amor material con las distintas cambiantes y diferenciaciones de ese sentimiento, que ora se sobrepone á las miserias humanas, ora se idealiza en una abstraccion del espíritu al través del goce, del delirio de dos juventudes que se abrazan con el rojo calor de los labios que se absorben, del alma que «muerde» á otra alma con la vertiginosa ansiedad de los que quieren vivir, en un minuto de espasmo, toda una existencia de venturas supremas. Mas todos los defectos de la obra teatral se olvidan cuando es una Réjane quien da relieve á la triste y hasta vulgar historia de esta Safo, especie de apodo de la Fanny Legrand que dió muerte á muchos corazones y arrastró á la ruina á los que, á semejanza de las libélulas, pasaban próximos á la zona de su magnetismo personal é incendiaban el cerebro y el cuerpo entero en las llamas de unos ojos volcánicos! Gaussin y Safo son dos enfermos, son dos casos de psicopatología; aquel, un débil; ésta, una agitada, víctima del mal inconsciente, de la inconsciente insaciabilidad de los placeres!

Un episodio de la interpretacion de la Réjane, que ha pasado desapercibido á la crítica y que en nuestro concepto es altamente simbólico, superior á toda belleza descriptiva pintada por la misma pluma de Daudet, es aquel de la escena del primer acto, cuando Fanny, ó sea Safo, camina alrededor de la mesa, frente á la cual está sentado Gaussin entregado al estudio. La Réjane describe, con el cuerpo, espaciendo en el espacio la voluptuosidad hecha perfume, como una especie de espiral de serpiente que envuelve todo el cuerpo de la inexperta víctima.

Es un detalle de hermoso efecto teatral. Y la escala ascendente del interés dramático nos lleva hasta aquel vibrante y cruel final del cuarto acto. La gran actriz—peso á los extraviados que no perdian momento de encontrarle defectos—no es superior en dicho final porque más allá de aquella interpretacion no hay efectos de arte que la superen. En una época de absoluta manía de modernismo como la actual, cuando á todo y en todo se quiere ver el sello del «art nouveau», del «modern style», alcanza la Réjane á dar, en el palco escénico, la perfecta ilusion de que ese mismo «art nouveau» es toda ella misma, con la originalidad de cómo dice, de cómo manifiesta la idiosincracia de una mujer que no pertenece á la numerosa legion de las gentes vulgares y comunes, verdadero «ram-ram» del «petit» traina de la vida prosaica, estúpida y aburrida en que vegetamos, haciéndonos ilusiones de que somos felices, cuando lo que llevamos en el alma es el enorme peso de las decepciones.

Para los temperamentos que necesitan del alboroto, no puede servir el arte de la Réjane. En aquella escena última del referido cuarto acto, el espectador comprende que aquella cuasi silenciosa manifestacion del sufrimiento físico y moral está demostrando el profundo dolor que le saturó toda el alma, el grito egoista de la carne, de la hembra brutalizada por las condiciones fisiológicas de su organismo. La voz, la fisonomía, el gesto, la vibratilidad de Safo no expresan exageraciones, ni escándalos.

Otras actrices de la escuela efectista, de esas que tienen tres cultos: el «Yo», el público y por último el arte, seguramente no pierden la oportunidad de aprovechar esa escena de la comedia «Safo», para lucir con sus grandes ademanes de «vara y cuarta», con sus griterías de hienas y euménides, con todo cuanto impresione, con tal que sea llamativo, grandiosamente, exageradamente «bonito»!

El que no haya leído el romance y solo lo haya conocido, en resumen, en la escena del teatro Solís, puede tener la seguridad de que no sabe lo que en verdad es esa obra de Alfonso Daudet, apesar de todo el talento y la insuperable interpretacion de la Réjane.

Cuando en 1884 apareció el libro que, él solo, vale por docenas de los que han escrito varios de los «inmortales» ridiculizados en «L'Immortel»; cuando apareció el libro — decimos — la crítica fué severa con el autor por lo que respecta al subtítulo «Moeurs parisiennes», sin naturalmente dejar de admirar todas las grandes bellezas de la obra literaria.

Daudet inscribió al frente del romance estas palabras: «Para mis hijos cuando tengan veinte años.» Y bien! con Daudet y generalmente con todos los que publican libros con el propósito de servir de breviario á los hijos, sucede lo mismo que con las cartas de los suicidas: nadie sigue los consejos ni crée en cosas que son del dominio del medio y de la debilidad moral de los hombres. Eso que se llama fatalidad, en el sentido vulgar de la supersticion, no es más que la consecuencia ineludible de la ley de gravitacion, tan aplicable al mundo físico como al mundo moral. Cuando un desgraciado se halla en la pendiente, á ella llevado y arrastrado por las mil contrariedades de la vida, la caida es lenta al principio, despues rápida y vertiginosa. Amplifíquense los factores: en vez de hombres, dígase familias, dígase pueblos, dígase humanidad!

Eso de llamar «costumbres parisienses» irritó á algunos críticos, lo que de nada valió seguramente, puesto que Enrique Becque escribió, años despues, una pieza cuya protagonista es una adúltera que cambia de amante según el barómetro de su capricho y le plantó este insultante título: «La Parisiense»!

Julio Lermina fué uno de los irritados, diciendo del libertinaje, de la depresion física y moral, lo que se dice de las neurosis. «Esas costumbres — exclama — son las de un pequeño número, de la centésima parte de la poblacion de París, si se quiere, pero no de la mayoría. Quien quisiere pintar las verdaderas costumbres parisienses tiene que ir á buscar á sus héroes entre la pequeña burguesía, entre el pequeño comercio, entre los jefes de talleres, y los empleados, en una palabra, en esa clase media que constituye nuestra mayoría, que tiene sentimentalidades, poesías inconscientes, caridades instintivas y que constituye el verdadero París fuera del número de los febriles y ruidosos. «Chérie», de Goncourt, es la enferma de la alta sociedad; «Safo», de Daudet, es la enferma de la «bohemia».

Otro crítico, aplaudiendo con sincero entusiasmo la obra literaria de Daudet en general y en particular á «Safo», con esa tendencia del «esprit» francés, no pierde ocasion de hacer burla á la dedicatoria. Daudet, dice este gracioso, pretendió escribir un libro moral cuya enseñanza debe servir á los jóvenes que no saben desviarse del mal y del vicio. «Y esta enseñanza — siempre según el crítico — puede resumirse en estas tres sentencias: 1.ª «Muchachos, no tengais amantes!» 2.ª «Muchachos, si llegais á tener amantes no vayais á buscarlas en el fango social!» 3.ª «Muchachos, á las amantes hay que abandonarlas pronto!» Y ahora viene la gracia: El primero de estos consejos tiene como consecuencia el casamiento á los 18 años. Para la Francia que se despuebla «non c'é malo»! «El segundo implica esta respuesta: «Está bien, papá, no buscaré amantes sino entre la gente bien». Finalmente, el tercero nos lleva á esta conclusion: «que todo hombre que no es casado y se deja arrastrar por una union que no es legítima, debe tener por principal preocupacion el rompimiento, rápido, casi inmediato.» Por lo tanto, la solemnidad de la dedicatoria hace sonreir á quien la lee.» No es todo. Todavía otro crítico, igualmente espiritual exclama: «Yo quisiera que un joven tomase la pluma, escribiese y dedicase un libro con la siguiente fórmula de buen consejero: «Para mi padre cuando yo llegue á los 20 años» probando que el deber de un padre es guiar, aconsejar y dirigir á los hijos, hacer de ellos unos seres distintos de ese Juan Gaussin, librarlos de los prejuicios que condenaron á los hijos á la vida enervante ó inútil de la «carrera» de «bon vivant», dándoles energía al corazon, vitalidad, amor del bien y educándolos de modo que no se dejen sugestionar por la primera mujer de vida airada que encuentran. No es á los 20 años que se educa á un hijo. Por lo tanto, es necesario cambiar esa dedicatoria por esta otra: «Para los padres que tienen hijos de 20 años!»

Antes de ayer se despidió la Réjane del público montevideano. No hablamos seguramente de la «Petite Marquise», que es pieza del género chico, tan vulgar y grotesco es el argumento; obra que no firmaríamos, apesar de la insignificancia de maestro ingenio: llena de situaciones disparatadas; de una comicidad dudosa; verdadero parche para divertir á gentes de aldeas y villorrios; tan pequeña de mérito, que el talento de la Réjane tiene que encojerse todo para estar á la altura muy mediocre de esa especie de «pochade».

Fué en «La poupée», el delicado monólogo de Eduardo Pailleron, del celebrado autor de «Le monde où l'on s'ennuie», que la Réjane hizo derroche de exquisiteces de arte finísimo, lleno de tenuidades esfumadas, como las que sabe crear el pincel de un Puvis de Chavannes.

El público le hizo entusiastas demostraciones, aplaudiéndola, llamándola seis veces al concluir el espectáculo. Las cazuelas hiciéronle una ovacion, batiendo las manos como tiples del entusiasmo y arrojándole flores.

Anteanoche y sobre todo el sábado, pensabamos lo que sería esta mujer-artista, de fino temple, si dispusiera de la hermosura de la Tina y de un timbre de voz á lo Sarah Bernhardt! toda la gama sintética del arte teatral en un cromatismo que desciende desde las fulguraciones de un talento privilegiado á la radiante manifestacion de la elegancia en su más pura esencia, cautivante y exquisitamente «rafinée». Pero, como dijo mi antiguo camarada de colegio, el notable poeta Jaime de Séguier en su «Moqueuse», con la Réjane pasó algo semejante:

*Après t'avoir créé, Dieu, l'arbitre du monde,*
*Dieu, le peintre suprême, en te voyant si blonde,*
*Resta calme et pensif, et sourit vaguement*
*Tu dormais, blanche et calme et les paupières closes,*
*Alors le vieux Satan mit sur tes lèvres roses*
*Avec son doigt brûlant, un pli toujours moqueur.*

* *

La temporada de la compañía lírica de Bernabei terminó tan tristemente como empezó. Poco público en la primera funcion; poquísimo en la última. El cielo brillaba con eterno alumbrado estelar en la primera noche y estaba enojadísimo y lloron en la de despedida. La Carelli había venido á Montevideo con la buena voluntad de quien oyó decir siempre que nadie la superaba en ciertos papeles, y, al dia siguiente del estreno, con el disfraz de ese agitado personaje de «Fedora», se dió por convencida de que una campaña teatral de varios meses en Buenos Aires, en el Rosario y en La Plata, la habian dejado bastante fatigada y quizas aburrida de tanta música.

Para el año próximo, la rivalidad aparente entre las dos compañías líricas, la de Nardi-Bonetti y la de Bernabei, va á ser verdaderamente sensacional. La primera ya tiene asegurados á la Storchi, al tenor Carusso, que cantó en Londres especialmente contratado para las fiestas de la coronacion del rey Eduardo y que el año pasado deleitó á los porteños, al barítono Ancona, quizá á la Santarelli y al maestro Toscanini; la segunda vuelve con la Carelli, con el tenor De Marchi, el barítono San Marco y el maestro Mascheroni. Hay quien dice que bien puede suceder que Bernabei contrate al maestro Luis Mancinelli, cuya última ópera «Ero y Leandro» sería cantada en la próxima estacion teatral de Buenos Aires. «Ya no sabemos á quienes traer para ser agradables á los aficionados de aquella capital. Aplauden poco, pero apesar del estiramiento no pierden la oportunidad de pedir mas y mejor.» Es lo que piensan y dicen los empresarios! Ahora bien, á los pocos dias de darse por los diarios la noticia de que vendría, el año próximo, á Montevideo el maestro Toscanini, recibimos una carta, preguntándonos si, en efecto, este director de la orquesta del teatro «Scala», de Milán, era un músico de gran valor. Como no contestamos á la consulta, se nos volvió á interrogar sobre el mismo asunto. Bien fácil es la tarea. Toscanini es el mas jóven de los directores de orquesta que tienen su campo de accion artística en los teatros de Italia, pero de todos ellos es el que ocupa el puesto que se considera como el principal, desde que la «Scala» es, sin discusion posible, el primer palco escénico de la península asénica. Fue en Rio Janeiro donde se reveló como notable dirigente. Mario Mancinelli se había suicidado. Toscanini, entonces violoncellista de la orquesta, ocupó el sillon de aquel maestro y sustituyó al deplorado artista de modo tal, que, desde entonces, siguió en Italia la carrera que ahora le proporciona éxitos y triunfos, entre otros el de la direccion del drama lírico de Ricardo Wagner «Tristan é Isolda» cuya representacion, personalmente apreciada por Sigfrido Wagner, hijo del genial compositor, dió motivo á que ese maestro y su madre, la viuda del autor de «Lohengrin», dirigiesen cartas á Toscanini con efusivas manifestaciones de aprecio y aplauso. El 2 de Julio de 1901, despues de oir en Buenos Aires aquella obra, interpretada por el mismo personal que había trabajado en la «Scala» de Milan, teniendo como compañero de audicion al entusiasta y reputado «dilettante» doctor Masera, escribimos un largo artículo que fue publicado en «El Tiempo» y del cual transcribiremos ahora los siguientes párrafos: «Sorprende, al verlo [illegible] dirigir la ejecucion de una ópera, la prodigiosa memoria, la [illegible] memoria de ese jóven que no abre jamás las partituras, dejándolas en la misma posicion hasta terminar el espectáculo. Ese era el «desideratum» del gran Hans von Bülow, por muy pocos realizado. Es sencillamente admirable y mas aun cuando ese prodigio de mnemónica no es un vulgar marcador del compás. Los aires que él imprime á la batuta son toda un arte de expresion. Al verlo, se diría que escribe cabalísticamente lo que los cantantes é instrumentistas deben ejecutar y como deben interpretarlo. Su mano izquierda tiene movimientos que sugieren de inmediato los «pianissimos». A Toscanini no se le oyen jamas esos frecuentes psit! de que abusan algunos directores, hecho inadmisible, impertinente, anti-musical! Y despues que exactitud de ejecucion! El «pianissimo» de los coros está sabiamente disciplinado. Los «sforzissimos» no son explosiones de rabia y ruido. De la orquesta ha sido por completo rechazado el maldito «sistema» de bandas y fanfarras, y—cosa digna de elogio—la banda que oímos tocar en el palco escénico del teatro de la Opera tenía suavidades que hace muchos años no conocíamos. No resistimos á la tentacion de la franqueza haciendo la siguiente declaracion que es toda una sinceridad: de los directores de orquesta que hemos conocido y no son pocos y dejando de referirnos á los Hans Richter, Weingartner, Motll, Levy, Ricardo Strauss, Rimski-Gortzakoff que sabemos que mucho valen porque, de hecho, tienen reputacion bien consagrada, es á Toscanini al que mas admiramos.» Un año despues, á 9 de Julio de 1902, «El Diario» de Buenos Aires publicó un reportage que un corresponsal viajero hizo en Italia al maestro Franchetti, autor de la ópera «Germania» y en uno de los párrafos de dicho artículo encontramos la siguiente opinion de este compositor sobre Toscanini, la que, por completo, es la aprobacion de todo cuanto hemos escrito respecto á aquel exímio jefe de orquesta: «El maestro Toscanini, es, á mi juicio, el director italiano mas eminente de hoy y de los tiempos pasados. Es el único que me haya satisfecho de un modo absoluto. Le debo una interpretacion luminosa de [illegible], Él me ha revelado, en mi misma música, bellezas que yo no sospechaba siquiera. Interpretó milagrosamente mis íntimos pensamientos. Le debo eterno agradecimiento.»

Si algo ignora el maestro Franchetti es que en este momento y en esta lejana latitud austral, hoy un crítico que tambien le quedará eternamente grato. Ya se figurarán ustedes quien es.

**Adalberto Neff.**

esas notas no han de ser seguidas por una intervencion armada.

«The Standard» publica sobre la misma cuestion una interesante correspondencia de su corresponsal en Viena.

Dice el corresponsal del diario citado que la intervencion de los Estados Unidos en favor de los judíos rumanos deja en mala situacion á las potencias europeas, vadina especialmente á Austria Hungría, vecina de Rumania, que ha presenciado las persecuciones de que los judíos son objeto allí sin levantar su voz.

Sin embargo, hay poca esperanza de que el paso dado por los Estados Unidos tenga el efecto deseado, ya que no han podido conseguir una mejora en la situacion de los judíos en Rumania [illegible] mientos humanitarios del rey Carlos [illegible] los diferentes ministerios [illegible] finalmente, los grandes banqueros judíos de Frankfurt, Berlin y Viena, que [illegible] algun tiempo se negaron á otorgar un [illegible] Bolsas los valores rumanos [illegible] cer presion sobre el gobierno de Bucarest.

En cierta ocasion, los banqueros [illegible] tan hasta [illegible] mano, cuando aquel país [illegible] urgencia fondos, y aun [illegible] no se pudo conseguir que Rumania [illegible] justa hacia sus súbditos judíos.

Mañana entrará en vigencia una ley llamada «de artesanos», que [illegible] disposicion anterior que era muy [illegible] para los judíos rumanos. Segun esta disposicion los judíos que viven en Rumania desde [illegible] perderán la nacionalidad de sus abuelos, podían ser considerados como ciudadanos rumanos, siempre que hubiesen obtenido oficialmente el permiso del gobierno del país al cual pertenecían [illegible].

La nueva ley [illegible] refieren á los judíos [illegible] cesas, que los trabajos que [illegible] llevar por cuenta de los municipales [illegible] clusivamente por los artesanos [illegible] jeros.

La nueva ley no puede, pues, ser considerada como muy vejatoria para los judíos; pero esos tienen motivo para quejarse de la situacion general que se les ha creado en el país que habitan desde hace muchas generaciones. Se les persigue de mil modos y se les trata como extranjeros, aunque muchos de ellos han combatido en los campos de batalla por la independencia de Rumania.

Llevan una vida llena de sufrimientos. Tienen que contribuir á los gastos del fisco en la misma proporcion que los demás rumanos, y sin embargo carecen de muchos derechos. Se les impide que den á sus hijos una buena instruccion, y no pueden estar frente á empresas industriales sin valerse del nombre de algun rumano cristiano.

No pueden dedicarse libremente sino á las ocupaciones mas bajas. No tienen tampoco seguridad para sus vidas y bienes. Los rumanos, sin distincion de clase suelen organizar una persecucion á los judíos cada vez que sufren [illegible] el rey, con el gabinete ó con el parlamento [illegible] judíos rumanos á abandonar el país de su orígen.

El éxodo continúa, pues, y aumenta cada dia. Casi todos los emigrados pasan por Viena y se dirigen principalmente á los Estados Unidos y al Canadá. La mayor parte de ellos son artesanos. Los [illegible] bres van generalmente primero y [illegible] tienen reunido algun dinero llaman á sus familias.

«Creo, añade el corresponsal de «The Standard», que cada semana pasan por Viena unas cien ó cincuenta familias, y la asociacion filantrópica israelita de esa capital les presta toda clase de socorros y les ayuda á continuar el viaje. Se sabe que en estos últimos tres dias, las autoridades de Bucarest han extendido diariamente unos cincuenta pasaportes solicitados por judíos. En los demás ciudades, el número de los pasaportes es [illegible] menos grande.

«Este éxodo empieza á hacer sentir sus efectos para la situacion económica de Rumania. Muchas casas están desocupadas y los alquileres experimentan una baja inesperada. En varias industrias [illegible] ya la ausencia de [illegible] plo, los precios de los vestidos han subido enormemente, porque casi todos los sastres en Rumania son judíos. Es, pues, probable que los judíos que emigran [illegible] respecto á los judíos imperan en los países civilizados. Lo mismo sucederá probablemente á los campesinos, cuando se vean obligados á pagar sus vestidos más caros que antes á causa de la emigracion en masa de los judíos.

«Mientras tanto, en vista de la ley norteamericana que prohibe la inmigracion de gente pobre, la mayor parte de los judíos rumanos se dirigen al Canadá, donde se les dispensa una buena acogida, porque se aprecia el buen concurso de gente trabajadora y sobria, como lo son los judíos que emigran de Rumania.

«Hay que tener en cuenta que los judíos rumanos no se dedican al comercio á menudo, como lo hacen sus correligionarios en Austria-Hungría; son todos buenos trabajadores y agricultores. Los que han pasado por Viena han producido excelente efecto. Hacen la impresion de gente inteligente y despierta. Casi todos tienen algun oficio.»

VIENA, 22—En los círculos oficiales de esta capital ha causado cierta sorpresa la nota dirigida por los Estados Unidos á las potencias europeas. Se reconoce aquí que dicha nota habla altamente en favor de los sentimientos humanitarios del gobierno de Washington, pero al mismo tiempo se opina que la situacion creada en la península balkánica es muy diferente de lo que era en el año 1878, cuando se firmó el tratado de Berlin; de modo que no se puede insistir en el cumplimiento de dicho tratado al pié de la letra.

Es probable que las diferentes potencias inviten al gobierno rumano á que su ministre informes sobre la situacion de los judíos en ese país.

Se sabe aquí que el gobierno rumano está decidido á aplicar en todos sus puntos la nueva ley industrial, que es la principal causa de la emigracion en masa de los judíos.

Predomina aquí la creencia de que la nota de los Estados Unidos, por recomendable que sea, no producirá ningun resultado práctico y no modificará la situacion de los judíos en Rumania.

## Alemania

### LAS TARIFAS ADUANERAS

BERLIN, 23—La comision del Reichstag encargada de informar sobre el proyecto de tarifas de aduana, comenzó la discusion de este en segunda lectura.

## Estados Unidos

### REVOLUCION COLOMBIANA

Los marinos yanquis y los revolucionarios

### COMBATE EN FILIPINAS

NUEVA YORK, 22 — Telegrafian de Panamá que corre allí el rumor de que un numeroso grupo de revolucionarios hizo fuego sobre un piquete de marinos norteamericanos que escoltaba un tren de pasajeros que se dirigia de Colon á Panamá.

—El gobierno de la Union no tiene aun noticias oficiales del hecho y espera la confirmacion para adoptar resoluciones.

WASHINGTON, 22—En presencia de los graves sucesos acaecidos en el istmo de Panamá, el departamento de Marina prepara 500 hombres de infantería de marina para enviarlos á aquel punto.

NUEVA YORK, 22—Telegrafian de Colon que el crucero norteamericano «Panthera» llegó á ese puerto llevando á su bordo 340 marinos norteamericanos y seis cañones de tiro rápido.

NUEVA YORK, 22—Telegramas de Manila (Filipinas) anuncian que seiscientos soldados norteamericanos se apoderaron hoy de seis fuertes indígenas en Nacion. En la accion murieron unos 25 rebeldes.

Los norteamericanos hicieron tambien algunos prisioneros y se apoderaron de muchas armas.

## Italia

### LA GIRA DE ZANARDELLI

EL ESCANDALO FINANCIERO DE TURIN

LAS LEGACIONES DEL EXTREMO ORIENTE

FACILIDADES Á LOS EMIGRANTES

INAUGURACION DE UN MONUMENTO

REPATRIO DE FUERZAS

### OTRAS NOTICIAS

ROMA, 22—Comunican de Nápoles que el presidente del Consejo de Ministros, honorable Zanardelli, visitó hoy las localidades de Greco y Montalbano, siendo en ambos puntos entusiásticamente [illegible] pueblo.

TURIN, 22—La Gazzetta en su número de hoy dice que dos comisarios franceses y varios periodistas obreros estan comprometidos en el asunto del Banco de Depósitos de esta ciudad.

ROMA, 22—En los círculos oficiales se asegura que el gobierno nombrará en breve adjuntos á las legaciones de las Extremo Oriente.

ROMA, 22—[illegible] tarios [illegible] los puertos de [illegible].

ROMA, 22—El [illegible].

ROMA, 22—Se [illegible] circulado [illegible] del [illegible] por el Marconi. Este cantante no ha podido [illegible].

ROMA, 22—Comunican de Monte Guarnaccia que el obispo de Concordia inauguró hoy el monumento del Redentor, concurriendo al dicho acto unos seis mil asistentes y cerca de 150 sacerdotes.

ROMA, 22—Telegrafian de La Spezia que un batallon italiano partió hoy de ese puerto, en viaje de repatrio, en medio de aclamaciones entusiastas por parte de las autoridades y del pueblo.

ROMA, 22—Informan de Alatri, localidad de esta provincia, que hoy se sintió allí un fuerte terremoto, causando gran pánico.

ROMA, 22—Un millonario norteamericano ha adquirido hoy por 575,000 liras la histórica «Villa Sciarra», situada en el Monte Gianicolo, en los alrededores de esta capital.

ROMA, 22—Telegrafian de Florencia que ha causado allí muy mala impresion el nombramiento del señor Ginori, para alcalde de esa ciudad.

A consecuencia de esta designacion se produjo hoy un tumulto durante la sesion del Concejo Comunal. Los diarios atacan á este nombramiento.

## Holanda

### EL GENERAL BOTHA

UN DISCURSO EN ROTTERDAM

ROTTERDAM, 22—El general boer Luis Botha en un discurso que pronunció hoy dijo:

«Pedimos á Inglaterra compensaciones por las propiedades destruidas, socorros para los pobres que carecen de todo y que habitan por millares en el África del Sud para diez y seis mil boers inválidos, imposibilitados para ganarse la vida; por los huérfanos y viudas. Los [illegible] [illegible] ha sido favorable».

Agradeció despues las demostraciones de simpatía hechas al expresidente Kruger.

El general De Wet, por hallarse indispuesto, ha partido de regreso para La Haya.

## Argentina

### FIESTA DEL ARBOL

EL BANQUETE AL Dr. QUIRNO COSTA

SU REALIZACION EN EL SENADO

NUEVA ÓPERA DEL MAESTRO PANIZZA

LOS EXAMENES DE LOS COLEGIOS NACIONALES

LA LIGA DE PROTECCION Á LOS JÓVENES

BUENOS AIRES, 22—La Cámara de Diputados no sesionó hoy por falta de quórum.

—Durante la temporada lírica de 1904, se estrenará la nueva ópera de Héctor Panizza titulada «Tealoras».

—Se despidió esta tarde del ministro de Marina, la comision exploradora del rio Limay, que parte esta noche para la confluencia de ese rio.

—Los diarios saludan al redactor del diario parisiense «La Patrie», M. E. Williams, que debe llegar mañana.

—El gobernador del Neuquen conferenció con el ministro de la Guerra, coronel Riccheri.

—Se remitirá mañana al Senado un proyecto de ley concediendo el permiso á la casa Medici y Lacazo para instalar en Misiones una fábrica de celuloide.

—El presidente de la Sociedad Rural Argentina, estuvo en la Casa de Gobierno para invitar al Poder Ejecutivo á asistir á la inauguracion de la exposicion feria ganadera en Palermo.

—Un decreto que aparecerá mañana reglamentará los exámenes de egreso en los colegios nacionales.

—El doctor Carlos Pellegrini manifestó que asistirá al banquete que se celebra esta noche en el Senado, en honor del doctor Quirno Costa.

—El señor Bernabé Láinez se presentó al congreso solicitando autorizacion para fundar un diario oficial del estilo del que existe en Francia.

—La liga de proteccion á los jóvenes publicó su programa.

Celebrará un gran meeting en el salon del Prince George's Hall. Hablarán distinguidos oradores.

BUENOS AIRES, 22—Esta mañana marcharon para el campo de Mayo los cuerpos de la guarnicion para asistir pasado mañana á la fiesta del Arbol, á la que tambien concurrirá el presidente Roca, los ministros y el intendente municipal señor Bullrich. Se oficiará una misa de campaña.

—En la primera quincena del mes entrante se hará conocer en el ejército la nueva reglamentacion del uniforme diario para los jefes y oficiales.

—El ministro de Marina Betbeder concurrirá hoy á su despacho. Se dictarán hoy algunas medidas de importancia para la marina.

—El banquete al doctor Quirno Costa promete ser brillante y el arreglo de la mesa llamará la atencion por la suntuosidad.

El doctor Carlos Pellegrini no resolvió aun si asistirá al banquete, pues se halla algo resfriado.

«El Diario» critica la celebracion del banquete en el local del Senado resultando así un acto oficial de la Cámara hácia su presidente. Los actos de esta naturaleza, dice «El Diario», realizados con tan inconsciente desparpajo son la revelacion mas notoria de nuestro atraso y falta de cierta nocion exacta en las obligaciones y deberes de los hombres públicos.

—Do los puertos del Sud llegó el vapor «Chubut» con 900 toneladas de carga general.

—Esta noche tiene lugar el banquete que el cuerpo de profesores del Colegio Militar ofrece á su director, el general Reynolds, que se embarcará el 25 á bordo del vapor «Cap Verde» para Europa.

—El ministro de Hacienda [illegible] esta tarde á la Cámara para dar su opinion sobre los proyectos de pension agrícola. Se dice que una vez concluida la exposicion ministerial, un diputado promoverá el debate sobre la situacion económica del país y del Estado, haciendo [illegible] de la gestion [illegible] ministro sobre la base de [illegible] declaraciones.

—El presidente Roca manifestó á los ministros la idea de reducir á lo mínimo los proyectos incluidos en la prórroga.

## Chile

### LOS ARGENTINOS

Nuevas fiestas en su honor

ALMUERZO EN EL CERRO SANTA LUCIA

LA ENTREGA DE LAS ACTAS

MEDALLAS CONMEMORATIVAS

SANTIAGO DE CHILE, 22—Los argentinos y demás invitados llegan en este momento al paseo [illegible] del cerro Santa Lucía, donde la municipalidad [illegible] un almuerzo.

La manifestacion será ofrecida por el señor Rogers Pauma, primer alcalde.

Antes de llegar á la [illegible] los argentinos visitaron [illegible] de Santiago [illegible] Vicuña Mackenna.

Los carruajes de gala del presidente [illegible] de llegar y aguardan la salida de los argentinos, á los que conducirán á la Moneda para el solemne acto de la entrega de las actas.

Despues de la ceremonia, los asistentes serán obsequiados con medallas conmemorativas, trabajadas en la casa de la Moneda.

Se han acuñado 1477 medallas.

Dos son de oro con gran riqueza de artísticos detalles, para los presidentes de ambas naciones; 50 de oro y 200 de plata, de un segundo modelo, y 25 de oro y 1200 de plata de un tercer tipo.

Por la noche, el presidente de la República dará un banquete en honor de los delegados.

## Vialidad Departamental

CALLES Y CAMINOS

La municipalidad, deferiendo á un pedido de los propietarios de edificios situados en frente á la calle Larravide (Unión), ha dispuesto que por donde corresponda se disponga [illegible] de los [illegible].

—Ha sido aceptada por la Junta una propuesta de don José Amati, sobre cesion de una parcela de terreno destinada á la regularizacion de la calle Uruguay entre Vazquez y Metamos.

Las condiciones en que se hace la cesion son las siguientes: [illegible] de la Junta de la Aceria [illegible] $ 115 y exoneracion del pago de la escritura respectiva.

—La Junta ha hecho lugar al pedido de don Adolfo Pison demandando permiso para edificar en un terreno situado entre las calles Municipio y Coronel [illegible] la Junta tendrá en [illegible] calle Charrúa [illegible] ado el decreto de 16 de Noviembre de 1890, por el de 17 de Setiembre de 1902.

Por los mismos [illegible] señores Rosso y Ca. para la construccion en un terreno enclavado en el camino General Artigas.

—En virtud de haberse presentado propuestas [illegible] desarrollo de [illegible] camino Goes, la Junta ha [illegible] los dos proponentes [illegible] proveeduría á aquel que mejore el precio por el metro cúbico de ese material.

—En virtud de haber comunicado el Ministerio de Fomento á la Municipalidad que el gobierno ha resuelto escriturar á favor de la misma las areas que van á ser ocupadas por las calles Canelones, Defensa y Municipio sobre terrenos fiscales, á condicion de que se los construya y empedrado, la Junta ha resuelto contestar que hará las obras indicadas, pero que habria conveniencia en ejecutar en vez de aquellas las de adoquinados, pues así se valorizarian las propiedades que allí existen.

—A fin de que sea puesta en estado higiénico la calle Cuareim, en la parte que se halla obstruida por algunas propiedades del señor Cooper, la Junta, deseando facilitar el levantamiento de un plano de la zona referida, ha invitado á dicho señor para que presente á la corporacion los títulos de propiedad respectiva.

## Junta E. Administrativa

DIVERSOS ASUNTOS

El señor Tomás Horbeck se ha presentado á la Municipalidad solicitando permiso para cambiar su quinta en el ejido y que urbano, á efecto de la venta de comestibles.

El asunto ha pasado á informe del ingeniero municipal.

—La Direccion de Abasto ha sido autorizada por la Junta para invertir una suma de dinero en la pintura del edificio del Mercado Central.

—A dictámen de una comision compuesta de los vocales Mattos y Cubillo ha sido pasada la solicitud de varios vecinos de los barrios de la Teja, Tres Cruces y otros puntos, referente á los [illegible] que no sean [illegible] cuenta al igual de los que se hallan establecidos con puestos fijos en los mercados ó sus radios.

—La Junta ha dispuesto se aplique multa á toda persona que ponga en venta corderos ó chivitos que no hayan sido faenados en los corrales de abasto de Maroñas.

—En cumplimiento del contrato que la Junta celebró con fecha 22 de Octubre de 1896 con don Guillermo Delgado, se ha resuelto la construccion del empedrado de la calle Santiago Vazquez, en los Pocitos. La obra será costeada á licitacion pública de acuerdo con el pliego que formulará la oficina respectiva.

## JUDICIALES

Causa de Carmelo Cardone

En la audiencia del 24 del corriente á la 1 p. m. se verá en juicio público ante el Tribunal de Apelaciones de 2.º turno la causa criminal seguida de oficio por el ministerio público, contra Carmelo Cardone, por heridas.

Componen el jurado los siguientes señores: Juan A. Bayetto, Agustín M. Casalla, Juan Capurro, doctor Juan Antonio Rodriguez, Pedro Aladio, Alfredo F. Garçao, Francisco Zás, Francisco Guarch Rodriguez, José García, doctor Alberto E. Guani, Julio Z. Marquez, Horacio F. Piñeyrúa, José Moreda, Alfredo Sanchez, doctor Vicente Barcia y Manuel B. Conesaña.

## Administracion pública

Los pagos de hoy

La Tesorería General de la Nacion pagará hoy, del presupuesto de Agosto ppdo., lo siguiente:

Regimiento 6.º de Caballería, Jefatura de la capital (á cuenta), Universidad, id; Departamento de Ingenieros, id; cañonera «General Rivera», y cárceles Correccional y Penitenciaria.

Total de estos pagos: 21.340 pesos.

Percepcion de rentas

El 20 del corriente, la Oficina de Impuestos percibió lo siguiente:

Por Contribucion Inmobiliaria, pesos 4624.99.

Por Patentes de Giro, $ 35.

## POLICIA

Nombramientos

Ha sido nombrado subcomisario de la 20.ª seccion de la capital el señor Herman Castro en remplazo de Carlos Perichon, que renunció.

Para auxiliar del Archivo y Estadística de la Oficina Central fué nombrado el señor Alfredo Calleida, actual escribiente de 2.ª clase de la comisaría de la 8.ª seccion.

Intento de suicidio

Ayer tarde intentó suicidarse arrojándose al algibe de su casa, Gaboto 256, el jóven Vicente Clericho, de nacionalidad oriental y de 19 años de edad.

Felizmente fué visto á tiempo por la familia que dió aviso de lo ocurrido á la policía, concurriendo el comisario seccional, quien en compañía de algunos vecinos, logró sacar del algibe con vida á Clericho.

—Esto fué reconocido por el médico forense, doctor Ramasso.

Como el agua estaba en buenas condiciones de potabilidad, pues se ha tenido la prevision de confiar á dos tortugas la tarea de destruir los gérmenes infecciosos, no hay temor de que el baño tenga consecuencias lamentables para el pseudo-suicida.

El suicida Vert Bois

Camilo Vert Bois, que el sábado intentó suicidarse descerrajándose cuatro tiros de revólver en la cabeza, continúa en asistencia en el Hospital de Caridad á cuyo establecimiento fué conducido casi moribundo.

Aye[illegible] muchas horas, el pronóstico no se ha cumplido y, segun parece, no se cumplirá ya.

El estado del herido, si bien delicado, no es desesperante. Por el contrario se ha notado una sensible mejoría. Si no se presentan complicaciones imprevistas en el curso de la curacion, Vert Bois podrá contar el cuento.

Accidente en la Teja

En los talleres de la empresa del puerto en La Teja, ocurrió ayer una desgracia.

En circunstancias que el peon José Rodriguez trabajaba en un guinche movido por la electricidad, la polea le llevó tres dedos de la mano derecha.

Rodriguez fué curado en La Teja por el doctor Sebastian Rodriguez, médico de policía, siendo despues trasladado á su domicilio, calle Piedras núm. 27.

Por irrespetuosos

Francisco Sossiño y Pablo Varela se encontraron ayer en un despacho de bebidas y cometieron [illegible] propiedad de José Bossio.

Como no se condujeran á gusto de Bossio, este solicitó el auxilio de un agente de policía.

Sossiño y Varela hicieron un recibimiento poco cordial al guardia civil, á quien insultaron y desacataron cuando les intimó orden de prision.

Concurrió el oficial inspector Francisco Gras, aprehendiendo á los irrespetuosos.

Vino y juego

En un bodegon del camino Hornos bebian abundantemente, mientras jugaban unas partidas de naipes, Lorenzo Solari y Lorenzo Garibaldi.

De pronto el primer Lorenzo pidió una botella de vino y sin que mediara disputa alguna, se la arrojó lo mas apaciblemente á la cabeza del tocayo. El choque determinó algunas descalabraduras de regular cuantía.

El Lorenzo agresor, borracho como una uva, fué detenido y el otro remediado por el doctor Sebastian B. Rodriguez.

Hombre de mal genio

Gregorio Tabares entendió que procedía de que le diera una manita á Pedro Abellan con quien tiene sus diferencias.

Y en efecto le dió no una manita, sinó una tremenda trompada en la cabeza que derribó á Abellan por los suelos.

Y en esta postura y de esta manera la víctima, Tabares le dió de varazos en la cabeza hasta que le dió chasco un guardia civil humanitario.

Heridos

José Suarez en estado de completa alcoholizacion penetró en un boliche de la calle [illegible] y le pidió una [illegible].

El bolichero, que esta vez resultó mas de conciencia, se negó á servirle mas bebida y entonces Suarez [illegible].

[illegible]

En casa agena

[illegible] Policía de Minas ha [illegible].

[illegible]

## EL TIEMPO

Boletin Udométrico

He aquí, segun el Boletin Udométrico de la Sociedad Meteorológica Uruguaya, la cantidad de agua caida en milímetros de altura, en las siguientes localidades [illegible]:

Dia 21—Montevideo, [illegible], San José, [illegible]; Florida, [illegible]; Pocitos, [illegible]; Arroyo Grande [illegible], Dolores, 7.5.

Dia 22—Artigas, [illegible] [illegible]; Treinta y Tres, [illegible]; Tapes, [illegible]; Tacuarí, [illegible]; Minas, [illegible]; San Carlos, [illegible].

Observatorio Municipal

Setiembre 22 de 1902 (4 p. m.)—Aspecto general del tiempo: despejado y muy seco. Amaneció con abundante rocío, cuya condensacion fué favorecida por la calma del aire (S. W.) prolongada hasta las 7.30 a. m. El viento se ha conservado en esa direccion con un promedio de 5 kms. Nubosidad: 1.10. Cúmulos de N. W. Mínimum higrométrico, entre 1 y 2 p. m., 29 [illegible]

Presion—En valores normales. Fluctuacion del dia, regular. Está ahora en mm. 761.86. Diferencia en menos con ayer, mm. 1.4.

Temperatura—Moderadamente fresca. Ha sido notable la excursion termométrica del dia, señalándose entre los extremos la misma diferencia observada desde el 21 del mes. Á la sombra: 23 grados y 9 [illegible]. Excursion, 16.7 y 26.7. Agua evaporada—En superficie líquida de 91 cms. Diferencia de humedad [illegible] 54 54. En igual superficie de tierra de [illegible] 22.

Telégrafo Nacional

Setiembre 22—Reina buen tiempo en todas las estaciones de la línea.

## DE TIERRA ADENTRO

Demolicion de un saladero

Se ha dado principio á la demolicion de los edificios del que fué saladero del Arroyo Negro, recibiendo á pocas leguas de la ciudad de Paysandú.

Las instalaciones de la graseria serán remitidas á Montevideo á la órden del señor [illegible], quien las destinará á un establecimiento del Cerro.

Es uno, pues, otro saladero menos en el litoral uruguayo.

El puente del Paso del Bote

El Comisionado de San Fructuoso, que la Junta E. Administrativa ha recibido en sus últimos dias una nota del diputado señor Emilio Avegno, en la cual este pone en su conocimiento que, cumpliendo el pedido que se le hizo, se entrevistó varias veces con el señor ministro de Fomento, á fin de obtener los fondos para la apertura del puente de Paso del Bote.

—Dice el señor Avegno que el señor ministro está muy bien impresionado respecto á esta cuestion y dispuesto á contribuir por su parte á satisfacer las justas aspiraciones de los habitantes de aquel departamento.

El asunto pasó á informe del señor ingeniero Canessa con fecha 12 del actual.

Comentando esta nota dice un periódico de aquella localidad:

«Es nuestro concepto, lo que corresponde es que el señor ministro conceda sin mas tramite la autorizacion solicitada por la Junta, pues los planos etc. están ya confeccionados de acuerdo con la Inspeccion Técnica, número 3, cuyo jefe es el distinguido señor Canessa.

De todos modos, es urgente que se dicte resolucion en este asunto—pues en caso de no autorizarse á la Municipalidad para construir el puente proyectado, hay que aprovechar el buen tiempo que ahora viene, para llevar á cabo otras trabajos de importancia y tambien de gran necesidad.»

Criminal presentado

En Trinidad presentóse á la autoridad Justo Chaves, quien dias pasados, tras una breve disputa, mató de una puñalada al señor Benito Jara, empleado de la estancia del señor Uriabey, hacendado de la tercera seccion del departamento de Flores.

Manifestó Chaves que despues del hecho vivió á varios estancieros del lugar, los que lo indujeron á efectuar su presentacion á la autoridad.

El «Eco del Progreso»

Con motivo del aniversario del XX de Setiembre el «Eco del Progreso» del Salto publicó en su dia, un número especial que por cierto hace honor á los talleres de ese colega.

Además de los distintos fotograbados que trae el número, figuran los siguientes artículos:

El Imperio de los Papas, artículo de redaccion; Victorio Manuel, Garibaldi, Cavour, y Mazzini; Rasgos biográficos, Redaccion; Inno Garibaldi, Luis Martinez Marcos; La iglesia y el Estado, Antonio Zavala, 20 de Setiembre de Mazzini, Luis A. Thévenet; La fecha de hoy, Modesto Llantada; Soy liberal, Ceferino Traviesa; Discurso del doctor Martinez Garcia; A Italia, Sarah Bergara; La Suplica, Leopoldo Monzoni; Trabajo, Anibal Mar Gimenez; Al público, Francisco E. Pittaluga.

El número trae además varias guardas en colores.

## INFORMACIONES

Teniente coronel Córdova

Ha sido muy sentido en Buenos Aires el fallecimiento del teniente coronel Héctor Córdoba acaecido en el pueblo de Lomas de Zamora donde residió por largos años, siendo uno de los mas decididos factores de la cultura social y de los progresos de aquella localidad, desempeñando en varias ocasiones puestos elevados. El teniente coronel Córdova, no obstante los brillantes hechos que figuran en su foja de servicios, no alcanzó á obtener las palmas de general. La independencia de su carácter, lo puso siempre [illegible] las filas del pueblo que al lado de los Gobiernos. Muchos son las hazañas militares que de él se cuentan, habiendo, debido á su valor temerario, quedado en cierta ocasion en medio del desierto, acribillado de heridas, despues del mas terrible combate sostenido en defensa del órden contra un grupo de desertores del ejército que huia hacia las tolderías de los ranqueles (indios de la Pampa). Su nombre y las virtudes del coronel Córdova quedan como un timbre de honor para su patria y para el hogar que tanto amó durante su existencia.

## Marítimas

«Reina María Cristina»

Con procedencia de Cádiz debe llegar hoy á nuestro puerto el vapor español «Reina María Cristina».

Vapor «Atlantique»

Hoy á las 6 a. m. saldrá de Rio Janeiro el vapor francés «Atlantique», en viaje de Burdeos al Rio de la Plata.

Es esperado en nuestro puerto el 25 al 26 del corriente.

El acorazado «Iowa»

El acorazado norteamericano «Iowa», que ayer llegó á nuestro puerto despues de un largo crucero en Rio, saldrá en breve para Bahía Blanca.

Entrará al dique flotante de Puerto Belgrano, con el objeto de limpiar los fondos.

El ministerio de Marina del vecino país ha impartido ya órdenes para que se permita al «Iowa» entrar al dique.

## VALOR DE LA PROPIEDAD

En el Registro General de Ventas se anotaron ayer las siguientes escrituras de traspaso de propiedades:

Por $ 2,000, fraccion de 10 metros, 415 centímetros por 11 metros 15 centímetros, frente á la calle [illegible] Chico. Escribano: Alejandro [illegible] Sosa.

Por $ 670, solares y construcciones de madera de 208 metros [illegible] centímetros, en el barrio Julio Herrera, frente á camino Tres Molinos ó Peñarol. Escribano: Pedro B. Pinto.

Por $ 1,050, tres cuartas partes de finca en la villa de la Union, calle 18 de Julio número 125 esquina á la de Artes, con terreno de 10 metros [illegible] centímetros. Escribano: José Durán y Vidal.

Por $ 6,975, tres cuartas partes de terreno y casa, frente á la calle Treinta y Tres, números 115 á 117, compuesto de 255 metros, 8 decímetros. Escribano: Oswaldo Acosta.

Por $ 190, terreno de [illegible] metros, en el pueblo La Paz, [illegible] Victoria y Norte América. Escribano: Agustin J. Moratorio.

Por $ 40, solar de 322 metros, 45 decímetros, en el paso de La Paz, frente á la calle Comercio. Escribano: Agustin J. Moratorio.

Por $ 107.50, [illegible] de 5672 metros, en el [illegible] las calles Victoria [illegible]. Escribano: Agustin J. Moratorio.

Por $ 12,000, [illegible] de 11.772 metros, 50 decímetros, frente al camino Goes. Escribano: Carlos Santurrosa.

## REGISTRO CIVIL

Matrimonios

Han solicitado su [illegible] matrimonio: Darío Navoni, 31 años, soltero, oriental, con Teresa Pacheco, 21 años, soltera, oriental.

Antonio Rincon, 26 años, soltero, español, con María Teresa [illegible], 21 años, soltera, oriental.

Adrian Hernandez, 26 años, soltero, oriental, con Cara [illegible], 21 años, soltera, oriental.

Nelson Eugenio B. [illegible], 32 años, soltero, [illegible], con [illegible] Stalin, 23 años, soltera, norteamericana.

Luis Caverzasi, 29 años, soltero, italiano, con Luisa Della Valle, 23 años, soltera, italiana.

Enrique Odicino L., 25 años, soltero, oriental, con Magdalena Terrano, 23 años, soltera, oriental.

José Gaspar Palli, 43 años, soltero, paraguayo, con Josefina Catalina Jansen, 21 años, soltera, alemana.

Defunciones

Dia 21—María Jacovino, oriental, 18 meses, Cuareim 228.

María Di Angelo, italiana, 70 años, viuda, Martin García 18.

Leonor Currichaga, oriental, 36 años, soltera, Miguelete 292.

Eufrasena Sotelo, oriental, 4 meses, Asilo de Expósitos.

José H. Lesanna, oriental, 83 años, viudo, Sierra 168.

José Berrondez, español, 62 años, viudo, Sierra 146.

Dolores Bauza, oriental, 60 años, soltera, Convencion 290.

Antonio Castro, español, 56 años, viudo, Cerrito 147.

Juan Costabieri, italiano, 50 años, soltero, Hospital Italiano.

Agustin Vallarino, español, 50 años, casado, Hospital de Caridad.

José M. Quijo, español, 36 años, soltero, Hospital de Caridad.

María Salabery, francesa, 79 años, viuda, Hospital de Caridad.

Severa García, argentina, 63 años, casada, Hospital de Caridad.

José [illegible], [illegible], 51 años, soltero, Hospital de Caridad.

Miguel Asnerio, español, 48 años, casado, Hospital de Caridad.

Ramon [illegible], oriental, 23 años, casado, Hospital de Caridad.

Dia 22—Juana Santa Cruz, oriental, 23 años, casada, Casa de Aislamiento.

Martiniano Sosa, oriental, 18 años, soltero, Casa de Aislamiento.

Teodora Severino Savia, oriental, 8 dias, Rivera 5a.

María F. Cristina Petrocelli, oriental, 3 meses, Alzaibar 41.

Dolores V. de Moratorio, oriental, 69 años, casada, 18 de Julio 455.

Rufina Ibarra, oriental, 15 dias, Maciel 156.

José Caparro, italiano, 52 años, casado, Nueva York 128.

María Celia Frattini, oriental, 6 meses, Maldonado 430.

Manuela A. de Giralt, oriental, 74 años, viuda, Yaro 90.

Oscar Avelino Varela, oriental, 8 meses, Maldonado 48.

Tiburcio Barrera, oriental, 75 años, Maciel 98.

Juana Corporales, oriental, 56 años, soltera, Hospital de Caridad.

Simona Velazco, oriental, 40 años, soltera, Hospital de Caridad.

Francisca Pereyra, oriental, 53 años, soltera, Hospital de Caridad.

José Toscano, oriental, 4 dias, Perez Castellanos 125.

Tomasa Zabala, oriental, 20 años, soltera, Plaza General Artigas s/n.

María Rodriguez de Hernandez, oriental, 40 años, casada, Figueroa 188.

## Espectáculos

POLITEAMA—Gran compañía española de zarzuela cómica; dirigida por los aplaudidos actores Manuel de la Haza y Carlos de la Resa, en la que figuran las distinguidas primeras tiples Amalia Colom y Trinidad Perez; maestro director y concertador Antonio Reinoso.—Espectáculo por secciones.

Hoy mártes 23 de Setiembre—«La divisa», «La lotera», «San Juan de luz» y «La victoria del general».

A las 8 y media.

CIBILS—Gran compañía dramática de la eminente actriz española Concepcion Ferrer; dirigida por el primer actor señor Francisco Tressols—10 únicas funciones.

Hoy mártes 23 de Setiembre—Estreno del drama en 5 actos: «Locura de amor». A las 8 y media.

CASINO ORIENTAL—Empresa Carlos Seguin—Siempre novedades y nuevos artistas—Funcion todas las noches á las 9 en punto.

ODEON—Calle Cerro 211—Compañía lírico-dramática de costumbres nacionales, bajo la direccion del primer actor Gerónimo B. Podestá.

Hoy mártes 23 de Setiembre—Se darán «Imposible» y «Las tribulaciones de un criollo».

A las 8 y 3/4.

## Remates de hoy

José B. Gomensoro, de artículos para dentista, en mi casa calle Piedras 134, á las 2 de la tarde.



Lista de las personas llamadas por la Legacion de Francia en Montevideo

Siray (Joseph Edouard), Carasson (Pierre), Lamas (Josephine), Pujos (Mario), Poncin (Jean Baptiste), Permasse (Edouard), Patrizi (Joseph), Simongi (Blaise), Deodati (François Mario), Lettour (Rose), Loiseau (Leon Emile), Gasnier (Joseph Louis), Errecalt (Arnaud), M. et Mad. Harritchet, Nadau (Josephine), Abadie (François), M. et Mad Barrere, Larre (François), Fournier (Françoise), Davezac (Guillaume), Pechette, Contillac (Bernard), Chollet (Emile), Cantau (André), Errondonea (Jean), Saint-Fort (Ferdinand), Michau (Charles), Etcheverry (Armand), Morteyro (Bertrand), Celayeta (José), Laborde (Jean Baptiste), Etcheverry (Jean Baptiste), Mignaguren, M. et Mad. François Marie.









## Crónica Comercial

Montevideo, Setiembre 22 de 1902.

BOLSA

ANTES DE HORA

*Tranvía Paso del Molino y Cerro*

(De 500 $ cada una)

51 acciones al contado . . . 83 c/u

OPERACIONES OFICIALES

1.ª RUEDA

*Deuda Consolidada*

| | | |
|---|---|---|
| $ 9.400 | para fin de Octubre. . | 55 50 % |
| 9.400 | idem idem. . . . | 55 50 " |

*Deuda Certificados de Tesorería*

| | | |
|---|---|---|
| $ 1.000 | al contado . . . . | 80 % |
| 1.500 | idem idem. . . . | 80 " |
| 2.000 | idem idem. . . . | 80 " |
| 1.000 | idem idem. . . . | 80 " |
| 5.000 | para fin de mes . . | 80 " |

*Empréstito Extraordinario 1901*

| | | |
|---|---|---|
| $ 10.000 | para mañana . . . | [illegible] |

*Banco Italiano del Uruguay*

200 acciones para fin Octubre . 16 20 c/u

DESPUES DE HORA DE LA 1.ª RUEDA

*Deuda Consolidada*

| | | |
|---|---|---|
| $ 18 800 | para fin de Octubre. . | 55 10 % |
| 14 100 | idem idem. . . . | 55 10 " |
| 9 400 | idem idem. . . . | 55 10 " |
| 4 700 | idem idem. . . . | 55 10 " |
| 1 700 | al contado. . . . | 55 20 " |

*Empréstito Extraordinario 1897*

1.ª SERIE

| | | |
|---|---|---|
| $ 10.0 0 | para mañana . . . | 80 26 % |
| 20.000 | idem idem. . . . | 80 30 " |

*Empréstito Brasileño*

| | | |
|---|---|---|
| $ 5.000 | para mañana . . . | 81 % |

*Banco Hipotecario del Uruguay*

| | | |
|---|---|---|
| 100 | acciones para fin de mes . | 16 10 c/u |
| 100 | acciones para fin Octubre . | 16 20 " |
| 100 | acciones hasta fin de Marzo | 17 " |
| 200 | acciones para fin Octubre . | 16 10 " |
| 50 | acciones hasta fin de mes . | 16 10 " |
| 50 | idem idem idem . . . | 16 " |
| 100 | acciones para fin Octubre. | 16 10 " |
| 100 | idem idem idem . . . | 16 " |

2.ª RUEDA OFICIAL

*Deuda Consolidada*

| | | |
|---|---|---|
| $ 9 400 | para fin Octubre . . | 55 30 % |
| 9.400 | para mañana. . . . | 55 " |

*Deuda Certificados de Tesorería*

| | | |
|---|---|---|
| $ 20.000 | para el 29 corriente. | 79 80 % |

*Banco Hipotecario del Uruguay*

| | | |
|---|---|---|
| 100 | acciones para fin Octubre . | 16 c/u |
| 80 | acciones para mañana . . | 15 80 " |
| 100 | acciones para fin Octubre . | 16 " |
| 100 | acciones para fin de mes. . | 15 90 " |
| 100 | acciones hasta fin de mes. | 16 " |
| 200 | idem idem idem . . . | 16 " |
| 100 | acciones para fin Octubre . | 16 10 " |
| 100 | idem idem idem . . . | 16 10 " |
| 100 | acciones para fin de mes . | 16 " |
| 50 | idem idem idem . . . | 16 " |
| 100 | acciones hasta fin de mes . | 16 " |
| 100 | acciones para fin Octubre. | 16 " |

Cambios

| | BANCARIO | COMERCIAL |
|---|---|---|
| Londres á 90 d/v 51 3/4 á 51 13/16 | 52 á 52 1/16 | |
| Francia á 90 d/v 5.42 á 5.425 | 5.44 á 5.47 | |
| Amberes á 90 d/v 5.42 á 5.425 | 5.47 á 5.47 | |
| Alemania á 90 d/v 1.10 | 1.11 á 1.15 | |
| Nueva York á la v/0.975 á 0.98 | — | |
| Italia á la v/ liras 5.36 á 5.37 | — | |
| España (Capitales 7.20 á 7.22; Interior 7.19 á 7.21) | — | |
| Brasil v/ 20.525 | 20.700 á 20.750 | |
| Bs. Aires, 1 % premio | Nominal | |

La Consolidada en Londres

LONDRES, 22 (á las 5.30 p. m.)—Deuda Consolidada á 55.625 %.

Empréstito Uruguayo

Entregas diarias de la Tesorería de Aduana al Banco de Londres y Rio de la Plata para el servicio de intereses y amortizaciones:

| | | |
|---|---|---|
| Entregado en el mes de Enero . . . . | $ | 41.455 64 |
| Idem idem idem Febrero . | " | 40.855 36 |
| Idem idem idem Marzo. . | " | 48 659 95 |
| Idem idem idem Abril . . | " | 51.945 21 |
| Idem idem idem Mayo . . | " | 47.089 84 |
| Idem idem idem Junio . . | " | 40.342 62 |
| Idem idem idem Julio . . | " | 32 753 82 |
| Idem idem idem Agosto. . | " | 36.442 28 |
| Total . . . . . | $ | 340.095 57 |
| Entregas hasta el dia 19. | $ | 28.832 02 |
| Stbre 22 correspondiente al dia 20 . . . . | " | 2 385 99 |
| Total . . . . . | $ | 31.218 01 |

Deuda Consolidada y Ferrocarriles

Entregas diarias de la Tesorería de Aduana al Banco de Londres y Rio de la Plata para el servicio de intereses y amortizacion:

| | | |
|---|---|---|
| Excedente para el 43.º trimestre (término Noviembre 1.º de 1902) . . | $ | 528 624 16 |
| Entregado en Agosto . . | " | 298.161 31 |
| Total . . . . . | $ | 826.785 51 |
| Entregas hasta el dia 19. | $ | 235.898 53 |
| Stbre. 22 correspondiente al dia 21. . . . | " | 19.521 74 |
| Total . . . . . | $ | 255 420 27 |

Faena saladeril 1901/1902

ENTRADA DE GANADO VACUNO Á LOS SALADEROS DE MONTEVIDEO

| SALADEROS | | Entrado dia 22 | Totales |
|---|---|---|---|
| CERRO | | | |
| Rodolfo Vellozo. | | | 35.593 |
| P. Denis y C.ª | | | 42.078 |
| Anaya é Irigoyen | | 17 | 54.339 |
| J. A. Apperce y C.ª | | | 23.863 |
| Francisco Frag y C.ª | | | 32.123 |
| P. San Martin é hijos | | | 24,171 |
| Rosauro Tabares. | | | 35.217 |
| Duclós y Muller | | | 11.358 |
| Engenio Legrand | | | 21.220 |
| P. Cibils Larravide y C.ª | | | 5.600 |
| Enrique H. Vellozo | | | 36.963 |
| Clouzet y C.ª | | | 15 063 |
| R. Deambrosis y C.ª | | | 5.497 |
| PASO DE LOS TOROS | | | |
| Jaume Hnos. | | | 23 768 |
| Cabezas. | | 17 | 386.788 |
| En igual fecha de 1901. | | | 325.068 |
| " " 1900. | | | 415.700 |

La Tablada, sin precios, por ser ganado á comision.

Exportacion

Salió ayer el vapor inglés «Oravia», despachado por sus agentes señores Wilson Sons y Ca., conduciendo la carga siguiente:

Para Leixoes—2.500 cueros vacunos secos.
Para Liverpool—3.022 sacos maíz.
Para Habana—650 fardos carne tasajo.
Para Puerto Rico—200 fardos carne tasajo.
Para Las Palmas—88 toneladas maíz.
Para Coruña—1.000 cueros vacunos secos.
Para Vigo—300 cueros vacunos secos.
Para Amberes—1.189 cueros vacunos secos, 917 id salados, 97 fardos garras, 18 id cerda, 95 cajones lenguas, 149 id cola, 90 bultos grasa, 10 id varios, 190 toneladas maíz.
Para Hamburgo—4 fardos cueros lanares.

Cambios y descuentos

Rio Janeiro, 22 — El cambio bancario sobre Londres se ha mantenido durante el dia, 11 13/16 peniques por 1.000 reis papel.

Mercado bonaerense

Buenos Aires, 22—Durante la semana pasada entraron en los principales puertos de exportacion 4220 toneladas de trigo [illegible] id de maíz y 166 id de lino.

La existencia actual en esos puertos es de [illegible] toneladas de trigo, [illegible] maíz y [illegible] de lino.

—El mercado de fletes se mantuvo en [illegible].

—Se despachó para Canadá el vapor «Star of Victoria» con 11 [illegible] y [illegible] cuartos vacunos congelados.

BUENOS AIRES, 22—Oro, al contado, 228.20.

Oro, fin de mes, 228.20.

Cédulas H. Nacionales, al contado, 84.80.

Idem idem, fin de mes, 84.70.

Idem idem, fin de Octubre, 85.20.

Mercado Central de Frutos (oro), al contado, 130.

Muelles y depósitos de La Plata (oro), al contado, 3.35.

Idem idem, fin de mes, 3.35.

Idem idem, fin de Octubre, 3.40.

Compañía Sansinena de carnes congeladas, al contado, 228.

Cambio sobre Inglaterra, 48 5/8.

Sobre Francia, 5.09 1/2.

Sobre Bélgica, 5.11.

Sale el «Eolo».

BUENOS AIRES, 22 (á la 1.30 p. m.)—Oro abrió en primera rueda á 228.30 y cerró á 228.20.

BUENOS AIRES, 22 (á las 4.30 p. m.)—Oro abrió en la segunda rueda á 228.20 y cerró á 228.30.

Cereales

TRIGOS — En los dias 20 y 21 entraron 2.141 bolsas.

La situacion del mercado de trigos en nada se ha alterado, pues continúa con poco interés de parte de los molineros que se surten con lo muy preciso.

Se cotizan de $ 2.45 á 2.50 los granos buenos á superiores y á $ 2.55 solo se llegó por un pequeño lote de 37 bolsas procedente de Solís de calidad superior.

Además anotamos las operaciones siguientes:

| | | Los 100 kilos sin bolsa |
|---|---|---|
| 499 bolsas de Pando . . . . . | | $ 2.50 |
| 251 " " Canelones . . . . | | " 2.50 |
| 119 " " Solís . . . . . | | " 2.50 |
| 26 " " Fray Marcos . . . | | " 2.50 |
| 43 " " Sauce . . . . . | | " 2.50 |
| 150 " " Interior . . . . | | " 2.45 |

Por la escala que sigue:

Trigos para exportacion buenos y superiores [illegible]

MAIZ — En estos dos últimos dias llegaron 2.675 bolsas.

Los negocios se hicieron corrientes segun [illegible] á los siguientes precios:

Maíz para exportacion con bolsa . . . .

Maíz nuevo para consumo segun estado con bolsa . . . .

Maíz nuevo tipo destilería sin bolsa . .

Maíz cuarentino con bolsa . . . .

Maíz morocho . . . .

Maíz guinea limpio y seco con bolsa . . . .

Con destino á la exportacion se vendieron 2.000 bolsas maíz de recibo al precio de $ 1.65 con bolsa.

ARTICULOS DE MOLINO

Para consumo se cotizan:

Harina, especial (segun marca), los 10 kilos . . .

Idem, 1.ª . . . .

OTROS PRODUCTOS

Estos artículos se detallan como sigue:

[illegible]

Tablada del Norte

Dia 20—De Florida: 6 mulas, remitidas por José Richling y vendidas por comision.

De Florida: 38 terneros, remitidos por J. Bentancor y vendidos por el mismo, á $ 6, carne gorda, criolla, para abasto.

De San José: 63 terneros, remitidos por sucesion de Leon y vendidos por comision, sin precios, carne buena, criolla, para abasto.

De Montevideo: 2 terneros remitidos por Pedro Pollero y vendidos por comision.

De Montevideo: 1 ternero, remitido por Agustin Sturla y vendido por comision, sin precio, carne buena, criolla, para abasto.

De Canelones: 40 vacas, remitidas por Antonio Pintos y vendidas por V. de Apesteguy y Palou, á $ 24 novillos y á $ 14 vaca, carne gorda, criolla, para abasto.

PARA ABASTO

Novillos: á $ 24.
Vacas: á $ 14.
Terneros: á $ 6.

Dia 22—De San José: 30 terneros, remitidos por José Remedios y vendidos por S. A. y Haro, sin precio, carne buena, criolla, para abasto.

De San José: 1 vaca, 26 terneros, remitidos por Luciano Reyes y vendidos por comision, sin precios, carne buena, criolla, para abasto.

De San José: 34 novillos, remitidos por F. Salvetti y vendidos por comision, á $ 25, carne gorda, mestiza, para abasto.

De Rio Negro: 2 novillos, 29 vacas, remitidos por Bernabé Lerena y vendidos por F. Rodriguez é hijo, á $ 22.50 novillo, á $ 16.50 vaca, carne buena, criolla, para abasto é interior.

De Montevideo: 7 vacas, remitidas por Juan Hernandez y vendidas por J. J. Abracon, á $ 11.75, carne buena, criolla, para abasto.

De Montevideo: 2 bueyes, remitidos por V. Salgueiro y vendidos por Curbelo y Ca., á $ 20, carne buena, criolla, para abasto.

De Montevideo: 2 bueyes, remitidos por G. Raffanguillo y vendidos por Curbelo y Ca., á $ 17, carne buena, criolla, para abasto.

De Canelones: 40 vacas, remitidas por A. Pintos, y vendidas por V. de Apesteguy y Palou, á $ 14 y 13, carne buena, criolla, para abasto é interior.

De Canelones: 7 bueyes, remitidos por V. Umpierrez y vendidos por Curbelo y Ca., á $ 16, carne buena, criolla, para abasto.

De Canelones: 1 buey, 22 vacas, 14 terneros, remitidos por M. Gonzalez y vendidos por Curbelo y Ca., á $ 18.50 buey, á 9 y 9.25 vaca y 3 y 5.50 vaca [illegible], carne buena, criolla, para abasto é interior.

De [illegible]: 7 bueyes, 1 ternero, remitidos por Angel Franque y vendidos por Curbelo y Ca., á $ 22 buey, 6 ternero, carne [illegible], criolla, para abasto.

De [illegible]: 44 vacas, 2 terneros, remitidos por [illegible] Irigoyen y vendidos por Curbelo y Ca., á $ 12, 13.50 y 11.50 vaca, 7 ternero, carne buena, criolla, para abasto y interior.

De [illegible]: 2 bueyes, 12 novillos, remitidos por Alberto Peraza y vendidos por Curbelo y Ca., á $ 24 buey, 17.50 novillo, carne buena, mestiza, para abasto.

De [illegible]: 8 novillos, 1 vaca, 3 terneros, remitidos por F. Villalba y vendidos por [illegible], á $ 18, 13.50 novillo, [illegible] ternero, carne buena, criolla, para abasto.

De [illegible]: 51 novillos, remitidos por A. [illegible] y vendidos por J. Bentancor, á $ [illegible], carne gorda, mestiza, para abasto.

De [illegible]: 2 bueyes, 76 novillos, 54 vacas, remitidos por Franco Estancia y Ca. y vendidos por Vignoli y Beramendi, á $ [illegible], 23.50 novillo y 17.50, 22 vaca, carne gorda, mestiza, para abasto.

De [illegible]: 59 novillos, remitidos por S. Perez y vendidos por Minelli Gonzalez y Ca., á $ 20.50, carne gorda, mestiza, para abasto.

De [illegible]: 108 novillos, remitidos por [illegible] y vendidos por S. A. y Haro, á $ [illegible], carne gorda, mestiza, para abasto.

De San José: 27 novillos, remitidos por F. R. [illegible] y vendidos por [illegible], á $ 23.75, carne gorda, mestiza, para abasto.

De [illegible]: 59 vacas, remitidas por J. [illegible] y vendidas por S. A. y Haro, á $ [illegible], carne gorda, mestiza, para abasto.

De [illegible]: 7 bueyes, remitidos por J. [illegible] y vendidos por Curbelo y Ca., á $ 27, carne gorda, mestiza, para abasto.

De [illegible]: 21 novillos, remitidos por [illegible] y vendidos por Curbelo y Ca., á $ [illegible], carne gorda, mestiza, para abasto.

PARA ABASTO

Bueyes: 5 $ 40, 17, 16, 18.50, 22, 24 y 27.

Novillos: 5 $ 23, 22.50, 17.50, 18, 1.50, 23, 24.50, 25, 26, 26.25 y 27.

Vacas: á $ 12.50, 16.50, 11.75, 14, 13, 9, 9.25, 12, 13.50, 11.50, 17.50, 22, 22.50, 21.50.

Terneros: á $ 3, 5.50, 6, 7.

PARA SALADERO

Vacas: $ $ 12.

PARA INTERIOR

Vacas: 5 $ 12.50, 13, 9.

## DESPACHO DE ADUANA

Setiembre 20 de 1902.

Datos oficiales tomados de los libros de la Receptoria de Aduanas.

MERCADERIAS

P. Bauer y Ca., 4 bultos géneros de lana, seda y raso de seda y algodon, colchas de algodon telamascadas.

Carlisle Crocker y Ca., 3 cajones medias de algodon y seda, en carreteles.

Pedro C. Balleña, 2 cajones cepillos y escobas de fibra.

Castro Hnos., 6 cajones confecciones de seda, adornos de algodon, seda, puntilla de algodon, géneros de lana y algodon, medias de algodon, hilo.

Staudt y Ca., 1 cajon hilo de algodon.

Engelbert Hardt y Ca., 7 cajones calcetines y medias de algodon.

Correa Luna Hnos. y Ca., 5 cajones sombreros y brin de algodon, muselina, tiradas, sedas, tules, encajes.

Juan C. Tarradellas, 1 cajon géneros de lana, algodon y seda.

Hirschberg y Ca., 1 cajon casimir de algodon.

Kropp Zwanck y Ca., 2 cajones peluche de seda y algodon, puntilla de algodon é hilo.

Furest y Ca., 1 cajon abanicos.

N. Caprario, 2 fardos tripe rizado.

Filanza Pianavia y Ca., 1 cajon zaraza.

C. F. Baily é hijos, 1 cajon lona y raso de algodon.

Filanza Pianavia y Ca., 2 cajones cretona de algodon y zaraza.

Atay y Henderson, 2 cajones géneros de algodon y seda, hebillas de metal, broches, botones, brin de algodon.

Repetto Hnos., 1 cajon zaraza.

Kropp Zwanck y Ca., 1 cajon zaraza.

Furest y Ca., 2 cajones abanicos.

Rosciano y Valdes, 2 cajones géneros de lana y algodon.

Correa Luna Hnos. y Ca., 2 cajones cerillas de paja, artículos de papel y género de algodon, lona.

Engelbert Hardt y Ca., 1 cajon casimir de lana y algodon.

Juan A. Palma, 1 cajon cotin de hilo.

Staudt y Ca., 3 cajones casimir de lana y algodon, 2 cajones brin y listado de algodon.

T. Rivara, 4 cajones géneros de algodon y seda.

Minelli Gonzalez y Ca., 2 cajones madrás y zaraza.

Pedro Facio, 4 cajones juguetes.

Repetto Hnos., 1 cajon medias de algodon.

Alberto Lalanne, 1 cajon cueros de cabra y de carnero, 1 cajon raso de algodon.

Guerin y Ca., 12 cajones calcetines de algodon, portamonedas de cuero, géneros de algodon, confecciones de lana, malla de algodon, cinturones y puntilla de algodon, tul bordado, platos de lata pintada para adorno, calcetines de algodon, peines de metal, etc.

Leon Libert, 2 cajones calcetines y medias de algodon.

Kropp Zwanck y Ca., 1 cajon géneros de lana.

C. Brandes y Ca., 1 cajon trencilla de algodon azarzada, galon de algodon, cinta de algodon y seda, centímetros de caucho, cinta de seda, muestras.

Campodónico Gimeno y Ca., 1 cajon artículos de fantasía y para modas, adornos, etc.

Kropp Zwanck y Ca., 1 cajon géneros de algodon.

Atay y Henderson, 1 cajon galon y casimir de lana.

Crovetto y Solari, 1 cajon muñecas.

Rossi y Montes, 1 cajon cordon y cinta de seda, alambre torzado.

Furest y Ca., 1 cajon coronas fúnebres.

Hermann Krabb y Ca., 1 cajon géneros de algodon, 1 cajon botones de asta.

Rodolfo Favaro, 1 cajon entretela de hilo y cáñamo, 1 cajon tocados.

Emilio Lozano, 1 cajon puntilla de algodon.

Rosciano y Valdes, 2 cajones muestras de mercería.

Mir y Ca., 2 cajones calcetines de algodon y muestras.

Minelli Gonzalez y Ca., 1 fardo brin de hilo.

Mir y Ca., 2 cajones toallas de algodon, id de hilo, galon de algodon y seda, etc.

Minelli Gonzalez y Ca., 1 cajon zaraza.

Santiago Guido, 1 cajon camisetas de punto de algodon, calcetines de algodon, 1 cajon boinas.

Rodolfo Favaro, 1 fardo punto jersey algodon.

Repetto Hnos., 1 cajon zaraza.

Furest y Ca., 4 bultos listado de algodon.

Braceras Rademacher y Ca., 1 cajon lienzo de algodon.

P. Bauer y Ca., 1 bulto brin de algodon.

Carlisle Crocker y Ca., 2 cajones tocados y abanicos.

Braceras Rademacher y Ca., 1 cajon muestras, tienda.

Juan A. Palma, 3 cajones casimir de lana y algodon.

Minelli Gonzalez y Ca., 2 fardos listado de algodon.

COMESTIBLES, BEBIDAS, ETC.

Rodolfo Favaro, 107 cajones champagne.

Comas Brunet y Ca., 30 cajones almidon.

Peixoto Morales y Ca., 4/2 pipas vacías.

Pelrano Hnos. y Ca., 18 barriles aceite de algodon.

E. Armanino y Ca., 19/2 pipas vino comun.

Seré Laborde y Ca., 170 sacos arroz.

Staudt y Ca., 150 sacos arroz.

Oneto Vignale y Canale, 3/8 pipa vino marsala.

Bordes Laborde y Ca., 45 bultos comestibles, 4 cajones champagne, 2 id agua mineral.

Regino Cazaux y Hnos., 6 pipas y 1/2 vino comun.

Comas Brunet y Ca., 19 cajones té, 10/2 pipas vino comun.

Chiarino y Ca., 10 cascos vino comun.

H. Dufrechou hijo y Ca., 4 cascos vino comun.

L. Rovira, 16/2 pipas vino comun.

J. Granara y Ca., 10 seras aceitunas en salmuera, 11 bocoyes vino comun, 10 cajones aceite de algodon.

Macció y Sosa Dias, 5 lios té.

Carrau y Ca., 5 barricas, 5/2 y 15/4 yerba mate.

Peixoto Morales y Ca., 16/4 pipa vino comun.

Pelrano Hnos. y Ca., 3 cascos vino comun.

Taranco y Ca., 45/1 barricas yerba mate.

Tallice y Moretti, 5 sacos pimienta en grano.

Martí y Ca., 1/2 pipa vino comun, 3/1 id garnacha, 4/2 y 2/4 id vino comun.

J. N. Rossi y Ca., 1 barril vacío.

Oneto Vignale y Canale, 2 cascos vino comun.

Miguel A. Favaro, 5 barriles vino comun.

Pedro C. Balleña y Ca., 3 cajones aceite de oliva.

Augusto C. Linck y Ca., 5 cajones agua mineral.

Pelrano Hnos. y Ca., 1 casco vino comun.

Masanés y Ca., 4 barricas, 5/2 y 5/4 yerba mate.

Carrau y Ca., 10 cajones bacalao seco, 18 sacos porotos, 50 cajones aceite de olivo.

J. C. arradellas, 25 barriles vino comun.

Echagoyen y Hebert, 5 cajones agua mineral.

Sanguinetti y Ca., 20 cajones aceite de olivo.

Engenio Barth y Ca., 14 sacos arroz.

Pedro Ferrés, 100 cajones pasas de uva.

Martí y Ca., 92 seras aceitunas en salmuera.

Staudt y Ca., 10 cajones ginebra.

Carrau y Ca., 10/2 pipas vino comun.

Comas Brunet y Ca., 18/4 pipa vino comun.

Peixoto Morales y Ca., 1.360 sacos azúcar refinar.

J. Granara y Ca., 80 cajones fernet.

J. N. Rossi y Ca., 13/4 pipa vino comun.

Carrau y Ca., 18/4 pipa vino comun.

Llevan valija

Para Buenos Aires solamente saldrá hoy el vapor argentino «Eolo».

La correspondencia ordinaria se recibe en el correo hasta las 4.15 p. m., en la sucursal terrestre hasta las 3.15 p. m., en la agencia de la Bolsa de Comercio hasta las 4.45 p. m. y en el quiosco del correo ubicado en el salon de revisacion de la Aduana hasta última hora. La recomendada se recibe en el correo hasta las 3.45 p. m. y en la sucursal terrestre hasta las 2.45 p. m.

Para Las Palmas, Vigo, Southampton, Amberes y Bremen saldrá el 25 del corriente el vapor aleman «Pfalz».

La correspondencia ordinaria se recibe en el correo hasta las 9 a. m., en la sucursal terrestre hasta las 8 a. m., en la agencia de la Bolsa de Comercio hasta las 8.30 a. m. y en el kiosco del correo en la Aduana hasta última hora. La recomendada se recibe en el correo hasta las 8 a. m. y en la sucursal terrestre hasta las 7 a. m.

Para Liverpool saldrá el 25 del corriente el vapor inglés «Hipparchus».

La correspondencia ordinaria se recibe en el correo hasta las 11 p. m. del dia 24, en la sucursal terrestre hasta las 10 p. m. del dia 24 y en el quiosco del correo ubicado en el salon de revisacion de la Aduana hasta la última hora. La recomendada se recibe en el correo hasta las 10 p. m. del dia 24 y en la sucursal terrestre hasta las 9 p. m. del dia 24.

Para Vigo, Cherbourg y Hamburgo, saldrá el 26 del corriente, el vapor aleman «Cap Verde».

La correspondencia ordinaria se recibe en el correo hasta las 11 p. m. del dia 25, en la sucursal terrestre hasta las 10 p. m. del dia 25 y en el quiosco del correo ubicado en el salon de revisacion de la Aduana hasta última hora. La recomendada se recibe en el correo hasta las 10 p. m. del dia 25 y en la sucursal terrestre hasta las 9 p. m. del dia 25.

Para Santos, Rio Janeiro, Bahía, Pernambuco, Lisboa, Vigo y Southampton, saldrá el 27 del corriente el vapor inglés «Clyde».

La correspondencia ordinaria se recibe en el correo hasta las 12.30 p. m., en la sucursal terrestre hasta las 11.30 p. m., en la agencia de la Bolsa de Comercio, hasta las 12 m. y en el kiosco del correo ubicado en el salon de revisacion de la Aduana hasta última hora. La recomendada se recibe en el correo hasta las 11.30 a. m. y en la sucursal terrestre hasta las 10.30 a. m.

Vapores de Ultramar esperados en Setiembre

| NOMBRE | BANDERA | FECHA | PROCEDENCIA |
|---|---|---|---|
| [illegible] | | | |

Vapores á salir para Ultramar en Setiembre

| NOMBRE | BANDERA | FECHA | DESTINO |
|---|---|---|---|
| Hipparchus | inglés | 25 | Liverpool y escs. |
| Pfalz | aleman | 25 | Bremen y escs. |
| Thelma | | 26 | [illegible] |
| Cap Verde | aleman | 26 | Hamburgo y escs. |
| Texcot | | 27 | [illegible] |
| Clyde | inglés | 27 | Southampton y escs. |
| Panamá | | 27 | Valparaíso y escs. |
| A. Banda | | 28 | [illegible] |
| Whakatane | | 28 | [illegible] |
| R. M. Cristina | español | 28 | Génova y escalas |
| Aquitaine | francés | 29 | Marsella y escs. |
| D. di Galliera | italiano | 30 | Génova y escs. |
| Harlary | inglés | 30 | Liverpool y escs. |

## TRIBUNALES

ESPAÑA

TRIBUNAL DE APELACIONES 1er. turno—A cargo de los doctores Salvañach, Fein y Vazquez.

Dia 22—Tramite—Piccarina con Bacma y Berlan, Lamy y Dupuy con Salcedo, conc. Eduardo Jones inc. Perez Petit, Citrozo de Giudice y Citrozo, Rosas de Echeburú y Silva, Molinari con Rugoito y otro, Monte ro de Vicente; [illegible] Cullatti y Devoto, Cu tena con Caterna y Rey, Azzarini con Berbim, ter. Verdini.

Otro en causas criminales.

Cuatro en carácter criminal.

Definitivas — Una criminal.

Nota — No tuvo lugar la vista de la causa seguida á Jesús Zonoza por insistencia de jurados.

Adrian Castro, secretario.

TRIBUNAL DE APELACIONES 2.º turno—A cargo de los doctores Alvarez, Gonzalez Piera.

Dia 22—Trámite—Irizarray con Martirené, Martirené, Alejandro Machado con Herrera y Otes, Caja de Préstamos con Vazquez, Vazquez, Falcone con Nuñez de Perez.

Dos en causas criminales.

José V. Evia, secretario adjunto.

JUZGADO L. NACIONAL DE HACIENDA—A cargo del doctor Castro.

Dia 22—Trámite—Leon E. Perez demanda. Dia 22 [illegible] Gregorio Duran [illegible].

Interlocutorias—Francisco Caprario demanda Eduardo Piccardo con José Jorge [illegible] con Junta E. Administrativa de la capital.

IMPEDIMENTO

Francisco Saez, actuario.

Trámite—Suc. José Sobrero de Caola, conc. de Guillermo Grisoni.

Interlocutorias—Luis Duacha con el concurso Eustaquio Ramos, suc. Antonio Conforte.

Varios actuarios.

JUZGADO LETRADO DE LO CIVIL (de primer turno)—A cargo del doctor Miguel V. Martinez.

Dia 22—Trámite—Test. Manuel E. Rovira, Sofía Grinable, test. Vicente García Banza y Carmen García Banzá de Perez, José Esparrago contra la Junta E. Administrativa de Cerro Largo, test. Consolacion de las Carreras, Alegre de las Carreras y Consolacion de las Carreras, María Luisa Ituribide de Alzaré con test. Juan Benito Aguiar y Francisco Fernandez, test. Juan Bellazon, Trinidad Durante de Lozano con Tricia Nicolas Pino, antecedentes relativos á la incapacidad de Francisco Fernandez, test. Domingo de Castro, Pablo Lazaeta con Domingo Magnon, test. Pedro Suffiotto, inc. Casimiro y Arturo Suffiotto, Pablo Delmonte con sociedad Italiana de Su Magestad Union y Benevolenza Mazzini, Floro Gonzalez con Jaime Gil, test. Jaime Climent y otros, Juan Sirchino, Enrique Fernandez, Nicolás Baistrochi, test. Carmen Nuñez de Burundenda, test. Magdalena Ca [illegible] Ana Moreno, [illegible] José de Albarracin [illegible] test. José Faustino Machado, sus. José Mackinnon, José Siri [illegible] Carlos Chimeres, [illegible] con Aguirre [illegible] test. Victoria Cabrera de Fernandez, Inés Elvira Fernandez Echeaiqui, Carmen García de Berta, Juana Bidegain de Burundenda, test. García, oficio del Ministerio de Hacienda, test. Juan José Diaz inc. Vicente Urta, conc. voluntario de Santos Marquez, test. José Domingo Pimentel, inc. heredero Nicolás Pinto, test. de German Segura, Pascual Gacio Repetto, sus. de Pedro Ganzo, Gonzalo Pugliese, test. Eustaquio Toma, test. de Hamburger, test. Eustaquio Tomé.

Interlocutorias—Test. José Iturriaza, María P. O. Rasualdo y sus hijos Cecilio José Ramon, Felix Nemesio, Geraldo, María de las Mercedes, José F. Maneiro, Alejandro Engenio, Paula Domínguez y Bernardo de Iturriaga y otros.

Antonor R. Pereyra, actuario.

JUZGADO DE LO CIVIL (de segundo turno)—A cargo del doctor Wenceslao Regules.

Dia 22—Trámite—Suc. de José Rubio, suc. de Venancio F. Balsamo, suc. de Manuel Montañez, Juan Tasistro y Juan Roumas contra Felix, Pedro y Felicia Surre, suc. de Luis García Hervás, el doctor Julio P. Inchauspe curador de incapaz Juana Oyhamburu sobre venta de una propiedad, Bassano de Soto y Valburga Delorenzi de Bassano, el curador de la herencia de Pedro Guilherman contra Patricio Gutierrez, suc. de Andrés San Martin, Manuel Torregrosa contra Tancredo Segui, suc. de Ignacio Martinez, test. de Dionisio Salvo, conc. accesorio de Isabelino Martinez, test. de Manuel Delgado.

Interlocutorias — Suc. de Eduardo Cornes, suc. de Adelaida Perez, suc. de Clodomiro de Arteaga, suc. de Juan Manuel Blanes, suc. de Juan Bautista Fazzio, Miguel Buzeta contra la suc. de Domingo Miglia rini.

Definitivas — Lucila Zás de Novoa, José María Martino informacion, Miguel Ruiz y otros contra Francisco de Mello.

JUZGADO DE LO CIVIL (de tercer turno)—A cargo del doctor Francisco Capella y Pons.

Dia 22—Trámite—Serafin Pedroso, suc. de José Vicente Paredes, suc. de José Eduardo R. Gonzalez Lorenzo, Elisio Navajas Infortunio, Arturo Miranda y otros con Pedro E. Casarino y otros, Celestina B. de Patanigüio, Pedro d'Iraulle con Santiago Ferrando, Manuel Gonzalez, José Torres Torres, Catalina Bruzzone le Solesá con la suc. Blas Vianl, suc. de Guillermo von Bulow, Heraclo Alfistur con suc. Crescencio Ramos, suc. de Manuela Oliver de Martoreel, suc. de Angela Cabral de Helguera (2), conc. de Andrés Sanguinetti, Julio Supervielle y otras sucs., Napoleon C. Salvagno con María R. de Baccini, Esteban Harreche y otras sucs., oficio del Juzgado de lo Civil de primer turno, José Leon Pintos con suc. Manuel B. Andujar, José Reusedo y otros con Francisco Garmendia, Elisa Busaglia de Parest venía Mariano Ferreira con el estudio de los doctores Vidal y Otero, José Genta y otras sucs., suc. de Carroreci, Mariaba ro Corassale, suc. de Virginio Mezzera con Marcelo Zaffaroni.

Juan P. Musto, actuario.

JUZGADO L. DE COMERCIO (segundo turno).—A cargo del doctor don Pedro E. Gerzon.

Dia 22. Trámite — Juan Labayino, Juan Doete, Saturnino Mori y otro auxiliadores de pobreza, Francisco Sarao con Francisco Camarano, Pedro Parrabere con Pedro Di Giulio, exhorto de la ciudad de Buenos Aires, Faustino T. Torres con la compañía de seguro «La Transatlántica», Angel Calvagno con Luis Podestá, Fernando Parrabere con Pedro Di Giulio, José Durado con Carlos Herrera y Julio Herrera y Otes, Benito Fernandez con Constante Bermudez, Margarino Giacobino concordato, Ivo Vitorio Valdéra, Silvio y de María von Bartolo Roncayolo, Juan Barchet con Juan A. Gil, Arteaga Faustino T. Torres con la compañía de seguro «La Transatlántica», Gregorio Fernandez con Antonio D. Larrañaga, oficio de la Direccion G. de Aduanas, Manuel Suarez con Fausto Oxeuffroel, Manuel Perez y Ca. hunada y Echagoye y Ca. con Victoriano Serafin, Emilio Lozano con José Sarria, Hermenegildo Delmás concordato, preventivo, Isidoro Granell con Eduardo Velasco, Gabriel Bonoma con Pablo Caderes, conc. José Caleopo, Antonio Gevelin H. tulo de rematador, Bosco Nacional con A. Vega Hnos., Antonio D. Devitis con Aquiles Ferrari.

Definitivas — Bernardo Bolosazar con Juan Echeverría, Frias Hnos. con Guerra Hnos. y Vinx, Ramon de Santiago con Cepinero Toro y Ca.

Salvador Aguerrebere, actuario.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL—A cargo del doctor Ramon Montero y Paullier.

Dia 22—Trámite—Ricardo Aguirre y otro, Francisco Chaves con Leopoldo Casati Rafel, ter. conc. suc. Maximo R. Cavelli, Alberto Mendez con Manuel S. Martinez, María Posa con Francisco Sierra, suc. Juana Magdalena Manuel Pita con Constancio Flores, test. Juana Quesada y Joaquin Lina, Juan José M. Catera, Arturo Pereda, José Sanchez [illegible] test. Julio Santos, Silvio Bellotto, Ernesto P. Pereyra, Carlos M. de Batista con Rosa Rivero, Carlos M. de Bate con Ricardo Tyler, en José A. Fraga, Magdalena Dalmacio con Juan A. Sarria, test. José Aspoli, sucs. Francisco M. Casterpo y otro, Sara Patiño con Miguel de Guerdo, sucs. Juan Charrun y otro, Martín Lazuardia con Agustin Lagoyeda, Manuel Iglesias, test. José D. de Vazquez, Francisco Gonzalez con Francisco Vallente.

Interlocutorias — Luis Caselli, Domingo G. Panares.

Definitivas—Manuel Rosa, Ernesto Guinovart, Salvador Pujante, Juan Manelli con Juan Beltran.

Reservadas — Una.

Avelino Barbot, actuario.







L. de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público que el dia 12 del entrante mes de Octubre á las cuatro y media de la tarde en el lugar de su ubicacion y por el martillero don José B. Gomensoro, asistido [illegible] del Juzgado, se va á proceder á la venta de una fraccion de terreno con las construcciones y demás mejoras que contiene situada en la 14.ª seccion judicial de este departamento, compuesta de 489 metros y 75 decímetros [illegible] deslindados así: 21 metros 175 milímetros de frente al Sud sobre calle [illegible] de Gil, por donde tiene [illegible] designada su puerta con el número 118; 24 metros 27 centímetros en el lado Este lindando con don Francisco Ferreira y don Ramon Campos; 22 metros [illegible] centímetros en el Oeste [illegible] y Tenerio y doña Rosa [illegible] fondo al Norte por donde [illegible] don Francisco [illegible] Se previene [illegible] Código de P. Civil [illegible] de [illegible] Antonio R. [illegible].

## Agustin Sorracco

REMATE JUDICIAL—Por mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno doctor don Pedro E. Gerzon, se hace saber al público que el dia 8 de Noviembre [illegible] [illegible] del martillero don Agustin Sorracco asistido del actuario y alguacil del Juzgado, [illegible] á la venta en remate público y al mejor postor las fracciones de terreno situadas en San Eugenio, departamento de Artigas, compuestas por [illegible] metros de frente al Sud [illegible] calle Santa Rosa, por igual fondo, lindando al Norte con don José Pons Rodriguez, por el Este midiendo 24 metros 36 centímetros [illegible] á don José Escudé y por el Sud con una extension [illegible] frente á la calle [illegible] Tay, encerrando un área superficial de 147 metros, 76 centímetros y [illegible] milímetros, al Sud con un solar de terreno situado [illegible] en San Eugenio, en la manzana número 14 compuesto de un área superficial de [illegible] metros [illegible] linda por el Norte y Este con terrenos baldíos, por el Sud con la calle Treinta y Tres y por el Oeste con la calle Libertad. Se previene que el mejor postor abonará el 10 por ciento á cuenta de los [illegible] locales y que la [illegible] se halla ordenado en los autos caratulados José Damasso é hijos con el concurso Gumbarrao y Repetto, incidente Ignacio y Ca. y otros.—Montevideo, Setiembre 22 de 1902.—Salvador Aguerrebere, actuario. Para mas informes verse con el rematador en su casa calle Sarandí núm. 138 esquina Zabala.

1622 sb 23

## Victorica y Ca.

Yuntas de la Cabaña Reyles, puras rusas, irlandés. Perfectamente adiestradas para tiro. Próximamente las venderemos en el Centro Ganadero, 18 de Julio 273. Oportunamente detalles.

1619 sb 27

## José Ma. Canto

REMATE JUDICIAL—Al mejor postor y para pago de hipoteca. En un solo lote, y en el paraje de su ubicacion. De las casas, cochera y corrales, sitas en la calle Colonia números 18 y 20, próximas á la plaza de Frutos «Azotea». Por órden del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno en los autos seguidos por la testamentaría de Demetrio D. Etcheverry con la sucesion de José Echegaray. Son 2 casas [illegible] [illegible] compuestas de [illegible] con [illegible] de 254 metros [illegible] los despachos [illegible] que contienen.

HOY MARTES 23 de Setiembre á las 4 en punto de la tarde.

Otros informes verse con el rematador calle Tacuarembó núm. 14 ó entre Misiones 147 y la Paz 5 Misiones 147.

1620 sb 27

## AVISOS

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber al público la presentacion ante este Juzgado, del escrito que á continuacion se transcribe: «Señor Juez L. de lo Civil. Camilo E. Mazarinos, á nombre de la [illegible] independencia número diez y nueve, ante V. S. me presento y digo: Que de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 11 de la Ley del 15 de Julio de 1897, relativo á aspirantes á la proteccion de [illegible] vengo á solicitar de V. S. se sirva admitir la informacion sumaria que ofrezco. Al efecto presento como testigos á los doctores Sandro Ferrand y Pedro F. Albarquer que sean examinados al tenor del siguiente interrogatorio: 1.º Por las generales de la ley. 2.º Honradez y costumbres morales del que les hace declarar. 3.º De razon de sus dichos. Por tanto á V. S. suplico que previas las publicaciones ordenadas por la ley, sírvase proveer de conformidad aceptando la informacion que produce por ser justicia.—Montevideo, Setiembre de 1902.—Camilo E. Mazariños.» Y á los efectos de derecho se hace esta publicacion.—Juan P. Musto, escribano público. Montevideo, Setiembre 22 de 1902.

1624 sb 29 v ob 5

AL PUBLICO Y AL COMERCIO—Participamos al público y al comercio, que segun escritura pública otorgada hoy ante el escribano don Carlos María Silva, hemos disuelto amigablemente y de comun acuerdo la sociedad comercial que giraba en esta bajo la denominacion de Uribarri y Ca., haciéndose cargo del activo y pasivo el socio Miguel de Uribarri que continuará los mismos negocios bajo su exclusiva firma.—Montevideo Setiembre 22 de 1902.—Miguel de Uribarri—Teodoro Corralejo.

1621 sb 23 v sb 28

## Obligaciones Hipotecarias

SOBRE EL EDIFICIO DE LA BOLSA

SORTEO DE TITULOS

27.º SEMESTRE

Servicio semestral . . . . . . . . . . $ 7.500 00
Intereses 6 % sobre $ 79.260 de obligaciones en circulacion de 1.º de Mayo á 30 de Setiembre corriente . . . . . . . . . " 1.982 50
Fondo amortizante . . . . . . . . . . " 5.500 00

El dia 30 del corriente se procederá al sorteo de 55 Títulos Hipotecarios emitidos por los que suscriben, segun escritura pública fecha 18 de Marzo de 1899 que autorizó el escribano don Manuel R. Alonso.

El acto del sorteo tendrá lugar á las 2 p.m. en el escritorio calle Cámaras núm. 80, en presencia del escribano público y de los interesados que concurran.

Los intereses del 27.º semestre y el importe de los títulos sorteados se pagarán en el mismo local desde el 1.º de Octubre próximo de 3 á 4 p. m.

Montevideo, Setiembre 22 de 1902.

A. Barreiro y Ramos—M. Lessa.

## José B. Gomensoro

DE AVERIAS.—Pañuelos y coco.—En el despacho de la Aduana.

EL JUEVES 25 DEL CORRIENTE á la 1 y 30 de la tarde, remataré á la mas alta postura, con intervencion de los señores agentes de seguros respectivos y por cuenta de quien corresponda:

EN LOTES A LA VISTA—

S. F.—1146—1 cajon 105 piezas coco punzó y florendo.

E C—675—1 cajon 70 docenas pañuelos de algodon.

Venta despachado y al contado.

Exijo garantía en dinero á todo comprador.

## José B. Gomensoro

DE AVERIAS.—Para ferreteros y otros.—En mi casa, calle Piedras núm. 134.

EL VIERNES 26 DEL CORRIENTE á la 1 y media de la tarde, remataré á la mas alta postura, con intervencion de los señores agentes de seguros y por cuenta de quien corresponda:

EN LOTES A LA VISTA

L. G.—1 casco 12 ollas núm. 2 1/2.
1 id 12 id id 3.
1 id 12 id id 3 1/2.
1 id 6 id id 4.
1 id 6 id id 5.
1 id 6 id id 6

D. R. y C.—263—1 cajon 72 pares planchas francesas.

Venta al contado y sin reclamo.

Exijo garantía en dinero á todo comprador.

EN SEGUIDA—12 fardos cuerda napolitana (sin avería).

## José B. Gomensoro

De la casa con jardin, sita en la calle Gonzalo núm. 148, entre Agraciada y el Camino Suarez.

EL DOMINGO 12 DE OCTUBRE á las 4 y media de la tarde, remataré en la base de 1494 $ esta casa que tiene 4 piezas, cuarto de baño, despensa y cocina con techo de azotea y además carbonera, galpon, letrina, 1 cesilla de fierro al frente, jardin y algunos frutales. Puede visitarse.

Léase el siguiente

EDICTO—Por disposicion del señor Juez



## SECRETARIA DEL Ministerio de Fomento

LLAMADO A LICITACION

En cumplimiento de lo resuelto por el P. E. en decreto fecha 21 de Junio ppdo., llámase á licitacion en Montevideo, Paris, Londres y Berlin, para la construccion de las obras de Saneamiento del Puerto de Montevideo.

Las obras que se licitan son las que constan en el proyecto aprobado por el P. E. en el decreto citado y comprenden en lo principal:

a) Un tunel en roca de 1278 metros de largo 3 metros 65 de alto y 3 metros ancho de luz.

b) Un colector principal de 1157 metros 60 — 1283 m. 30 de largo en perfiles oviformes de 1 m. 80 y 1 m. 70 de alto respectivamente en subsuelo de tierra.

c) Un colector secundario de 2016 metros de largo que varia en perfiles oviformes de 1 m. 70, 1 m 25 y 0 m. 98 de alto en subsueloparte roca y parte tierra.

d) Los colectores auxiliares afluentes y divertientes, cámaras de revision, etc.

Los planos, el presupuesto y el pliego de condiciones podrán obtenerse en Montevideo, dirigiéndose por escrito al Ministerio de Fomento, y en Europa por intermedio de las respectivas legaciones.

Las propuestas se abrirán en Montevideo el dia lunes 15 de Diciembre próximo á las 3 p. m en el Despacho del Ministro de Fomento y en presencia de los proponentes que asistan al acto.

Para poder concurrir en tiempo hábil, las que se formulen en Europa ante las legaciones de los paises expresados, deberán presentarse á ellas por lo menos con un mes de anticipacion á la fecha indicada.

El Gobierno se reserva el derecho de rechazar todas las propuestas ó de aceptar la que juzgue más ventajosa.—Montevideo, Julio 25 de 1902.—ALFONSO PACHECO, Oficial Mayor del Ministerio de Fomento.

1184 jlo 26 v nov

# Banco Hipotecario del Uruguay

## BALANCE DEL MES DE AGOSTO DE 1902

### ACTIVO

| | | | |
|---|---|---|---|
| Deuda Pública de Garantía—*Monto actual* | | | 3.519.800 00 |
| Propiedades adquiridas—*Costo de las existentes* | | | 5.805.274 76 |
| Cédulas y Títulos Hipotecarios á que responden—*Valor nominal* | $ 4.571.000 00 | | |
| Saldos Provisorios de amortizaciones—*A cubrir con Cédulas y Títulos Hipotecarios en la próxima amortizacion semestral* | | | 21 39 |
| Cédulas y Títulos Hipotecarios comprados por el Banco—*Costo de los existentes* | | | 165.187 27 |
| *Valor nominal* de los mismos | 326.700 00 | | |
| Caja—*Existencia en efectivo* | | | 3.266 89 |
| Deudores por Préstamos Hipotecarios sobre Propiedades Urbanas y Rurales—*Saldos de las Hipotecas vigentes:* | | | |
| En Cédulas Hipotecarias série A. | 92.587 75 | | |
| » Títulos Hipotecarios » D. | 160.193 [illegible] | | |
| » » » E. | 5.697 32 | | 258.478 [illegible] |
| Deudores por Cuotas Hipotecarias semestrales vencidas—*Saldo de cuotas á cobrar*, incluidas las que figuran en Deudores en Mora y en Litigio | | | |
| Sobre Préstamos de la série A | [illegible] | | |
| » » » D | [illegible] | | |
| » » » E | 1.066 [illegible] | | 81.291 45 |
| Deudores por ventas parciales á plazos, de Propiedades Adquiridas—*Saldo á cobrar* | | | 14.[illegible] 12 |
| Diversas cuentas deudoras á liquidar | | | 269.307 [illegible] |
| | | | $ 10.343.011 2[illegible] |
| Avalúos de Propiedades Hipotecadas | | | 485.142 [illegible] |
| Valores depositados | | | 231.100 00 |
| | | | $ 11.059.253 48 |

### PASIVO

| | | | |
|---|---|---|---|
| Capital (artículo 17 de la Ley de 24 de Marzo de 1892) | | | $ 5.070.000 00 |
| Acreedores por Cédulas y Títulos Hipotecarios en circulacion: | | | |
| Valor nominal serie A. | $ 3.845.600 00 | | |
| » » » B. | 286.300 00 | $ 2.131.900 00 | |
| » » » C. | 529.000 00 | | |
| » » » D | 689.500 00 | 1.228.500 00 | |
| » » » E | | 12.100 00 | 4.832.500 00 |
| Acreedores por Obligaciones á pagar | | | 258.334 00 |
| Acreedores por Cupones vencidos de las Cédulas y Títulos Hipotecarios—*Saldo á pagar* | | | 19.356 00 |
| Acreedores por Bonos Provisorios vencidos y á vencer, en circulacion: | | | |
| *Saldo á convertir*, á saber: Convertibles en Agosto 31 de 1902 | | 105 00 | |
| Id desde el 1.o de Octubre de 1902 | | 39.[illegible] 00 | |
| Id desde el 2 de Enero de 1903 | | 39.[illegible] 00 | 79.[illegible] |
| Diversas cuentas acreedoras á liquidar | | | 83.254 2[illegible] |
| | | | $ 10.343.011 2[illegible] |
| Avalúos de Propiedades Hipotecadas series A. D. E: | | | |
| Sobre Propiedades gravadas con Cédulas série A. | | 173.277 37 | |
| » » » » Títulos » D. | | 300.672 13 | |
| » » » » » » E. | | 11.192 70 | 485.142 [illegible] |
| Depositantes de valores | | | 231.100 00 |
| | | | $ 11.059.253 48 |

Montevideo, Setiembre 17 de 1902.

Antonio M. Rodríguez, Presidente.

Juan J. de Aréchaga, Gerente.

Alfredo Rodó, Contador.

2324 st 18 v

# BANCO DE LA REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

## BALANCE EN 31 DE AGOSTO DE 1902

### ACTIVO

| | | | |
|---|---|---|---|
| *Accionistas:* | | | |
| Acciones á emitirse de la 2.ª serie | | | 5.000.000 00 |
| *Acciones liberadas:* | | | |
| Las que corresponden á la 1.ª serie de acciones | $ 881.307 [illegible] | | |
| Las que corresponden á la 2.ª serie de acciones | 1.000.000 00 | | 1.881.307 [illegible] |
| *Varios deudores* | | | 10.[illegible] |
| *Garantías de depósitos judiciales* | | | |
| $ [illegible] en Títulos del Empréstito Extraordinario 2.ª serie á 62 [illegible] | | | 500.000 [illegible] |
| Caja: | | | |
| Existencia en efectivo | | | 6.442.021 1[illegible] |
| | | | $ 24.[illegible] |
| Valores depositados | | | 5.[illegible] |
| | | | $ 29.125.[illegible] |

### PASIVO

| | | | |
|---|---|---|---|
| *Capital:* | | | |
| 1.ª Serie de acciones suscritas é integradas por el Superior Gobierno | $ 5.000.000 00 | | |
| 1.ª Serie de acciones liberadas | 1.000.000 00 | | 6.000.000 00 |
| 2.ª Serie de acciones á emitirse | $ 5.000.000 00 | | |
| 2.ª Serie de acciones liberadas | 1.000.000 00 | | 6.000.000 00 |
| | | | 12.000.000 00 |
| *Varios acreedores* | | | 5.396.126 51 |
| *Depósitos judiciales* | | | 5[illegible] |
| *Servicio del Empréstito Extraordinario de 1896* | | | 106.917 [illegible] |
| Entregas de la Direccion General de Impuestos Directos | | | 6.088.178 00 |
| Emision en circulacion | | | 118.[illegible] |
| *Fondo de reserva* | | | 92.[illegible] |
| *Fondo de Prevision* | | | 37.[illegible] |
| Cheques, Conformes á Plata, En Circulacion | | | [illegible] |
| | | | $ 24.[illegible] |
| *Depositantes de valores* | | | 5.[illegible] |
| | | | $ 29.125.[illegible] |

S. E. ú O.

Montevideo, Setiembre 19 de 1902.

Firmado:—E. Mac-Eachen, Presidente.—*Eduardo Rolando*, Gerente.—*Pedro C. Torres*, Contador General.—*Alfredo Acevedo*, Secretario.

## BANCO DE LA REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

### Estado demostrativo de la Emision y Encaje en 31 de Agosto de 1902

| | | | |
|---|---|---|---|
| Existencia de Emision Provisoria 188 billetes (saldo) | | | $ 2.210 00 |
| Recibidos de Europa hasta la fecha: 4.[illegible] billetes (saldo) | | | 22.[illegible] |
| Total | | | $ 22.[illegible] |
| *A deducir* | | | |
| Emision habilitada y entregada á Tesorería: | | | |
| Provisoria 188 billetes | $ 2.210 00 | | |
| *Menos*—Devueltos á la Seccion Emision en Junio corriente 1 billete | 10 00 | 2.200 00 | |
| Definitiva 2.582.598 billetes | $ 8.32[illegible] | | |
| *Menos*—Devueltos á la Seccion Emision hasta Agosto corriente 10.866 billetes | 13.[illegible] 00 | 8.312.117 00 | 8.314.317 00 |

**Existencia en la Seccion de Emision**

| | | | |
|---|---|---|---|
| Provisoria 1 billete | | 10 00 | |
| Definitiva 2.368.915 billetes | | 14.289.367 50 | |
| Sumas iguales, total de billetes existentes en la Seccion Emision | | $ 14.289.367 50 | $ 14.289.367 50 |

**Billetes habilitados**

| | | | |
|---|---|---|---|
| Provisoria 135 billetes Casa Central | | $ 1.620 00 | |
| » 52 » Sucursales | | 610 00 | 2.230 00 |
| Definitiva 2.391.023 » Casa Central | | $ 6.[illegible] | |
| » 154.670 » Sucursales | | 1.[illegible] 110 00 | 8.312.117 00 |
| Total de emision habilitada | | | $ 8.314.347 00 |
| *A deducir* | | | |
| Existencia en Tesorería Casa Central: | | | |
| Billetes Casa Central | | $ 1.[illegible] | |
| Existencia en Sucursales: | | | |
| Billetes localizados | $ [illegible] | | |
| » de Casa Central | 311.135 50 | | |
| » Sucursales fuera de su localizacion | 31.510 00 | 3[illegible] | 2.226.169 00 |
| Emision en circulacion—Mayor | | $ 3.5[illegible] | |
| » » » —Menor | | 2.491.578 00 | |
| Total de Emision en circulacion | | $ 6.088.178 00 | $ 6.088.178 00 |

**Encaje según balance de esta fecha**

| | | | |
|---|---|---|---|
| Existencia en Casa Central: | | | |
| En níquel | | $ 91.358 41 | |
| En efectivo | | 4.[illegible] 51 | |
| En billetes de otros Bancos convertibles á oro | | 138.240 00 | $ 5.[illegible] 95 |
| Existencia en Sucursales: | | | |
| En níquel | | 31.591 20 | |
| En efectivo | | 1.152.941 98 | |
| En billetes de otros Bancos convertibles á oro | | 19.610 00 | 1.2[illegible] 21 |
| Total de encaje | | | $ 6.442.021 19 |

Montevideo, Setiembre 19 de 1902.

Firmado:—Eduardo Mac-Eachen, Presidente.—*Eduardo Rolando*, Gerente.—*B. Guiñones*, Delegado del Gobierno.—*E. Lafarge*, Tesorero.—*Pedro C. Torres*, Contador General.

set. 21 v set. 26

# Banco Italiano del Uruguay

## CALLE CERRITO N.° 134

**Capital autorizado y suscrito . . 2:200.000**
**Capital realizado . . . . . . . . 1:500.000**

### DIRECTORIO

Presidente: Don Martin Trabucati. — Vice-presidente: Don Angel Pastori. — Secretario: Doctor J. A. Crispo Brandis. — Vocales: Doctor Vicente Stajano; Don Santiago Mareriano, Don Vicente Costa. — Director-gerente: Don Alejandro Talice.

### CORRESPONSALES DEL BANCO

LONDRES: Baring Brothers y C.ª Ld, N. M. Rothschild y Sons.—A. Ruffer y Sons.—Swiss Bankverein.

PARIS: De Rothschild Fréres—Crédit Lyonnais.—Comptoir National d'Escompte.—Banque de Bordeaux.

HAMBURGO: Conrad Hinrich Donner.

ESPAÑA: C. Sains é hijos—Crédit Lyonnais—Garcia Calamarte y Ca., sobrinos de José Pastor.

ITALIA: Banca d'Italia—Banca Commerciale Italiana—Credito Italiano—Banco Parodi o Fratelli—Roeti o C.—In. de Jerner o C.

AUSTRIA: J. R. Pr. Stabilimento Austriaco do Crédito per Commercio e Industria.

SUIZA: Banca della Svizzera Italiana.

BELGICA: Banque Centrale Anvevoise.

PORTUGAL: Banco do Minho.

REPUBLICA ARGENTINA: Banco de la Nacion Argentina—Banco de Italia y Rio de la Plata—Nuevo Banco Italiano.

BRAZIL: Rio Janeiro—Banco de la República do Brazil, Brasilinische Bank für Deutschland.

Bahia—Banco da Bahia, London Brazilian Banck L.

Pernambuco—Banco da Pernambuco, Pereira Carneiro y C., London Brazilian Bank L.

Pará—Banco Commercial do Pará.

Sao Paulo—Banco do Commercio e Industrias.

Santos—Banco Commerciale Italiano.

Porto Alegre, Rio Grande y Pelotas—Banco da Provincia.

CHILE: Banco de Chile—Banco Español-Italiano.

PARAGUAY: Banco Mercantil del Paraguay.

NEW YORK: Baring Magoun y C.ª

PAYSANDU: Juan Chaplin.

SALTO: B. y N. Solari.

El Banco dá giros y cartas de crédito sobre todas las plazas bancarias y hace efectuar pagos por giros postales y telegráficamente sobre todas las ciudades y pueblos de Italia, España, Francia, Alemania, Suiza, Austria, etc.

Recibe valores en custodia y dinero en cuenta corriente y á plazo fijo

**TASA DE INTERESES**

DESDE EL 1.º DE JULIO HASTA NUEVO AVISO

**Paga**

Por depósito en cuenta corriente á la vista . . . . . . . . [illegible] % al año

A retirar con 30 dias de aviso . . . . }
» plazo fijo de 3 meses . . . . } CONVENCIONAL
» » » 6 » . . . . }

**Cobra**

Por anticipos en cuenta corriente, convencional.

**Caja de Ahorros**

Recibe cualquier cantidad y paga los siguientes intereses:

Sobre depósitos á la vista despues de 30 dias cumplidos . . . . . . } Convencional
Sobre depósitos á 3 meses . . . . }
» » 6 » . . . . }

**Renta pública del Reino de Italia**

Este establecimiento, de acuerdo con la Banca de Italia, ha tomado á su cargo el servicio del pago de cédulas ó cupones del *Consolidado Italiano* 3 y 5 ojo en el Rio de la Plata, lo mismo que se hace en Londres, Paris y Berlin.

El Banco está abierto todos los dias, de 10 á 3 y los sábados y últimos de mes hasta las 4 p. m.—Los domingos de 10 á 11 a. m. para el servicio de los **Giros Postales y Caja de Ahorros**.

120 abl 1.º pm — DIRECTOR-GERENTE

# Banco de Londres y Rio de la Plata

LONDRES, PARIS, BUENOS AIRES, MONTEVIDEO, ROSARIO DE SANTA FE, MENDOZA, PARÁ, BAHIA BLANCA, PAYSANDU, RIO JANEIRO, PERNAMBUCO, SAO PAULO Y SANTOS

| | | |
|---|---|---|
| Capital autorizado | £ 2:000.000 ó sean $ | 9:400.000 |
| Idem suscrito | » 1:500.000 » | 7:050.000 |
| Idem realizado | » 900.000 » | 4:230.000 |
| Fondo de reserva | » 1:000.000 » | 4:700.000 |

## SUCURSAL EN MONTEVIDEO: CALLE CERRITO NÚM. 203

[illegible] cheques sobre Italia con el timbre italiano correspondiente.

El Banco da y toma giros sobre las principales ciudades de los paises siguientes, á saber:

Africa, Austria, Alemania, Bélgica, Brasil, Chile, Dinamarca, Escocia, España, Estados Unidos, Francia, Holanda, Inglaterra, Irlanda, Islas Canarias, Italia, Portugal, Paraguay, Perú, Rusia, Suecia, Suiza, Turquía.

**SE EXPIDEN GIROS POSTALES SOBRE TODOS LOS PUEBLOS DE ITALIA**

**TASA DE INTERESES**

Sobre depósito en cuenta corriente Nil

á retirar con [illegible] . . . . . [illegible] % al
por 3 meses fijo . . . . . . 3
por 6 » . . . . . . 4
Descubierto en cuenta corriente . . . . 10

DESCUENTOS — Convencional

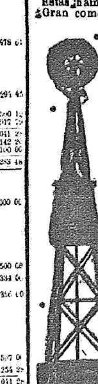
Montevideo, Enero [illegible] de 1897. — C. J. Huttall, Gerente.

---

**Hamacas de acero galvanizado**



Estas hamacas son espléndidas. Gran comodidad y seguridad completa



Especialidad en Molinos á viento

Precios bajísimos

Nos encargamos de toda clase de instalaciones de molinos á viento, grandes y chicas, depósitos para agua, caños, etc., etc.

**CASTELLANOS Y MAÑE**

Agraciada, Nueva York y Yí

MOLINO MONTEVIDEANO

137 abl 17 pm

## CONCURSO

Llámase á concurso para la construccion de un monumento alegórico, á la memoria del doctor Aramburú, que se elevará en el Cementerio Central; debiendo emplearse en dicha obra el mármol y el bronce [illegible]

Los bocetos y proyectos deberán someterse á la aprobacion del jury, del cual es presidente el doctor don José Pedro Ramirez y serán presentados en todo el mes de Octubre próximo.

1602 sb 18 v sb 4 — El secretario.

### Ferrocarril Central del Uruguay

**Grandes fiestas en Santa Rosa**

Colocacion de la piedra fundamental DEL TEMPLO

El domingo 28 de Setiembre de 1902

Con el fin de dar el mayor realce posible á las grandes fiestas que se celebrarán en Santa Rosa con motivo de la colocacion de la piedra fundamental del templo de dicho pueblo en la fecha arriba citada, la empresa ha resuelto correr un tren expreso á las horas y precios siguientes:

| ESTACIONES | HORAS a. m. | PASAJES DE IDA Y VUELTA 1.ª clase | 2.ª clase |
|---|---|---|---|
| Central . . salida | 6 10 | | |
| Bella Vista | — | $ 1.00 | $ 0.70 |
| Yatay | 6 20 | | |
| Sauce | 7 20 | | |
| Santa Rosa llegada | 7 50 | $ 0.60 | $ 0.40 |

El tren de regreso saldrá de Santa Rosa el mismo dia á las 7 p. m.

Montevideo, Setiembre 18 de 1902.

Frank Hudson, Administrador general.

2330 st 19 v st 2

### Ferrocarril Central del Uruguay

EXCURSION Á LA SIERRA

**GRAN PARTIDO DE FOOTBALL**

ENTRE

ALBION FOOTBALL CLUB Y C. FABRICA DE AZÚCAR

domingo 28 de Setiembre

Se avisa al público que ha sido resuelto entre el Ferro-carril Uruguayo del Este y el Ferrocarril Central correr un tren de excursion desde Montevideo hasta el pintoresco centro de La Sierra, sobre el rio Solis, en la fecha arriba citada. Para mayor comodidad de los concurrentes los coches de Central seguirán directamente á La Sierra, evitando así el trasbordo en el Empalme.

Ademas del partido de football, que sin duda resultará interesantísimo, habrán carreras en la cañada lindando con la estacion La Sierra, cerca de la cual existe una gran fábrica de azúcar recien instalada con la maquinaria mas moderna.

El tren saldrá de Central á las 7 a. m. llegando á La Sierra como á las 10 a. m. y el de regreso saldrá á las 6 p. m.

Arreglos especiales serán hechos para que puedan almorzar los excursionistas á precio módico.

Los excursionistas que quieran visitar Piriápolis el punto mas interesante y pintoresco de la costa Sud ó el pueblo de Pan de Azúcar, tendrán tiempo sobrado para la excursion.

Tarifas reducidas de:
$ 1.50 de primera clase } Ida y vuelta
$ 1.00 de segunda clase }

Montevideo, Setiembre 10 de 1902.

Frank Hudson, Administrador Gral.

2302 st 12 v st 23

### Banco de la República O. del Uruguay

**Fundado por ley de la Nacion de fecha 4 de Agosto de 1896**

CASA CENTRAL ZABALA 79

Sucursales en: Salto, Paysandú, Mercedes, Melo, San José, Minas, Durazno, Rosario, Florida, Canelones, Colonia, Maldonado, Trinidad, San Fructuoso, Rivera, Rocha, Treinta y Tres, San Eugenio, Fray Bentos, Nico Perez y Carmelo.

| | |
|---|---|
| Capital autorizado | $ 12.000.000 00 |
| Capital suscrito | » 6.000.000 00 |
| Capital integrado | » 5.118.692 5[illegible] |
| Fondo de reserva | » 118.692 0[illegible] |
| Fondo de prevision | » 20.000 00 |

OPERACIONES DEL BANCO

Cuentas corrientes en oro y plata.

Descuentos de documentos de comercio.

Cartas de crédito y órdenes telegráficas sobre las plazas comerciales de Europa y América.

Giros sobre el exterior: sobre las ciudades de Europa y pequeños pueblos de España, Italia, Francia, Bélgica, Suiza, etc., y especialmente sobre los de la República Argentina.

Giros, órdenes telegráficas y transferencia sobre todas nuestras sucursales mediante pequeñas comisiones.

Cobranza de cupones y dividendos encargándose de remitir su importe al punto que se le designe.

Cobranza de letras y pagarés por cuenta de terceros en la capital y campaña.

Títulos en custodia.

Compra y venta de títulos.

La casa central desde el 1.o de Mayo de 1902, hasta nuevo aviso

| ABONA | ANUAL |
|---|---|
| En cuenta corriente á oro | 1 % |
| En depósito á plazo fijo, 3 meses | 2 » |
| Idem idem idem idem idem 6 id. | 2 » |
| Idem idem id. id. mayor plazo convencional | |
| En caja de ahorros | 2 » |
| **COBRA** | |
| Por adelantos en cuenta corriente, oro | 2 » |

Eduardo Rolando, Gerente.

## AVISOS MARITIMOS

### MESSAGERIES MARITIMES

PAQUETES - CORREOS FRANCESES

EL PAQUETE FRANCÉS

**Atlantique**

Comandante: LE TROADEC

Saldrá el 4 de Octubre de 1902 para Rio Janeiro, Dakar, Lisboa, Vigo y Burdeos.

La compañía da pasajes de ida y vuelta con rebaja de 25 o/o, y de 20 o/o en los pasajes de cámara.

Las familias que tomaran cuatro pasajes de cámara gozarán de una rebaja de 15 por ciento.

Para mas datos sobre pasajes y fletes ocurrir á la agencia.

CALLE DE CERRITO 169

### SOCIETE GENERALE — DE — Transports Maritimes á vapeur

SERVICIO REGULAR

De Nápoles á Buenos Aires

EL VAPOR FRANCÉS

**AQUITAINE**

Comandante: GARCIN

Saldrá el 1 de Octubre para Santos, Rio Janeiro, Bahia, Marsella, Barcelona, Génova y Nápoles.

EL VAPOR FRANCÉS

**ESPAGNE**

Comandante: PAYAN

Saldrá el 10 de Octubre para Tenerife, Marsella, Barcelona, Génova y Nápoles (sin tocar en el Brasil.)

Flota de la Compañía

LINEA DE LA AMERICA DEL SUD

«Algerie», 4300 toneladas y 3000 caballos; «France» 4268 id y 3500 id; «Italie», 4193 id y 2800 id; «Espagne», 4144 id y 5800 id; «Provence», 4073 id y 2400 id; «Aquitaine», 339 id y 400 id; «Les Alpes», [illegible] id y 3200 id; «Les Andes», 163 id y 2400 id; «Bretagne», 2800 y d 1800 id.

---

En caso de cuarentena los gastos de los pasageros de 3.a clase serán por cuenta de la Compañía.

Se dán boletos de pasajes de ida y vuelta haciendo una rebaja de 10 por ciento á de 1.a y 2a clase.

Las personas que quieran hacer venir pasajeros de Europa pagarán aquí su importe contra una carta de crédito y en caso de quedar sin efecto se devolverá íntegramente el importe.

Se recibe carga, encomiendas y dinero á flete para los puntos arriba indicados.

Para pormenores, ocúrrase al agente, calle Colon núm. 78 A y 78B.

Benausse, Mailler y Cía.

### COMPAÑIA TRASATLANTICA

(Antes A. Lopez y C.a)

VAPORES-CORREOS ESPAÑOLES

SERVICIO MENSUAL

El magnífico y lujoso vapor-correo español

**Reina Maria Cristina**

Saldrá el 1.º de Octubre de 1902, con destino á Tenerife, Cádiz, Barcelona, Génova, Nápoles, Vigo, Coruña, Carril, Villagarcía, Ferrol, Rivadeo, Gijon, Santander y Bilbao.

Se expiden billetes de LLAMADA para los puertos arriba expresados.

Admite carga y pasajeros para los puertos arriba indicados. Por mas informes dirigirse á los agentes:

TARANCO y Ca.

CALLE 25 DE MAYO 214 ESQUINA ZABALA

### Lloyd Brasileiro

LINEA DEL SUD

Salidas de Rio de Janeiro los dias 1 y 15 de cada mes, con destino á Montevideo, Buenos Aires y Rosario, haciendo escalas en los puertos de Santos, Paranaguá, Antonina, San Francisco, Itajahy, Florianopolis y Rio Grande.

VAPOR BRASILERO

**Santos**

Saldrá el . . de Setiembre, á las 5 p. m., para Rio Grande, Santa Catalina, Ytajahi, San Francisco, Antonina, Paranaguá, Santos y Rio de Janeiro.

Por pasajes, cargas, encomiendas y valores ocurrir á la agencia CALLE PIEDRAS NUM. 129.

Agente: Gesualdino Silveira

## PACIFIC STEAM Navigation Company

Línea quincenal de vapores entre Liverpool, Rio de la Plata y Valparaiso

[illegible] (ISLAS MALVINAS)

**SALIDAS DE MONTEVIDEO SUJETAS A MODIFICACION**

**PARA EUROPA**

ORAVIA

Capitan G. Massey R. N. R.

Saldrá el 21 de Setiembre de 1902

Para Rio Janeiro, Lisboa, Vigo La Pallice y Liverpool.

ORELLANA

Capitan: W. C. Poole

Saldrá el 3 de Octubre de 1902

Para Rio Janeiro, Bahia, Pernambuco, Lisboa, Coruña, La Pallice, y Liverpool.

**PARA EL PACIFICO**

PANAMA

Á DOS HÉLICES

Capitan: J. D. Mc Pherson R. N. R.

Saldrá el 27 de Setiembre de 1902

Para Port Stanley (Islas Malvinas), Punta Arenas, Coronel, Talcahuano, Valparaiso y demás puertos del Pacífico.

LIGURIA

Capitan: Lindsay Hay

Saldrá el 11 de Octubre de 1902

Para Punta Arenas, Coronel, Talcahuano, Valparaiso y demás puertos del Pacífico.

Los vapores «Panamá» y «Orellana» no llevan pasajeros de 2.a clase.

Los poseedores de boletos de primera clase (tanto sencillos como de ida y vuelta) para Brasil ó Europa tienen opcion á interrumpir su viaje en los puertos intermedios y continuarlo por vapor de «The Royal Mail Steam Packet Co.», «Compagnie des Messageries Maritimes» ó «The Pacific Steam Navigation Co.» sin recargo alguno. Idéntica concesion se les hace á los pasajeros de segunda clase pero solamente para los vapores de «The Royal Mail Steam Packet Co.» ó «The Pacific Steam Navigation Co.»

Se expiden pasajes para los siguientes puntos de España, Vigo, Carril, Coruña, Ferrol, Rivadeo, Gijon, Santander y Bilbao.

Se expiden boletos de llamada para todos los puntos donde tocan los vapores.

Por pasajes, fletes y demás pormenores, ocúrrase á

**Wilson, Sons & Co. Limited**

AGENTES

MONTEVIDEO, Calle Misiones núm. 117 — BUENOS AIRES, Reconquista 30 — ROSARIO, San Lorenzo núm. 113

Santos, San Paulo, Rio Janeiro, Bahia, Pernambuco y San Vicente — 202 abl pom

## NAVEGACION A VAPOR NICOLAS MIHANOVICH

Administracion en Buenos Aires, calle 25 de Mayo esquina Cangallo

**Línea entre Montevideo y Buenos Aires con salidas diarias de los espléndidos vapores:**

EOLO Y VENUS

Recibiendo pasajeros para Colonia, Conchillas, Martin Chico y Carmelo los mártes, juéves y sábados con trasbordo en Buenos Aires.

Línea del Uruguay con los vapores:

RIVADAVIA, TRITON, COMERCIO, LABRADOR Y PARIS

Salidas de Montevideo los lúnes, miércoles, juéves, viérnes y sábados, recibiendo pasajeros y carga para los puertos Orientales y Argentinos del Rio Uruguay.

El Comercio sale los juéves, no toca en puertos argentinos y hace escalas en Colonia.

Línea del Paraná, Paraguay, Alto Paraná, Alto Paraguay y Corumbá con dos salidas semanales de los vapores:

Olimpo, Saturno, San Martin, Golondrina, Montevideo, Centauro

Para más informes ocurrir á los agentes,

CHRISTOPHERSEN HNOS.—CALLE PIEDRAS 142 — 1564-pm.

### NAVIGAZIONE G. ITALIANA

SOCIETÁ REUNITE FLORIO E RUBATTINO

Para Santos, Rio Janeiro, Génova y Nápoles.

**ORIONE**

Comandante PIZZARELLO

Sale el 15 de Octubre de 1902.

Para Barcelona, Génova y Nápoles

**UMBRIA** (nuevo)

Comandante BARABINO

Sale el 29 Octubre de 1902.

Los boletos de ida y vuelta y de llamada por cualquiera de las dos compañias

### LA VELOCE

NAVEGACION ITALIANA A VAPOR

Para Barcelona, Génova y Nápoles

**Duca di Galliera**

Comandante: MOTTA

Sale el 1 de Octubre de 1902

Para Santos, Rio Janeiro, Génova y Nápoles

**CENTRO AMERICA**

Comandante: CASELLA

Sale el 8 de Octubre de 1902

[illegible] ú otra sociedad serán válidos por cualquier Agente General, ATTILIO PIAGGIO.

## Omnibus

ANDAMIOS — Tablones usados y no menores de 4 metros largo, se desea comprar unos 80 y piés derechos de 3 por 6 ó 4 por 4, teniendo no menos de 9 metros se comprarían unos 30. — Dirijirse por carta hasta el 10 de Octubre á la comision del Templo de la Villa del Durazno ó al cura párroco. 1591 sb 18 v oc 8

AL COMERCIO — El que suscribe participa al comercio y al público en general que con esta fecha y por escritura que se pasará ante el escribano don Oscar M. Cordon ha comprado á la Viuda de don Pascual Montichelli, todas las existencias de su casa de negocio «Almacen de comestibles y despacho de bebidas» situado en la calle Canelones núm. 202 esquina á la de la Paz, de esta ciudad. — El que se considere con algun derecho contra dicha casa sírvase pasar por la misma dentro del término de ocho dias á contar desde la fecha, pues pasado que sea dicho plazo, el comprador no oirá reclamo alguno. — José R. Cores. — Montevideo, Setiembre 20 de 1902.

AL COMERCIO—Montevideo, Setiembre 18 de 1902.—Ponemos en conocimiento del comercio y del público en general que con esta fecha hemos comprado por escritura pública todas las existencias del negocio de café y billar con despacho de bebidas, situado en la calle Agraciada esquina Corrientes. Todos los que se crean asistidos de algun derecho pueden presentarse en la misma casa en el término de cinco dias á contar desde la fecha, pasado cuyo término no se oyerá reclamo alguno.—Zubiaga y Ureta. 1593 sb 18 v sb 23

CARTERA PERDIDA — Se ha perdido una, conteniendo unas llaves, en el trayecto por la calle Cámaras de 25 de Mayo á Cerrito. El que la encuentre y la devuelva á esta Imprenta será gratificado. sb 21 v sb 25

CUARENTA CUADRAS de campo para pastoreo se dan en arrendamiento en las Piedritas, á ocho cuadras de la Estacion Joaquin Suarez, con poblaciones, bien alambrado, manantial, etc., etc. Este campo dista seis leguas de Montevideo; para tratar ocurrir á la calle Colonia núm. 119. 1484 st 5 v st 20

EUCALIPTUS—56 espléndidas variedades, recibida una gran parte directamente de Australia y prácticamente reconocida superior á todas las diversas clases introducidas hasta ahora en el país, madera superior para toda clase de trabajo «de mueblería ó carpintería, puentes» y postes, no se pudre con la humedad; fuerza de vegetacion de 1 metro 1/2 á 3 metros por año.

No perjudican las plantas vecinas, el pasto, crece perfectamente bien á la sombra y debajo por espesas que sean las ramas. Para convencerse del valor de las variedades que puedo disponer en este año que son de 10 á 15 mil plantas criadas en macetas; visitar el establecimiento de «Villa Augustine» camino de Carrasco.

Por precios calle Uruguay núm. 24.

Consolida gigante del Cáucaso, forraje de gran rendimiento para animal vacuno, es superior á la alfalfa, produce en todos los terrenos: 100 raíces: $ 1.90. 1332 ag 19 v oc 19

NOVILLOS, Capones y cualquier clase de ganados para exportacion. — Se proporcionan novillos de 500 á 600 kilos y capones de 50 á 60 kilos, de uno y otro, la cantidad que se quiera. Quien se interese ocurra al señor Antonio Paullier, Mercedes 144. 840 jn 13p

MACETAS—Se venden de 20 á 25 mil, para tratar calle Progreso núm. 50. Atahualpa. 1526 sb 10 v sb 25

OBRAS HISTORICAS—De la República y didácticas, por De María, en venta en las principales librerías de esta ciudad. Compendio de Historia, 5 tomos; Elementos de Historia hasta el año 51, un libro; ambos textos adoptados en la Universidad, colegios y escuelas públicas; Montevideo antiguo, 4 tomos; Anales de la Defensa de Montevideo, 4 tomos; Hombres notables, Páginas históricas, El libro de las niñas uruguayas; Catecismo Constitucional, Geografía elemental. 812 jno 2 v...

SE VENDE un motor y caldera vertical, de la reputada fábrica «La Chapelle», de 8 á 10 caballos de fuerza, en perfecto estado, con depósito de fierro para agua caliente y otro para escape del vapor y con 20 metros de chimenea. Darán razon Andes 174. 1427 ag 29 v st 29

SE ALQUILAN dos piezas amuebladas con pension ó sin ella. Calle Buenos Aires número 296, frente á Solis. 1354 ag 20 v st 20

SE ALQUILA — Una esquina para casa de negocio situada en la calle Cufré y Cerro Largo núms. 784, 786 y 788, para tratar Nueva Palmira 152. 1343 ag 20 v st 20

SE VENDE—El antiguo y acreditado «Primer Almacen y Fonda del Cazador», calle Orillas del Plata núm. 199 esquina Yaguaron. Cuenta con una buena clientela: para tratar en la misma casa á cualquier hora del dia, alquiler barato: su dueño lo vende porque tiene otros asuntos que atender. 1486 st 5 v oc 5

SE ALQUILAN dos piezas con ventanas á la calle, en casa de familia. Informes: en esta imprenta. 1579 sb 16 v sb 2[illegible]

SALVADOR CAZEAUX—Contador, liquidador y balanceador público y de número. Se encarga de cobranzas de alquileres de casas y de asuntos judiciales, calle Paysandú núm. 287. 1008 jl 4-pio

SE VENDE—Una caja de fierro para libros y dinero. Ocurrir, 18 de Julio 38. Sb 16 v sb 19

SE ALQUILAN los magníficos almacenes y sótanos de la calle Cerro números 123 á 131 ocupados actualmente por la gran ferretería de L. Bonomi, Morelli y Cía., quienes pasan á instalarse en su propiedad situada enfrente. La casa cuenta con dos poderosos guinches, cañerías de gas con sus correspondientes aparatos, etc. Para tratar: Cámaras 72 de 12 m. á 3. 1492 s6 v oc 6

SE ALQUILAN los magníficos almacenes y sótanos de la calle Cerro números 123 á 131 ocupados actualmente por la gran ferretería de L. Bonomi, Morelli y Cía., quienes pasan á instalarse en su propiedad situada enfrente. Para tratar: Rincon núm. 36 De 2 á 4 p. m. 1492 st 6 v oc 6

VOLANTA — Se vende una americana en perfecto estado y muy poco uso, con varas y lanza para uno y dos caballos, capacidad para cuatro personas. — Se vende tambien el arreo nuevo para un caballo, látigo de ballena, etc. Por datos y verla, cochería de la Vinda de Pizzi, calle Cerrito 310 esquina Cindadela. 1495 st 6 v st 21

## Indicador profesional

ADOLFO PEDRALBES — Abogado. — Tiene su estudio en la calle Cerro número 44. 743 jn 1 v jn 30

ANGEL GUERRA — Cirujano dentista. — Tratamiento especial de las enfermedades de los dientes y confeccion de toda Prótesis dental, según los sistemas mas modernos. Calle Arapey 114, esquina Colonia.

ANTONIO CARVALHO LERENA — Abogado. — Calle Buenos Aires número 71.

B. DELGER — Médico cirujano. — Con preferencia cirujía y enfermedades de las vías génito-urinarias, riñon, vejiga y uretra. Consultas de dos á cinco p. m. Rincon 182.

CARLOS S. PRATT — Traductor público.— Calle Cerro número 179.

CARLOS MARIA DE PEÑA — Abogado. — matador, calle Piedras 182.

CARLOS BURMESTER. — Corredor y rematador, calle Piedras 188.

DOCTOR JUAN ARANGUREN. — Ha reabierto su consultorio médico en la calle Rio Negro núm. 133. Consultas de 1 á 3 p. m. 809 jn 9 p

DOCTOR MANUEL FERRERIA (médico-cirujano). San José 248.

DOCTOR CANABAL — Médico de la sala de enfermedades venereo-sifilíticas y de la piel en el Hospital de Caridad. Consultas de 1 á 3. Calle Uruguay 213. Teléfono La Cooperativa.

DOCTOR JUAN RISSO HERRERA — Ha trasladado su consultorio á la calle Soriano núm. 116 A. Se ocupa con preferencia de las afecciones quirúrgicas. Horas de consulta: todos los dias hábiles de 1 á 4 p. m., los jueves de 1 á 3 p. m.

DOCTOR PEDRO AICARDI — Médico-cirujano. Especialista en las enfermedades de las vías génito-urinarias y venéreas. Consultas de 1 á 3 p. m. Calle San José número 7, (frente á la Casa de Gobierno).

PEDRO ARAMBURU — Procurador. — Ha trasladado su escritorio á la calle Yaguaron 306.

DOCTOR EDMUNDO ESCANDE (Médico-cirujano). —Jefe de la Clínica Semiológica del Hospital de Caridad. — Se ocupa preferentemente de las enfermedades de señoras. Consultas de 1 á 3. Calle Colon 110. 1338 ag 18 p

DOCTOR VALENTIN A. AZNAREZ — Enfermedades de señoras y génito urinarias, vejiga, riñon y uretra. — Ha trasladado su consultorio, Convencion 86. 855 jn 14 p

DOCTOR EUGENIO BRUEL — Médico-cirujano. De preferencia enfermedades de señoras, cirujía y partos. Consultas: mártes, miércoles, jueves y sábados, de 2 á 4 p. m. Los dias viernes para los pobres. Calle 18 de Julio número 24. Teléfono «La Uruguaya» número 81.

DOCTOR GARCIA LAGOS — Ha trasladado su consultorio á la calle Florida núm. 157. Horas de consulta de 1 á 3 p. m., todos los dias.

DOCTOR JUAN SERVETTI LARRAYA — Médico-cirujano. — Tratamientos especiales para la curacion radical del reumatismo y de la sífilis. Horas de consulta, de 1 á 3 p. m. 18 de Julio número 542 A.

DOCTOR JUAN B. BADO — Se ocupa exclusivamente de las enfermedades del riñon, vejiga y uretra. Consultas de 1 1/2 á 3 1/2.

DOCTOR DE LEON — Especialista en enfermedades del sistema nervioso. Tratamiento de las parálisis, neuralgias, trastornos de la inteligencia, memoria, del lenguaje y de la marcha; impotencia, temblores y crisis convulsivas. Establecimiento Médico Balneario, Plaza Libertad núm. 69.

DOCTOR JOSE MARTIRENE — Médico-cirujano de niños. Consultas los dias miércoles y viernes de 1 á 3 p. m., Rio Negro 160.

DOCTOR ANTONIO LEBANO — Médico-cirujano del Hospital Italiano, ex asistente de la clínica dermosifilopática del profesor Amicis de Nápoles. Se ocupa especialmente de las enfermedades génito urinarias, de la piel y venereo-sifilíticas. Consultas de 1 á 3 p. m., todos los dias. Calle Ituzaingó 174, entre Sarandí y Buenos Aires. Montevideo. Teléfono Cooperativa 777.

DOCTOR MANUEL QUINTELA — Se dedica exclusivamente á las enfermedades de los ojos, la nariz y la garganta. Ha [illegible], miércoles y viernes de 1 á 3 p. m. Rio Negro 163.

EDUARDO ACEVEDO Y ALBERTO GUANI — Abogados — Estudio: calle Sarandí número 212. Horas de 10 á 11 1/2 y de 1 á 4. 97 an 4 p

FRANCISCO E. CORDERO, escribano público, calle Piedras núm. 182. 462 my 4 p

GONZALO RAMIREZ, abogado. Ha vuelto á hacerse cargo de su estudio Misiones núm. 189.

GUILLERMO COELHO, Abogado. — Uruguay núm. 443. 1339 ag 19

JOSE PEDRO RAMIREZ — Abogado — Calle Rincon núm. 68.

SE OFRECE — Tenedor de libros para la ciudad ó campaña. Hace balances y arregla contabilidad atrasada. En esta administracion darán razon.

MARTIN C. MARTINEZ — Abogado—Calle Cindadela.

JOSE E. RACHETTI — Perito-calígrafo oficial. Traductor Público. Colon 24.

JUAN CARLOS BLANCO — Abogado.—25 de Mayo 295.

JAIME R. NAVARRO — Contador y perito calígrafo. 25 de Mayo 222. 456 my 2 p

## Oficiales

### Direccion de Obras Municipales

Montevideo, Setiembre 16 de 1902.

En cumplimiento de resolucion de la Junta E. Administrativa esta Direccion llama á licitacion pública para el arreglo de varios caminos destinados al tránsito de haciendas.

La nómina de los mismos, las condiciones para las obras y demas detalles constan en pliego que se encuentra en secretaría para consulta de los interesados.

Las propuestas se recibirán el dia 30 á las 3 y 30 p. m. y se abrirán y leerán en seguida en presencia de los licitadores.

No se recibirá propuesta en desacuerdo con las formalidades prescriptas por las disposiciones vigentes y que no venga acompañada ademas de la cantidad de «cincuenta pesos» ($ 50,00) que garanta su seriedad.

La H. Junta se reserva el derecho de aceptar la que á su juicio resulte mas ventajosa ó de rechazarlas todas si lo considera conveniente.

Eduardo Monteverde, director.

Augusto Ximeno, secretario.

1583 sb 17 v sb 30

### Departamento Nacional de Ingenieros

LLAMADO A LICITACION

Llámase á licitacion por el término de veinte dias para las refacciones á efectuarse en un edificio destinado á escuela en la Villa del Durazno con extricta sujecion á los planos y pliego de condiciones que se hallan de manifiesto en la Secretaría General de este Departamento N. de Ingenieros y en la Comision de Obras Públicas del Durazno.

Las propuestas en el sellado correspondiente se recibirán en esta Secretaría y en la citada Comision de Obras Públicas, hasta el dia 30 del corriente, á las dos de la tarde, á cuya hora serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto, reservándose el Departamento el derecho de aceptar la que á su juicio sea mas conveniente ó el de rechazarlas todas si no encontrara ninguna aceptable.

Montevideo, Setiembre 10 de 1902.

Félix Illa, Secretario General.

1535 sb 11 v sb 30

### Direccion de Cementerios

Se previene á las personas que tengan que hacer colocar monumentos, construir sepulcros, trasladar restos, colocar lápidas ú otras reparaciones en los Cementerios, que deben dejar prontos los trabajos el 18 del próximo mes de Octubre, pasada cuya fecha tendrán que suspenderlos hasta despues del 2 de Noviembre.

Montevideo, 18 de Setiembre de 1902.

1602 sb 19 v ob 9 — La Direccion.

### Secretaría de la Universidad

Llámase á concurso, por segunda vez, para proveer por oposicion la direccion de la Catedra de Patología General en la Facultad de Medicina.

Las solicitudes de los señores aspirantes se recibirán en esta Secretaría, hasta el 31 de Enero de 1903.

Las bases del concurso, se hallan á disposicion de los interesados en conocerlas.

Montevideo, Setiembre 20 de 1902.

Azarola, Secretario General.

1617 sb 21 v oc 6

### Direccion de Obras Municipales

Montevideo, Setiembre 11 de 1902.

Esta Direccion competentemente autorizada por la Junta E. Administrativa llama á licitacion pública para el removido de tierras de la Avenida proyectada á Los Pocitos en la extension y con las condiciones determinadas en pliego que se encuentra en Secretaría á disposicion de los interesados.

La apertura de propuestas se hará el dia 24 del corriente á las 3 y 30 p. m.

La Honorable Junta se reserva el derecho de aceptar la que considere mas conveniente ó de rechazarlas todas.

Eduardo Monteverde, Director.

Augusto Ximeno, Secretario.

1543 sb 12 v sb 24.

### Direccion de Obras Municipales

Montevideo, Setiembre 11 de 1902.

Esta Direccion hace saber al público que por resolucion de la Junta E. Administrativa de 9 de Setiembre de 1902, queda en suspenso por el término de seis meses la limitacion fijada en cuanto al número de animales que preceptúa el inciso 7.º del artículo 6.º del reglamento de viabilidad aplicable á los caminos de la zona rural del departamento y aprobado por decreto del Poder Ejecutivo de 7 de Marzo del corriente año.

En consecuencia de esa resolucion, podrán conducirse hasta 20 animales en conjunto y con sujecion á todo lo demás establecido en el mismo reglamento por las partes de caminos que á continuacion se indican: una cuadra del camino de Carrasco desde el almacen de la Vírgen á la calle de Zamora;

Dos cuadras en el camino de Melilla, cerca de Colon para tomar el de las Tropas;

Media cuadra por Goes á la altura del Hipódromo;

Tres cuadras por el de Corrales, desde Goes hasta el horno de Puig;

Cruce del camino Maldonado en la calle Zamora;

Cruce del camino Cuchilla Grande por Cavasalle;

Cruce del camino de Mendoza;

Cruce del camino de Colon por el de Sayago, y

En el de Carrasco por el almacen de Chiappe.

Eduardo Monteverde, director.

Augusto Ximeno, secretario.

1559 sb 13 v ob 13

## Judiciales

ALMONEDA-EDICTO — Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público que el dia primero del entrante mes de Octubre, á las tres y media de la tarde y en las puertas del Juzgado calle Rincon número 63, se va á proceder á la venta en pública almoneda del siguiente bien: Una finca baja situada en el paraje conocido por Cordon con frente á la calle de Chaná núm. 68, edificada en terreno de 12 metros de frente al Sud sobre la expresada calle; por 26 metros de fondo al Norte, por donde linda así como por el Oeste con doña Carolina Lerena. Esta propiedad ha sido tasada en la cantidad de 2.286 pesos. — Se previene que no se admitirá oferta que no alcance á las dos terceras partes de la tasacion que se manda vender, y que el mejor postor estará obligado á consignar en el acto de serle aceptada su oferta el diez por ciento del precio de venta á los efectos del artículo 919 del Código de P. Civil. La venta ha sido ordenada en los autos testamentarios de don Mariano Castegas. — Montevideo, Setiembre 13 de 1902. — Antenor R. Pereira, escribano público. 1587 sb 17 v oc 1.o

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Juan Delbono á fin de que todos los que se consideren con derecho á sus bienes comparezcan ante este Juzgado á deducirlo en forma, dentro del término de treinta dias, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Montevideo, Setiembre 4 de 1902. Pedro Moreno, actuario. 1508 sb 7 v oc 7

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber á los acreedores del concurso de don Antonio Klinger, que se hallan de manifiesto en esta oficina por el término de treinta dias el estado y graduacion de créditos presentados por el síndico de dicho concurso. — Montevideo Setiembre 16 de 1902. — Juan P. Musto, escribano público. 1585 sb 17 v sb 27

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Letrado Departamental de la Colonia, doctor don Nicolas Minelli, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado la sucesion de don Primo Diaz, comerciante del Carmelo, de este departamento, solicitando la homologacion del siguiente concordato extrajudicial celebrado con la mayoría de sus acreedores, y que dice así: Concordato—En Montevideo á los treinta dias del mes de Julio de mil novecientos dos, reunidos en el Centro Comercial de Importadores y Mayoristas, á solicitud de don Primo Diaz los que suscriben acreedores de la casa de negocio establecida en el Carmelo, departamento de Colonia, con la nomenclatura de «Sucesion Primo Diaz», á impuestos del estado desfavorable en que se encuentran los intereses comerciales de dicha sucesion á pesar del concordato homologado el 31 de Julio de 1901 que ha quedado sin efecto, y por virtud del cual recibieron los acreedores un treinta por ciento de sus créditos, convienen definitivamente en el arreglo extrajudicial siguiente: Primero: El concordatario Primo Diaz entregará á cada uno de los acreedores el (29 de Enero de 1903) veintinueve de Enero de mil novecientos tres, el quince por ciento de la totalidad de sus créditos, según los importes declarados en el balance exhibido en Marzo de 1901. Los acreedores en cambio otorgarán carta de pago á la sucesion. Segundo: Don Primo Diaz garantiza el cumplimiento de lo estipulado en la cláusula anterior con la fianza solidaria de don Manuel Rodriguez de esta plaza, que aceptan los acreedores. Tercero: Si don Primo Diaz no obtiene la unanimidad de los acreedores, queda facultado de su cargo y cuenta para pedir conforme á lo prevenido en el artículo 1524 del Código de Comercio la homologacion de este concordato y obtener de la sucesion favorecida, las compensaciones que estimare del caso. Que en las bases precedentes dejan formalizado este concordato con don Primo Diaz que lo suscribe asistido del fiador don Manuel Rodriguez y de todos los acreedores conformes.—Primo Diaz, Manuel Rodriguez garantía por $ 3.166.52 cts., p. p. Standt y Ca., R. Gusiamann, G. Stambulagel, A. Noos y Ca., A. Falco y Ca., p. p. José M. Estevez, Ignacio Perez y Benitez, J. Granara y Ca., Leoncio Gandós, Marexiano Hnos., Ambrosio Lopez y Ca., Rodriguez, Alvarez y Ca., Cassou y Medeiros, p. p. Rosasco y Mendiondo, P. S. Mendiondo, Berreta, Fratelli y Gaggini, Juan Pons, Sala y Ca., p. p. Trabucatti y Ca. 15 % s/ $ 465. 73, Nessco, Isidro Suarez, Carlos Amegllo é hijos, C. F. Bally é hijos, p. p. Hirschberg y Ca., Montevideo Ltda., C. Althoff, A. Passano y Ca., p. p. C. Galli, Franco y Ca., R. Galli, p. p. Eugenio Villemur, B. Dualde, Pedro Compte, Rafael Fogones, Masanés y Elizondo, p. p. F. Villamil y Ca., José L. Villamil.—Colonia, Setiembre 4 de 1902. — Ramon Barbot, escribano público. 1558 sb 13 v ob 4

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Engracia M. Bethular de Larrouturou, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon núm. 62, á deducirlos.—Montevideo, Setiembre 11 de 1902.—Antenor R. Pereira, escribano público. 1552 sb 13 v ob 13

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Donaldo Mac-Eachen, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de noventa dias comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon número 63, á deducirlos. — Montevideo, Agosto 21 de 1902. — Antenor R. Pereira, Escribano Público. 1377 ag 23 v nb 24

Montevideo, Agosto 22 de 1902.

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don Francisco Capella y Pons, se cita, llama y emplaza á don Julio C. Paulet ó su sucesion para que dentro del término de noventa dias comparezcan por sí ó por apoderado constituido en forma á estar á derecho en el juicio que ante este Juzgado ha promovido don Carlos Peixoto de Abreu Lima, Augusto Morales y Eugenio y Juan O'Neill y otros sobre division de condominio, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Montevideo, Agosto 29 de 1902. — Juan P. Musto, escribano público. 1433 ag 30 v nb 30

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Angela Cerrutti de Canale, citándose á la vez á los que se consideren acreedores de la misma ó interesados en ella y especialmente á don Angel Costa y don Manuel Costa, esposo é hijo de Catalina Canale, para que dentro del término de noventa dias comparezcan ante este Juzgado á deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Mayo 14 de 1902.—Juan P. Musto, escribano público. 895 jl 3 v ob 3

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña María Angélica Franchi de Ferreira, citándose á la vez á los que se consideren acreedores de la misma ó interesados en ella por otro concepto, para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado, á deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Montevideo, Agosto 16 de 1902. — Juan P. Musto, escribano público. 1425 ag 28 v st 28

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Luis Benvenuto, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Antonio Peña, á fin de que los que se consideren con derecho á sus bienes se presenten á deducir sus acciones dentro del término de sesenta dias, bajo apercibimiento. — Minas, Diciembre 14 de 1898. — Francisco E. Cordero, actuario. 1472 sb 4 v nb 4

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Vicente Binaghi, á fin de que todos los que se consideren con derecho á sus bienes comparezcan ante este Juzgado á deducirlo en forma, dentro del término de treinta dias, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Setiembre 3 de 1902. — Pedro Moreno, actuario. 1474 st 4 v oc 4

EDICTO—Por mandato del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Alfredo Vasquez Varela, se cita, llama y emplaza á don Vicente Risso para que por sí ó por apoderado constituido en legal forma, comparezca ante este Juzgado dentro del término de noventa dias, á estar á derecho en el juicio que le ha entablado don Pedro Etchemendy, por cobro de pesos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Paysandú, Setiembre 5 de 1902.—Jesus Gil, escribano público. 1519 sb9 v db 9

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de doña María Cortes de Infiesta, María Isabel Julian y María Isabel Cecilia Alvarez Cortes, citándose á la vez á los que se consideren acreedores de las mismas ó interesados en ellas, por otro concepto, para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado, á deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Setiembre 9 de 1902.—Juan P. Musto, escribano público. 1524 sb 10 v ob 10

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público la apertura de la sucesion de Benito Gonzales y Rodrigues, á fin de que todos los que se consideren con derecho á sus bienes comparezcan ante este Juzgado á deducirlo en forma, dentro del término de sesenta dias bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Junio 25 de 1902. Pedro Moreno, Actuario. 950 jn 27 v sb 27

JUDICIAL—De mandato del señor Juez Letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber que el comerciante don Francisco Pixiottano se ha presentado solicitando su rehabilitacion, y á los efectos del artículo 1750 del Código de Comercio, se hace esta publicacion. —Montevideo, Agosto 29 de 1902.—José Gerardo Canosa, escribano público. 1451 sb 2 v ob 2

EDICTO—Por disposicion del señor Juez L. de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Mariano Alvarado, á fin de que todos los que se consideren con derecho á sus bienes, comparezcan ante este Juzgado á deducirlo en forma, dentro del término de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Julio 12 de 1902.—Pedro Moreno, actuario. 1095 jl 15 v ob 15

# Ricardo Sienra

## IMPORTANTES REMATES DE MERCADERÍAS DE ESTACION

### POR ÓRDEN DE UNA CASA ALEMANA

**El martes 23 y miércoles 24** á las 2 y media en punto venderé por órden exclusiva de una importante casa italiana, un espléndido surtido de artículos de estacion recientemente despachados.

**El jueves 25 y viernes 26**—Importante remate por órden de una importante casa introductora á las 12 y media en punto empezaré la venta de gran variedad de artículos para la entrante estacion que estarán á la vista.

Mucho recomiendo la asistencia y puntualidad á estas importantes ventas. 1590 sbre 18

EDICTO—Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de 3er. turno, Dr. D. Francisco Capella y Pons, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Antonio Piño Lopez, citándose á la vez á los que se consideren acreedores de la misma ó interesados en ella por otro concepto y especialmente á don Argemino Tomé y Ballestéros, para que dentro del término de noventa dias comparezcan ante este Juzgado, á deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Montevideo, Setiembre 15 de 1902.—Juan P. Musto, escribano público. 1575 sb 16 v ob 16

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Julian Villareal (hijo) citándose á la vez á los que se consideren acreedores de la misma ó interesados en ella por otro concepto, para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado, á deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Montevideo, Setiembre 18 de 1902. — Juan P. Musto, Escribano Público. 2604 sb 19 v oc 20

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Letrado Departamental de Soriano, doctor don Eduardo Brito del Pino (hijo), se convoca en general á los acreedores del concurso formado al comerciante del distrito de «Perseverano» don Lorenzo Alonso, para la reunion que se verificará en la sala de este Juzgado, calle San José número 191, el dia 26 de Octubre próximo á las dos y media p. m., con el objeto de procederse á la verificacion de créditos y demas medidas del caso, y se previene á los acreedores inasistentes que se les tendrá por adheridos á las resoluciones que se adopten por la mayoría de los acreedores que concurran á la Junta. — Mercedes, Setiembre 17 de 1902. Eduardo Perez Olave, escribano público. 1608 sb 20 v oc 2[illegible]

## REMATES

### José B. Gomensoro

DENTISTAS, ATENCION

EL MARTES 23 DEL CORRIENTE, á las 2 en punto de la tarde, en mi casa calle Piedras núm. 134, esquina Solis (Montevideo) remataré á la mas alta postura, por órden de los señores Luis Xiques y Jorge A. Fowler, cirujano dentista norte americano, del Salto, Paysandú, Mercedes (R. O.)

Los útiles, recetas de las aguas y polvo dentríficos, etc., etc.

4 sillones, 1 Wilkerson, 1 Duplex, 1 de viaje, 2 máquinas de white, 2 tornos de taller, 1 vulcanizador de mano, 3 brazos con mesitas de Holmes, muchos dientes y coronas y materiales, muestras de dentaduras postizas (con instrucciones para hacerlas).

Venta al contado en oro sellado.

Se exige garantía en dinero al que compre.

La víspera del remate estará todo en exhibicion.

### José B. Gomensoro

De muebles, 1 piano, toldos para patios cubiertos Christofle, básculas y de gran variedad de artículos. — En mi casa Piedras número 134.

EL VIERNES 26 del corriente, á la una en punto de la tarde, empezaré la venta á la mas alta postura, de cantidad de muebles nuevos y usados de toda clase, cuadros, espejos, lozas, cristales, cubiertos Christofle, relojes de oro para hombre y señora, otras alhajas, alfombras, platinas y de gran variedad de artículos.

AL MISMO TIEMPO

1 toldo para patio mide 8 metros 20 por 4 metros.
1 id id 6 metros 80 por 1 metro 60.
1 plano perpendicular Roelots.
1 guinche chico.
1 báscula de 800 kilos.
4 correas para trasmision.

Exijo garantía en dinero á todo comprador.

### José B. Gomensoro

De un campo en el departamento de Canelones y una casa en el pueblo Tala.

EL SÁBADO 27 DEL CORRIENTE SETIEMBRE á las dos en punto de la tarde, remataré en frente á la Bolsa de Comercio y de acuerdo con el siguiente

EDICTO—Por resolucion del señor Juez Letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don Francisco Capella y Pons, dictada en los autos sucesorios de doña Ramona Expósito de Leon y Perez, se hace saber al público que el dia 27 del corriente mes de Setiembre á las 2 de la tarde, frente á la Bolsa de Comercio, el martillero don José B. Gomensoro asistido del actuario y alguacil del Juzgado, procederá á la venta en remate almoneda de una fraccion de campo con las poblaciones, alambrados y demás mejoras que le corresponden, situada en la décima seccion judicial del departamento de Canelones y compuesta de un área superficial de cuarenta y cuatro hectáreas, mil quinientos setenta y cuatro metros setenta y siete decímetros cuadrados, lindando por el Norte y Este con don Fermin Morales, por el Sud con la cañada de las Nutrias y por el Oeste con don José Gudice y don Marcial Espino, según plano levantado por el agrimensor don Carlos Percovich en Octubre de 1894; tasada á razon de veintiun con pesos la hectárea ó sea en mil ciento tres pesos 24 centésimos su totalidad. Acto seguido el mismo martillero procederá á la venta de una finca baja situada en el pueblo del Tala, departamento de Canelones, edificada en terreno compuesto de un área superficial de dos mil quinientos diez metros veintiseis decímetros y once centímetros cuadrados, lindante por el Este con la calle Treinta y Tres, por el Norte con la de Cerro Largo, por el Sud con la de Florida y por el Oeste con don Domingo D. Felipe; la que ha sido tasada inclusive sus mejoras en la cantidad de trescientos setenta y cinco pesos. Se previene que no se admitirá oferta que no alcance á las dos terceras partes de sus tasaciones y que el mejor postor deberá oblar en manos del actuario al serle aceptada su oferta el diez por ciento del precio á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimientos.—Montevideo, Setiembre 8 de 1902.—Juan P. Musto, escribano público.

### José B. Gomensoro

De 221 hectáreas (campo en el departamento de Florida), próximo á la estacion Latorre.—Esta destinado á labranza.—El remate tendrá lugar en el Vestíbulo de la Bolsa.

EL SÁBADO 27 del corriente, á las dos y media de la tarde, remataré á la mas alta postura por separacion de condominio.

Esta fraccion de campo recien destinada para labranza, tierras vírgenes y de primera calidad, tiene alambrado y otras mejoras; su área se compone de 221 hectáreas y 3643 centímetros.

Produce buena renta—Linderos por el Norte: el señor general Meliton Muñoz, camino real en medio; al Este: don Máximo Basualdo, y al Sud y Oeste: con los hijos de doña Zenona Martinez de Perez.

Títulos buenos. Los gastos de escritura y certificados por cuenta del comprador. — Se dará el diez por ciento en garantía de la oferta en el acto del remate. 1595 sb 18

### José L. Laugarou

EL DOMINGO 21 DE SETIEMBRE á las 2 de la tarde. En mi «Tattersall», Agraciada 59 esquina Cuareim.

De vacas lecheras mestizas con y sin cria, caballos, yuntas de yeguas, charret, arreos, etc.

20 vacas mestizas, buenas lecheras, con y sin cria y próximas á parir, procedentes del departamento de Florida.

1 yunta yeguas zainas mestizas de ruso, recien domadas y adiestradas en el tiro.

1 charret con toldo, en buen estado, para 2 personas.

1 mail coach para paseo.

3 juegos arreos con guarniciones doradas (para yunta).

Estará todo en exposicion en el «Tattersall» la víspera del remate á las 4 p. m. 1595 sb 18

### José L. Laugarou

EL MIERCOLES 24 DE SETIEMBRE á las 2 de la tarde.

En la rampla de Aduana entre las calles Misiones y Zabala.

Del kiosko perteneciente al Centro Comercial.

El dia indicado á las 2 de la tarde y por órden del Centro Comercial voy á proceder á la venta en un solo lote y al mejor postor de este espléndido kiosko todo bien construido y fácil de desarmar.

Especial para una exposicion-féria ó como chalet para el campo.

Tiene buenas ventanas y puertas y el techo de fierro galvanizado.

Nota—El comprador tendrá diez dias de plazo para desarmarlo y levantarlo.

Ventas al contado en oro sellado. El pago tendrá que hacerse en el acto de caer el martillo.

Los riesgos serán por cuenta del comprador una vez efectuado el remate. 1529 sb 10

### José L. Laugarou

EN VENTA PARTICULAR.—En mi casa, calle Cerrito núm. 187:

1 espléndido juego de dormitorio hamburgués compuesto de ropero de 3 cuerpos con lunas biseladas, cómoda psiché, lavatorio con gran espejo, cama y mesas de luz.

1 juego comedor inglés de la casa Maple.

1 caja de fierro, inglesa, especial por su gran tamaño para banco ó gran casa de comercio.

1 caja de fierro tamaño chico.

1 cupé casi nuevo para 2 personas de 1 y 2 caballos. Es todo forrado de marroquí.

1 volanta con capota de cuero y su juego de arreos.

En el Tattersall, Agraciada 59, esquina Cuareim:

1 espléndido padrillo cruza Ruso y Morgan, hijo de padre puro Morgan y yegua importada.

Se recomienda especialmente para reproductor.

1 yunta yeguas zainas, recien domadas y buenas trotadoras.

1 juego arreos para breack de campaña.

1 charret para 2 personas y varios juegos arreos de 1 y 2 caballos.

1 espléndido Mall-coach para paseo. 1557 sb 13

### José Caramés

EN LA PLAZA INDEPENDENCIA NÚM. 57 (COSTADO NORTE)

Importante remate de un riquísimo mobiliario adquirido en la casa de los señores Caviglia.

EL MIERCOLES 24 del corriente, á las ocho en punto de la noche, procederé á la venta en remate público por cuenta y órden de su dueño, de todos los muebles y demas objetos que mas abajo detallo.

Un muy notable juego de sala con incrustaciones y aplicaciones de bronce, tapizado en terciopelo de Génova, esqueleto «Boulle» y compuesto de 11 piezas; este juego fué adquirido en la casa ya mencionada en la cantidad de 850 pesos.

Cuatro galerías y un portier, doradas con cenefas de brocato de seda y cortinados de punto; dos consolas y dos espejos con marcos dorados y lunas biseladas; un gran etagere chiffonier, con lunas de cristal y tapizado en felpa de seda; un gran juego de dormitorio Luis XV, matrimonial, cuatro sillas esqueleto ébano tapizadas en seda, cuatro sillas doradas tapizadas en seda, una gran araña de bronce francesa, grandes jarrones japoneses, columnas, alfombras, una caja de hierro de dos puertas inglesa, una baranda con mostrador, cristales opacos, toda de nogal y muchos otros muebles que no detallo.

Este amueblado estará en exhibicion el martes 23 de 9 de la mañana á 10 de la noche.

Nota — José Caramés anticipa cualquier cantidad de dinero sobre muebles ó mercaderías para ser vendidas en remate público. — Ejido 151 á Ituzaingó 196. 1612 sb 20

### José Caramés

ALHAJAS — En la Plaza Independencia núm. 57, antiguo local de «La Austria».

EL JUEVES 25 del corriente, á las ocho en punto de la noche, último remate de todas las pólizas vencidas de esta antigua casa.

EXPLENDIDO LOTE DE ALHAJAS

Relojes de oro, carabanas y solitarios de brillantes, cadenas, aderezos, anillos, pulseras, botones, alfileres y gemelos con piedras preciosas.

Se advierte que la venta de estas alhajas es por completa liquidacion de pólizas y absolutamente al mejor postor.

La papeleta del remate especificará la clase de la piedra y los quilates del oro, pudiendo el comprador devolver la alhaja comprada si no fuera la que explica la papeleta.

Nota — José Caramés anticipa cualquier cantidad de dinero sobre muebles ó mercaderías para ser vendidas en remate público. Calle Ejido 151 á Ituzaingó 196. 1611 sb 20

### Julio R. Alvarez

¡ATENCION ESPECULADORES! de la propiedad calle Cerro Largo núms. 411a y 413 entre Vazquez y Tacuarembó. Base de venta tres pesos vara entrando por muertas todas las mejoras. Edificada en un solar de terreno de 16 varas de frente por 50 varas de fondo, igual á 13 metros 744 milímetros por 42 metros 95 centímetros de fondo.

EL MARTES 23, á las tres y media de la tarde, en el lugar de su ubicacion, venderé á la mas alta oferta, la propiedad indicada.

Tiene sobre su frente un gran salon edificado á la moderna, y un gran porton en su interior, tiene ocho piezas de material con techo de teja francesa, piletas, caño maestro, aljibe, aguas corrientes y demas mejoras.

Adoquinado y vereda pagos.

Títulos perfectos. Escrituracion y certificados por cuenta del comprador, el que dará el diez por ciento en garantía de su oferta.

Por títulos y demás antecedentes, Juncal 111. 1545 sb 12

### Miguel Rozés

De la propiedad y terreno contiguo, situado en el Cordon en la calle Defensa números 72 y 72a entre las calles de Rivera y Lavalleja á una cuadra y media de la calle 18 de Julio, en la Novísima Ciudad, rodeado de tres líneas de tranvías diferentes una de ellas pasa por su frente, la del Este.

EL DOMINGO 28 DEL CORRIENTE, á las 4 de la tarde, daré principio á la venta en remate al mejor postor de esta buena propiedad, que consta de 5 piezas, cocina, W. C., con un gran terreno al fondo y al costado con un gran porton independiente, con galpon propio para cochera ó para depósito, con gran pileta de material, aljibe, aguas corrientes, etc., y compuesto de una extension superficial de 443 metros 33 decímetros cuadrados, lindando por su frente al Oeste, donde tiene 10 metros 50 centímetros con la calle Defensa, por su fondo al Este donde tiene 10 metros 31 centímetros, linda con el solar núm. 44, que perteneció á la sociedad Cornelio Guerra Hnos. y Ca., por el Sud donde tiene 41 metros 50 centímetros, linda con don José Cerruti y por el Norte, donde tiene 44 metros, 50 centímetros linda con don José Casañaz; caño maestro, arrimos, vereda y empedrado pago. La propiedad produce 35 pesos de alquiler mensual.

Títulos perfectos.

El comprador oblará 200 pesos en garantía de su oferta, siendo las escrituras por cuenta del mismo. 1576 sb 17

### Agustin Sorracco

Remate de una casa calle General Flores esquina á la de Monte Coseros (Union), conforme al presente:

ALMONEDA — De mandato del señor Juez Letrado de Impedimentos que conoce por el de Comercio de primer turno, se hace saber que el dia veintisiete del corriente, á las tres y media de la tarde, á la puerta del Juzgado, calle Rincon 109, se va á proceder á la venta en remate almoneda, por el martillero don Agustin Sorracco, con asistencia del alguacil y actuario del Juzgado, de un terreno y finca situado en la Villa de la Union, teniendo veintiun metros setecientos setenta y cinco milímetros de frente á la calle General Flores por donde su puerta esta señalada con el número 39, por igual área tambien de frente á la calle de Monte Caseros, por formar esquina, lindando por el Nord-oeste con Santiago Botana. — La venta se efectuará por las dos terceras partes del precio fijado á dicha finca «dos mil pesos» y el mejor postor oblará el diez por ciento en garantía. Esta venta se ha ordenado en los autos del concurso de don José Pastorino. Los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la Oficina á disposicion de los interesados. — Montevideo, Setiembre 11 de 1902. — José Gerardo Canosa, escribano público.

Nota — Para informes verse con el rematador calle Sarandí núm. 138 esquina Zabala. 1547 sb 12

### Antonio S. Zorrilla

JUDICIAL—¡De carruajes, arreos y caballos! — Frente á la Bolsa de Comercio.

EL JUEVES 25 DE SETIEMBRE, á las dos de la tarde, al mejor postor y al contado.—Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público que el dia 25 de Setiembre á las dos de la tarde, frente á la Bolsa de Comercio, el martillero Antonio S. Zorrilla, venderá en remate público y al mejor postor, todos los carruajes, caballos y arreos pertenecientes á la sucesion de don Clodomiro de Arteaga, cuya venta ha sido ordenada en estos autos.

DETALLE — Un elegante mylord, extranjero, muy sólido y con poco uso; un buen landeau, liviano para descapotar, extranjero, forrado en marroquí, con poco uso; un cupé, forma cuadrada, extranjero, 4 asientos, en buen estado; un faeton, corte elegante, extranjero, muy sólido; un breack, chico, sin capota, extranjero, liviano y sólido; un juego arreos para yunta, guarniciones metal blanco; dos caballos mestizos de tiro, uno zaino y otro cebruno.

Los carruajes estarán en exhibicion desde el dia 20 del corriente, de 2 á 4 de la tarde, en la calle 25 de Mayo núm. 146. La entrega de los mismos se hará en el acto del remate.

Por mas datos, en mi escritorio, Cerrito 113. 1563 sb 14

### Victorica y Ca.

En el Centro Ganadero 18 de Julio núm. 373.—Potrillos puros de carrera de la «Cabaña Oriental».

EL MIERCOLES 24 DE SETIEMBRE, á las dos y media de la tarde, venderemos diez hermosos productos puros de carrera de la «Cabaña Oriental», propiedad de la sucesion del coronel don Juan Belinzon, hijos del célebre padrillo «Guerrillero».

Estarán en exhibicion en nuestro local desde el dia lunes 22.—Por datos ó catálogos: Centro Ganadero, 18 de Julio 373. 1550 sb 12

### Victorica y Ca.

CENTRO GANADERO

18 de Julio 373

EN VENTA PARTICULAR

SELECTO LOTE DE CARNEROS RAMBOUILLET DE LA «CABAÑA SPALDING» ALEMANIA.

Ponemos en conocimiento de los señores criadores de Merino Rambouillet que la casa del señor Adolfo Rabe ha recibido treinta seis carneros alemanes, puros de pedigree de la renombrada cabaña Spalding en Alemania; dichos carneros los tenemos en venta en nuestro local á precios sumamente módicos. 2[illegible]

consignar el 10 por ciento en garantía [illegible]